FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"PROYECTO DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS ",** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: PROYECTO DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS
- Municipio: TULÚA
- Departamento: VALLE DEL CAUCA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z5-P355, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	1

Scanned by CamScanner

DESCRIPCION	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	1

Para constancia se firma en el Municipio de Tulúa, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez
C.C Nº: 19457.864 Bogotá
Cargo: Rep legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: CARLOS OCTAVIO GUTIAN MARTINEZ
C.C Nº: 16369838
Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yohan Osoria
C.C Nº: 82.393.130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Alexandra Vente
C.C Nº: 9439031
Cargo: Gerente

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

Scanned by CamScanner

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, CENTRO DE SALUD AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE"**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, CENTRO DE SALUD AREA URBANA
- Municipio: RECETOR
- Departamento: CASANARE

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.3 Estetoscopio sencillo	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z1-P378, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

2.1 Estetoscopio doble adulto	CENTRO DE SALUD AREA URBANA	CENTRO DE SALUD AREA URBANA	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	CENTRO DE SALUD AREA URBANA	CENTRO DE SALUD AREA URBANA	3

2.3 Estetoscopio sencillo	CENTRO DE SALUD AREA URBANA	CENTRO DE SALUD AREA URBANA	2

Para constancia se firma en el Municipio de Recetor, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Usendo Gonzalez
C.C Nº: 19.457.864 Bogotá
Cargo: Rep. Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Ocoño
C.C Nº: 92343.130
Cargo: UARIV.

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ZIPACOA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ZIPACOA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
- Municipio: VILLANUEVA
- Departamento: BOLIVAR

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z4-P379 para la implementación de EEA en el cuàl manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCION	INSTITUCION BENEFICIARIA DE LA DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACION FINAL	CANTIDAD

DESCRIPCION	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	Puesto de Salud Zipacoa Villanueva	Calle 2 No 7 - 7 Puesto de Salud Zipacoa Villanueva	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	Puesto de Salud Zipacoa Villanueva	Calle 2 No 7 - 7 Puesto de Salud Zipacoa Villanueva	2

Para constancia se firma en el Municipio de Villanueva, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Cristian Somoza
C.C. No. 73.186.896
Cargo P. U.

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Ines Marcela Herrera
C.C Nº: 1051731562
Cargo: Secretaria de Salud. Unidad

FIRMA LÍDER DE LA COMUNIDAD
Nombre:
C.C Nº: 17.848.903
Cargo: Miembro C. de Impulso.

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIONES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE TABOR Y GUARATO** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACIONES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE TABOR Y GUARATO**
- Municipio: TADO
- Departamento: CHOCO

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z1-P403, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	CENTROS DE SALUD DE TABOR Y GUARATO	CENTROS DE SALUD DE TABOR Y GUARATO	1

Para constancia se firma en el Municipio de Tado, a los 06 días del mes de diciembre del año 2019

Francia Elena Murillo
FIRMA AUTORIDAD ETNICA
Nombre:
C.C Nº: 36587766
Cargo: Cultural Indígena

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Edgar Lara Luna
C.C. No. 11798759
Cargo Profesional Universitario

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Jhonny Jairo Murillo
C.C Nº: 82.361.511 - Tadó
Cargo: Sec. Gobierno - Alcalde (E)

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Everth Andrade Cases
C.C Nº: 1130612917
Cargo: Gerente E.S.E Hospital San José de Tadó.

Firma Proveedor
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
cédula: 19459864 Bogotá
Representante Legal

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Version	Fecha	Descripcion de la modificacion
V1	01/11/2019	Creación del documento.

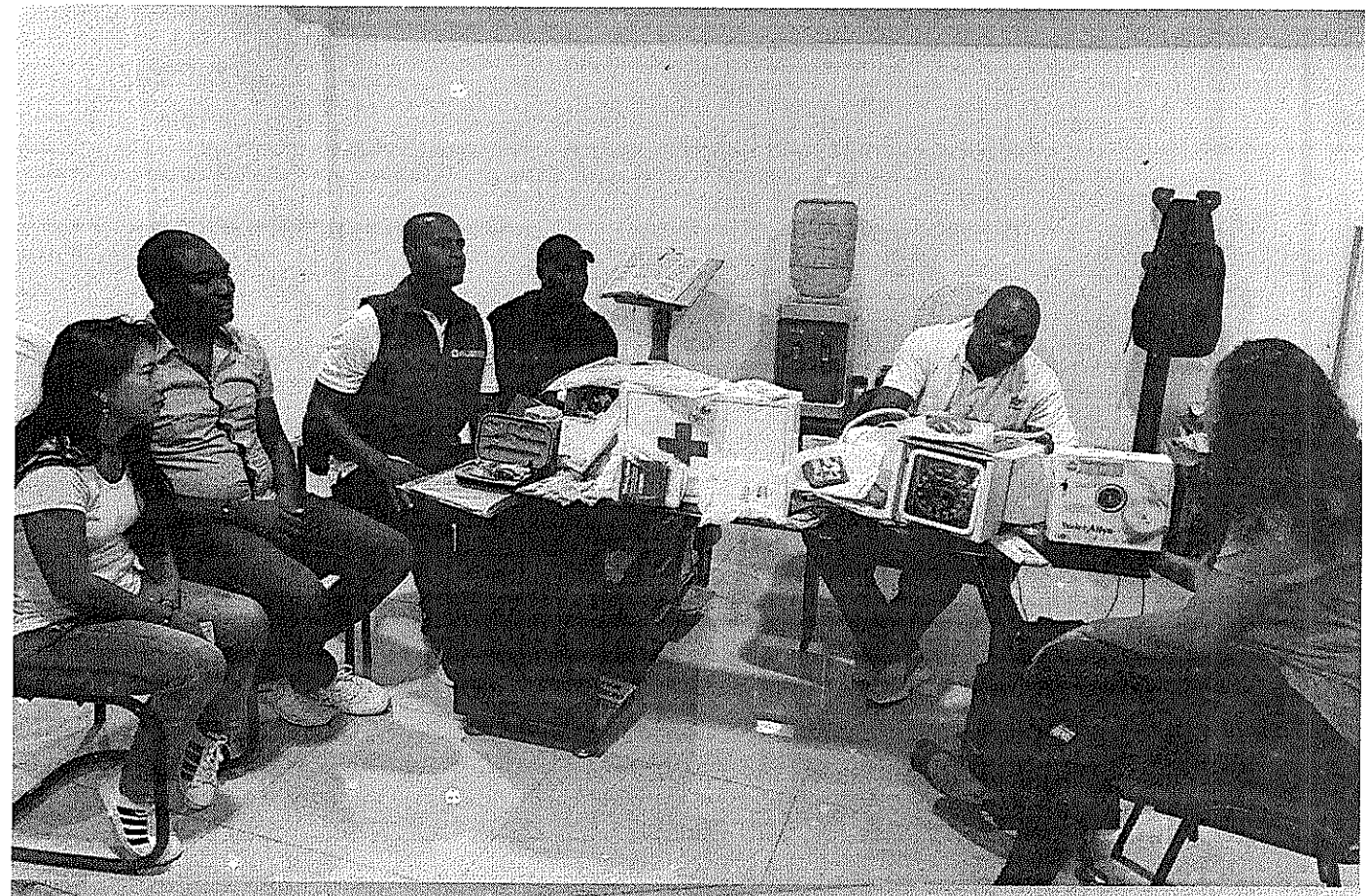

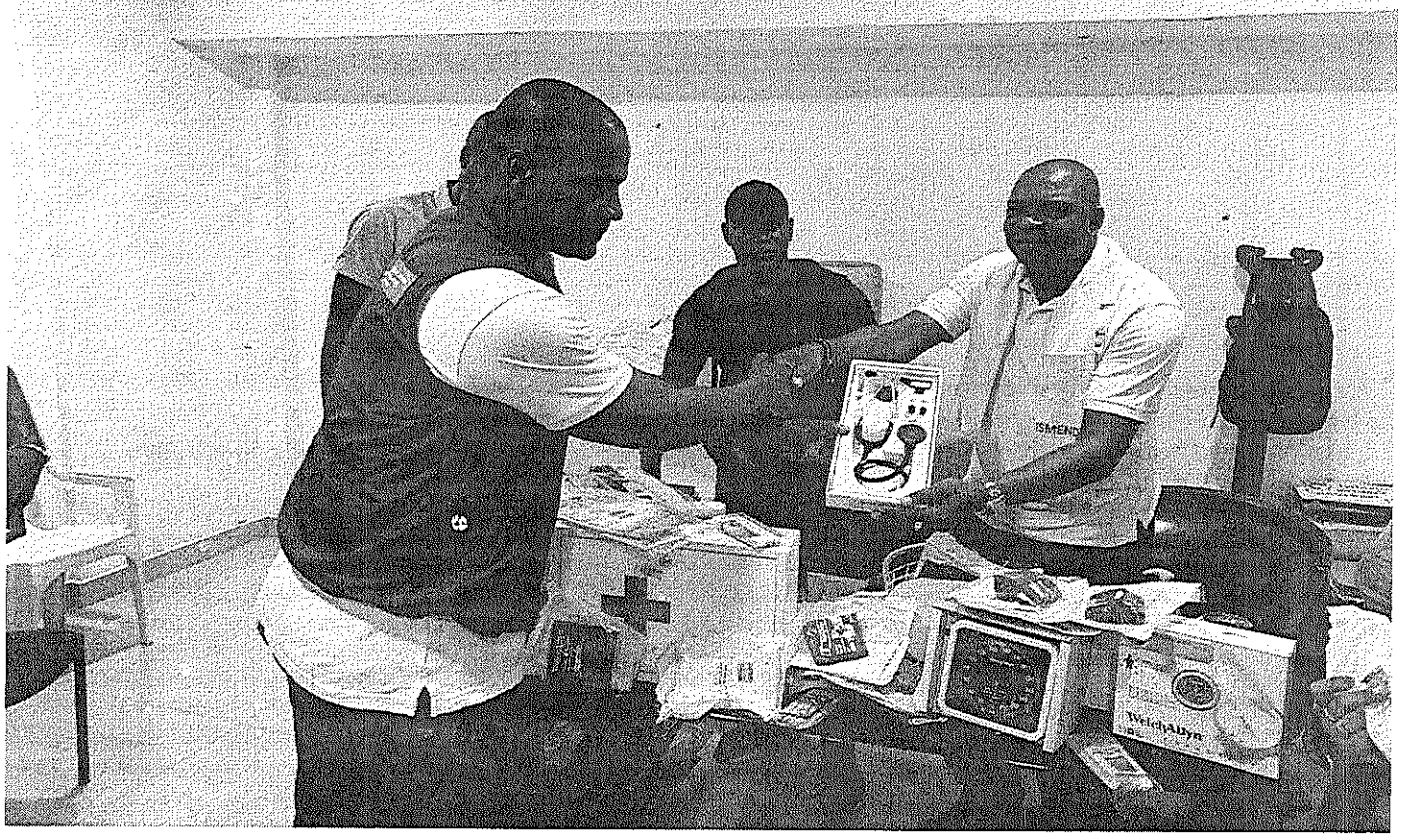

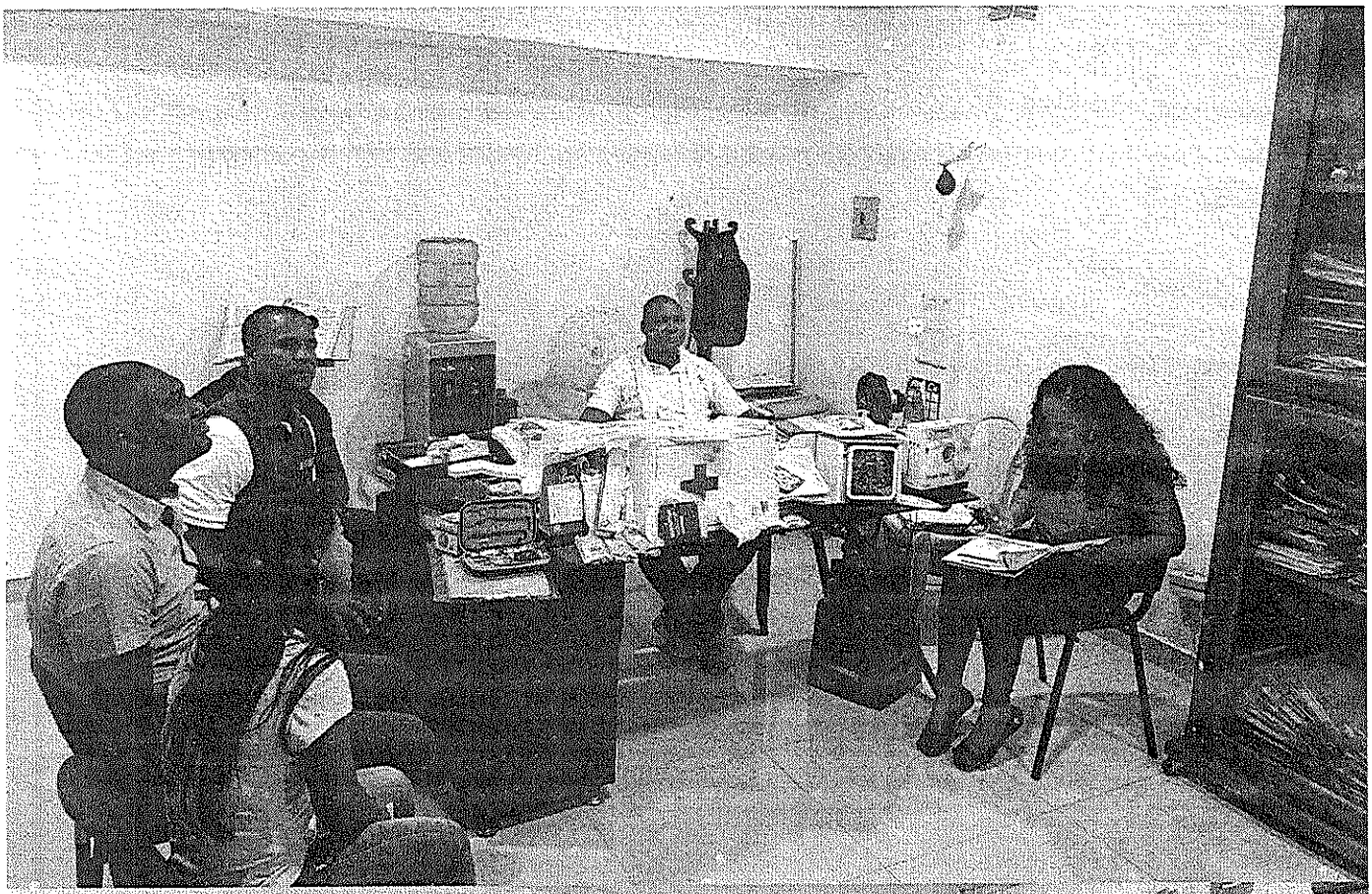

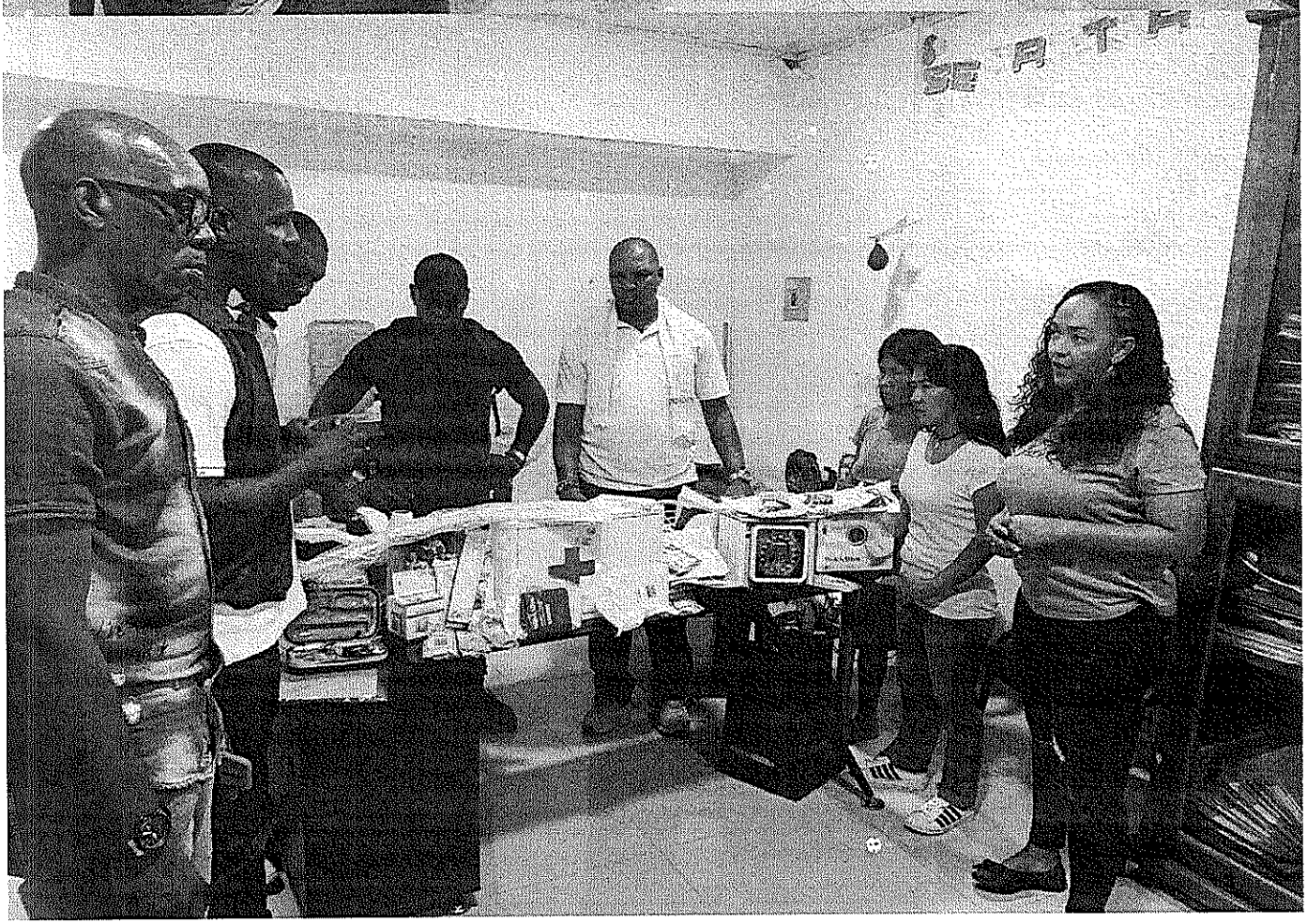

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en *cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de* Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO "**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO
- Municipio: MORALES
- Departamento: BOLÍVAR

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 *Estetoscopio doble pediátrico*	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z2-P430, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 *Estetoscopio doble adulto*	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO	2

2.2 Estetoscopio doble pediátrico	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO	1

Para constancia se firma en el Municipio de Morales , a los 15 días del mes de Noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Usimoro Gonzalez
C.C Nº: 19137.864 Bogotá
Cargo: Rep. Legal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yadrian Ospino
C.C Nº: 82.393.130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Gloria Jaramillo Cuello
C.C Nº: 1064.839.757
Cargo: Sec. General y de Gobierno

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Rosana Diaz Badillo
C.C Nº: 63.546.533
Cargo: Secretaria de Salud

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS DEL NAYA Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS DEL NAYA Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DEL CAUCA
- Municipio: BUENOS AIRES
- Departamento: CAUCA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2
2.3 Estetoscopio sencillo	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z4-P439 y Z4-P536, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD EL NAYA	PUESTO DE SALUD VEREDA EL NAYA	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD EL NAYA	PUESTO DE SALUD VEREDA EL NAYA	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD EL NAYA	PUESTO DE SALUD VEREDA EL NAYA	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD DE HONDURAS	PUESTO DE SALUD VEREDA HONDURAS	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD DE HONDURAS	PUESTO DE SALUD VEREDA HONDURAS	1
2.3 Estetoscopio sencillo	PUESTO DE SALUD DE HONDURAS	PUESTO DE SALUD VEREDA HONDURAS	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD DE HONDURAS	PUESTO DE SALUD VEREDA HONDURAS	1

Para constancia se firma en el Municipio de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACION DE MOBILIARIO PARA EL PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA DE LA VEREDA LA PUTANA, MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE MOBILIARIO PARA EL PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA DE LA VEREDA LA PUTANA",
- Municipio: BETULIA
- Departamento: SANTANDER

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z2-P306, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	3

Scanned by CamScanner

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	1

Para constancia se firma en el Municipio de Betulia, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Martha Liliana Duarte Rueda
C.C Nº: 1098610703
Cargo: Secretaria de Salud.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Scanned by CamScanner

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE JESÚS,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE JESÚS.
- Municipio: CONCORDIA
- Departamento: ANTIOQUIA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z4-P307 para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	INSTITUCION EDUCATIVA DE JESUS	CARRERA 22 N 19-65 BARRIO LA	1

		AMELY	
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	INSTITUCION EDUCATIVA DE JESUS	CARRERA 22 N 19-65 BARRIO LA AMELY	1

Para constancia se firma en el Municipio de Concordia, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19457864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº: 71494026
Cargo: Enlace Victimas.

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº: 43616864
Cargo: Secretaria de salud y Bienestar Social

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Version	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ, EN LOS CORREGIMIENTO DE VILLANUEVA Y CACHUMBAL**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ, EN LOS CORREGIMIENTO DE VILLANUEVA Y CACHUMBAL
- Municipio: YOLOMBÓ
- Departamento: ANTIOQUIA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	4
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z4-P312 Z4-P313 para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO VILLANUEVA	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO VILLANUEVA	1
DESCRIPCIÓN	**INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA**	**DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL**	**CANTIDAD**
2.1 Estetoscopio doble adulto	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE CACHUMBAL	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE CACHUMBAL	1

Para constancia se firma en el Municipio de Yolombo, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No. 34310420
Cargo Profesional R y R

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Gloria Barbara Vera
C.C Nº: 43 784 [illegible]
Cargo: Secretaria de salud

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: John Alejandro Escobar
C.C Nº: 71386038
Cargo: Coord Medico ESE HSRY

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE RETORNO Y REUBICACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS PUESTOS DE SALUD DEL PARAISO Y LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE RETORNO Y REUBICACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS PUESTOS DE SALUD DEL PARAISO Y LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
- Municipio: SAN JACINTO
- Departamento: BOLIVAR.

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	4
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	4

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z4-P481 y Z4-P348, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

Scanned with CamScanner

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS	2

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTOS DE SALUD CORREGIMIENTO EL PARAISO	PUESTOS DE SALUD CORREGIMIENTO EL PARAISO	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTOS DE SALUD CORREGIMIENTO EL PARAISO	PUESTOS DE SALUD CORREGIMIENTO EL PARAISO	2

Para constancia se firma en el Municipio de San Jacinto, a los los 10 días del mes de DICIEMBRE del año 2019.

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A
C.C Nº: 19457864 Bogota
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Abraham Antonio Kamell Yaspe
C.C Nº: 9.175.247
Cargo: Alcalde

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Claudia Canal Carbal
C.C Nº: 33.226.614
Cargo: Sec. de Desarrollo Social

Scanned with CamScanner

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Mauricio Brochet B
C.C. No. 1050951564
Cargo Profesional PyR

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

Scanned with CamScanner

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACION ELEMENTOS HOSPITALARIOS Y EQUIPOS MEDICOS, DOTACION MOBILIARIO PARA EL HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA.-PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO ",** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION ELEMENTOS HOSPITALARIOS Y EQUIPOS MEDICOS, DOTACION MOBILIARIO PARA EL HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA-PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO
- Municipio: VALLE DE SAN JUAN
- Departamento: TOLIMA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z5-P157, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCION	INSTITUCION BENEFICIARIA DE LA DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACION FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO	PUESTO DE SALUD BARRIO EL	3

		CENTRO	
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO	PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO	PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO	1

Para constancia se firma en el Municipio de Valle de San Juan, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19457864 Bogota
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: CLAUDIA DENIS SAAVEDRA
C.C Nº: 28968220
Cargo: Enlace Victimas

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº: 93155547. ES
Cargo: Tec. Mantenimiento.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Nora Constanza Ortiz A.
C.C. No. 1-110446822
Cargo UARIV OT Central – Talpa

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS A LOS PUESTOS DE SALUD DE SAN JOSE DEL PEÑON Y SAN AGUSTÍN EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO EN RETORNOS Y UBICACIONES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR"**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS A LOS PUESTOS DE SALUD DE SAN JOSE DEL PLAYON Y SAN AGUSTÍN EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO EN RETORNOS Y UBICACIONES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.
- Municipio: SAN JUAN NEPOMUCENO
- Departamento: BOLÍVAR

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2
2.3 Estetoscopio sencillo	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z4-P198, Z4-P189 para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

Scanned by CamScanner

DE SAN
definid
acom

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PLAYON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PLAYON	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PLAYON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PLAYON	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PLAYON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PLAYON	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	1
2.3 Estetoscopio sencillo	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	1

Scanned by CamScanner

entrega d
DOTACIÓN
DEL PEÑC
Y UBICA
DE SA
defini
acor

El futuro es de todos	FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	Código: 423,08,15-31
	PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO.	Fecha: 01/11/2019
		Página: 3 de 3

Para constancia se firma en el Municipio de San Juan de Nepomuceno, a los _____ días del mes de _____ del año 2019.

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A
C.C Nº: 19457864 Bogota
Cargo: Representante Legal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Ana Esther Lopez Pardo
C.C Nº: 1003819694
Cargo: Enfermera

Adolfo Barrios Heredia
cc 7931538
Miembro comunidad San José del peñón

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

Scanned by CamScanner

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
3.3 ESTUCHE DIAGNOSTICO CON FIBRA ÓPTICA DE PARED	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	1
4.2 LÁMPARA VARIOS LEDS	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	2
8.1 ESFIGMOMANÓMETRO DE PARED	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	1
8.3 ESFIGMOMANÓMETRO PORTÁTIL	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
3.3 ESTUCHE DIAGNOSTICO CON FIBRA ÓPTICA DE PARED	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	1
4.2 LÁMPARA VARIOS LEDS	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	2
8.1 ESFIGMOMANÓMETRO DE PARED	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL	1

Scanned by CamScanner

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE RETORNO Y REUBICACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL PUESTO DE SALUD SAN JOSÉ DE PLAYÓN DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: "DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE RETORNO Y REUBICACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL PUESTO DE SALUD SAN JOSÉ DE PLAYÓN DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
- Municipio: MARÍA LA BAJA
- Departamento: BOLIVAR.

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z4-P200, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

Scanned by CamScanner

DESCRIPCION	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PLAYÓN	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PLAYÓN	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PLAYÓN	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PLAYÓN	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PLAYÓN	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PLAYÓN	1

Para constancia se firma en el Municipio de Maria la Baja, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez
C.C Nº: 19457864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: CARLOS A. CORONEL MERA
C.C Nº:
Cargo: ALCALDE

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Yover L. Altamiranda Navarro
C.C Nº: 9157340.
Cargo: Secretario de Salud.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Mery Elena Vasquez
C.C. No. 33.102.254
Cargo Enlace Retornos y Reubicaciones territorial Bolivar

x Sofia del pilar
1153719866
Vocera – Comité de impulso

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

Scanned by CamScanner

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

Scanned by CamScanner

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC –EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentariosy en cumplimiento de la orden de compra No 40361realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SAcon objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS AL HOSPITAL SANTA LUCIA",** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto:"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS AL HOSPITAL SANTA LUCIA",Municipio:EL DOVIO
- Departamento:VALLE DEL CAUCA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con CódigoZ4-P224, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

2.1 Estetoscopio doble adulto	HOSPITAL SANTA LUCIA	HOSPITAL SANTA LUCIA	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	HOSPITAL SANTA LUCIA	HOSPITAL SANTA LUCIA	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	HOSPITAL SANTA LUCIA	HOSPITAL SANTA LUCIA	1

Para constancia se firma en el Municipio de El Dovio, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: JULIETA SALAZAR ALANGO
C.C Nº: 1112931086
Cargo: ENFERMERA.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribucióny transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE SIRASÍ, CENTRO POBLADO DE URURIA, Y VILLA DEL CARMEN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE SIRASÍ, CENTRO POBLADO DE URURIA, Y VILLA DEL CARMEN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**
- Municipio: PAEZ
- Departamento: BOYACÁ

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	4
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	4
2.4 Estetoscopio doble neonatal	3

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z5-P239 / 240 / 241, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD SIRASI	PUESTO DE SALUD SIRASI	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD SIRASI	PUESTO DE SALUD SIRASI	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD SIRASI	PUESTO DE SALUD SIRASI	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD VILLA DEL CARMEN	PUESTO DE SALUD VILLA DEL CARMEN	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD VILLA DEL CARMEN	PUESTO DE SALUD VILLA DEL CARMEN	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD VILLA DEL CARMEN	PUESTO DE SALUD VILLA DEL CARMEN	1

Para constancia se firma en el Municipio de Paez, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Dumar Fabian Lozano Cargas
C.C Nº: 7.186.528 de Tunja
Cargo: Alcalde Municipal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: LENNY MONROY VARGAS
C.C Nº: 1.049.602.710
Cargo: ENFERMERA.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

Bogotá, 28 de Octubre de 2019

Señores
Alcaldía Boyacá

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a orden de compra No. 40361 establecida con Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas con toda atención nos permitimos relacionar las referencias y cantidades de estetoscopios asignados al departamento de Boyacá.

DEPART.	MUNICIPIO	SITIO DE ENTREGA	DESCRIPCION	REF	CANT
BOYACA	PAEZ	CRA 3 NO. 5-37 PALACIO MUNICIPAL ALCALDIA DE PAEZ	BIOMEDICOS		
			2.1 Estetoscopio doble adulto	4200-01	1
			2.2 Estetoscopio doble pediatrico	4220-05	1
			2.4 Estetoscopio doble neonatal	4230-05	1
BOYACA	PAEZ	CRA 3 NO. 5-37 PALACIO MUNICIPAL ALCALDIA DE PAEZ	BIOMEDICOS		
			2.1 Estetoscopio doble adulto	4200-01	1
			2.2 Estetoscopio doble pediatrico	4220-05	1
			2.4 Estetoscopio doble neonatal	4230-05	1
BOYACA	PAEZ	CRA 3 NO. 5-37 PALACIO MUNICIPAL ALCALDIA DE PAEZ	BIOMEDICOS		
			2.1 Estetoscopio doble adulto	4200-01	2
			2.2 Estetoscopio doble pediatrico	4220-05	2
			2.4 Estetoscopio doble neonatal	4230-05	1

Cordialmente,

Sandra Martínez
Ejecutiva de Cuenta
313 3869204
sandra.ventas@lminstruments.com.co

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACION DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA",** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: " DOTACION DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA",
- Municipio: PITALITO
- Departamento: HUILA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z3-P276, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE	2

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
		CRIOLLO	
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO	1

Para constancia se firma en el Municipio de Pitalito, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez
C.C Nº: 19.457.864 Bogotá
Cargo: Rep Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Luis Carlos Armero Molina
C.C Nº: 12232445 Pit
Cargo: Almacenista General

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82391320
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE SAN ANTONIO SEDE SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE SAN ANTONIO SEDE SAN RAFAEL**
- Municipio: RIONEGRO9
- Departamento: SANTANDER

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.3 Estetoscopio sencillo	3

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z2-P293, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.3 Estetoscopio sencillo	ESE SAN ANTONIO SEDE SAN RAFAEL	ESE SAN ANTONIO SEDE SAN RAFAEL	3

Scanned by CamScanner

Para constancia se firma en el Municipio de Rionegro, a los 14 dias del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Usardo Gonzalez
C.C Nº: 19.457.864.
Cargo: Rep Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Cindy Tatiana Espinosa Gonzalez
C.C Nº: 1100891776 de Rionegro
Cargo: Secretaria de Salud y Desarrollo Social

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yhon Osorio
C.C Nº: 82.393.130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

Scanned by CamScanner

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACIÓN BÁSICA PUESTO DE SALUD VIJAGUAL- MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES "**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACIÓN BÁSICA PUESTO DE SALUD VIJAGUAL**
- Municipio: PUERTO WILCHES
- Departamento: SANTANDER

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z2-P27, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD VIJAGUAL	PUESTO DE SALUD VIJAGUAL	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD VIJAGUAL	PUESTO DE SALUD VIJAGUAL	2

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Wilches , a los 15 días del mes de Noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogota
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Kath Elena Rettz Argumedo
C.C Nº: 29312 27
Cargo: Enlace Victimas

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Bonny Paola Florez Diaz
C.C Nº: 1.047.397.002
Cargo: Secretaria de Salud Mpal

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Version	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto " **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DE EMERGENCIA PARA EL MODULO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE DON GABRIEL** ", dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DE EMERGENCIA PARA EL MODULO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE DON GABRIEL
- Municipio: OVEJAS
- Departamento: SUCRE

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	4
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	4

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z5-P52, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN EN LA CUAL SE ENTREGARÁ LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DESTINACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	EL MODULO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE DON GABRIEL	EL MODULO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE DON GABRIEL	4

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN DE LA SEDE BENEFICIARIA DE LA ENTREGA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	UBICACIÓN DE LA SEDE BENEFICIARIA	CANTIDAD
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	EL MODULO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE DON GABRIEL	EL MODULO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE DON GABRIEL	4

Para constancia se firma en el Municipio de Ovejas, a los 27 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C N.º: 19457864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: ANABEL OLIVERA GONZALEZ.
C.C N.º: 32.817.610
Cargo: Alcaldesa Encargada.

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C N.º: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: ELIANA HERNANDEZ ORDOSGOITIA
C.C N.º: 64.894.920 de Ovejas.
Cargo: Gerente E.S.E. Ovejas- Sucre.

CARMENZA SOTO MARTINEZ
FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA
- Municipio: REMOLINO
- Departamento: MAGDALENA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z5-P78, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD SANTA RITA	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	2

DESCRIPCIÓN	INSTITUCION BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD SANTA RITA	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD SANTA RITA	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	1

Para constancia se firma en el Municipio de Remolino, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

Karen Delgado Fandiño
FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Karen Delgado Fandiño
C.C Nº: 1083028284
Cargo: Enlace de Victimas

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº: 26913611
Cargo: Enf. de Urgencias

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS DEL SOPLADOR, SANTA ROSALIA Y GUACAMAYAL, DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS DEL SOPLADOR, SANTA ROSALIA Y GUACAMAYAL.
- Municipio: ZONA BANANERA
- Departamento: MAGDALENA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

2.1 Estetoscopio doble adulto	6
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	6
2.4 Estetoscopio doble neonatal	3

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z5-P80, Z5-P81, Z5-P82 para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD SANTA ROSALIA	PUESTO DE SALUD VEREDA SANTA ROSALIA	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD SANTA ROSALIA	PUESTO DE SALUD VEREDA SANTA ROSALIA	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD SANTA ROSALIA	PUESTO DE SALUD VEREDA SANTA ROSALIA	1
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD SOPLADOR	PUESTO DE SALUD VEREDA DEL SOPLADOR	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD SOPLADOR	PUESTO DE SALUD VEREDA DEL SOPLADOR	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD SOPLADOR	PUESTO DE SALUD VEREDA DEL SOPLADOR	1
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD GUAYAMAYAL	PUESTO DE SALUD VEREDA GUAYAMAYAL	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD GUAYAMAYAL	PUESTO DE SALUD VEREDA GUAYAMAYAL	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD GUAYAMAYAL	PUESTO DE SALUD VEREDA GUAYAMAYAL	1

Para constancia se firma en el Municipio de Zona Bananera, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A
C.C Nº: 19457864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Jorge Hernán Elías Ordoñez
C.C. No. 1.069.836.615
Cargo Profesional Retorno y Reubicación

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Beatriz Herrera
C.C Nº: 49.718.129
Cargo: Enlace de víctimas

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Sandra Diaz Rodelo
C.C Nº: 1.052.073.891
Cargo: Apoyo Profesional Universitario

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACION DE MOBILIARIO PARA EL PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA DE LA VEREDA LA PUTANA, MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE MOBILIARIO PARA EL PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA DE LA VEREDA LA PUTANA",
- Municipio: BETULIA
- Departamento: SANTANDER

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z2-P306, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	3

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	1

Para constancia se firma en el Municipio de Betulia, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19457864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Martha Liliana Duarte Rueda
C.C Nº: 1098610703
Cargo: Secretaria de Salud

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE
- Municipio: SANTA BARBARA DE ISCUANDE
- Departamento: NARIÑO

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z3-P93, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	1

Para constancia se firma en el Municipio de Santa Bárbara de Iscuande, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19457864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Wilberto Obando Vente
C.C Nº: 1086/92.440
Cargo: Alcalde Encargado

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Luis Cuero G
C.C Nº: 94047.0
Cargo: Director Local de Salud

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Luis Carlos Rubio
C.C. No. 10.537.443
Cargo Prof. RAR Nariño

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE EMERGENCIA PARA EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE EMERGENCIA PARA EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA**
- Municipio: MATANZA
- Departamento: SANTANDER

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z2-P128, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO	3

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
		SANTA CRUZ DE LA COLINA	
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA	1

Para constancia se firma en el Municipio de Matanza , a los 15 días del mes de Noviembre del año 2019.

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Usandro Gonzalez
C.C Nº: 19.457.864 Bogotá
Cargo: Rep legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Uzneth Duran León
C.C Nº: 1047955330
Cargo: Aux Adm. Secretaria General y de Gobierno
Enlace Mun. de Víctimas.

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yoman OVIEDO
C.C Nº: 82.393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: SLIM VALENZUELA PLAZAS
C.C Nº: 13.924.465
Cargo: GERENTE.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo:

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.

** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

¿Qué necesita?

º de factura 301071

gregar etiqueta

Información general

Proveedor LM INSTRUMENTS S.A. (Activo)
Nro. de factura 301071
Fecha de la factura 20/12/19
Plazo de Pago Según el acuerdo marco
Divisa COP
Estado Aprobado
Fecha de vencimiento de pago Ninguno/a
Plazo de envío Mecanismo agregación
Nota del proveedor Ninguno/a
Datos adjuntos Ninguno/a
Escaneo de imagen 301071.pdf

Solicitante Yolman Hernan Osorio Solano
Exportado No (cambiar)
Fecha de vencimiento (Orden de compra) 30/11/19

Dirección de facturación y de envío

Entidad Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
mediante el pedido
Número de registro fiscal (TRN) Ninguno/a

Información del proveedor

Dirección de Remito No se seleccionaron direcciones.

Dirección de Remito provista por el proveedor
LM INSTRUMENTS S.A.
Carrera 68D No. 25B - 86
110931 Bogota
Colombia

Facturar desde
LM INSTRUMENTS S.A.
Carrera 68D No. 25B - 86 Oficina 518
110931 Bogota
Colombia

Origen de envío
LM INSTRUMENTS S.A.
Carrera 68D No. 25B - 86 Oficina 518
110931 Bogota
Colombia

Número de registro fiscal (TRN) Ninguno/a

Líneas

Avanzado Buscar Ordenar por Número de línea:

1

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	647.298,96
bio01--C2_BIO_Z1_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2	Unidad	323.649,48	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
				40361-1

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

ad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
·30319

2

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	647.298,96
	bio01--C2_BIO_Z1_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2	Unidad	323.649,48	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-2

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

3

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.120.325,10
	bio01--C2_BIO_Z2_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3	Unidad	373.441,70	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-3

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

4

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	398.337,82
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	1	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-4

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

5

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.593.351,28
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	4	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta

	Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
40361-5	4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

6

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	796.675,64
bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-6 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

7

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.593.351,28
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	4	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-7 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

8

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	796.675,64
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-8 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

9

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.593.351,28
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	4	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-9 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
IPOS BIOMEDICOS RYR
·30319

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	796.675,64
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-10 Agregar etiqueta

ero de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

11

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.195.013,46
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-11 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

12

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	796.675,64
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-12 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

13

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	398.337,82
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	1	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-13 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas

EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
-30319

	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	796.675,64	
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-14	Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

upuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

15

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	796.675,64	
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-15	Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

16

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	2.390.026,92	
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	6	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-16	Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

17

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.195.013,46	
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-17	Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

18

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.195.013,46
bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
				40361-18

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

ad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
·30319

19

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	796.675,64
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-19

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

20

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.593.351,28
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	4	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-20

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

21

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.195.013,46
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-21

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

22

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.195.013,46
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta

	Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
40361-22	4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

23

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	398.337,82
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	1	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-23 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

24

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.195.013,46
	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3	Unidad	398.337,82	**Línea de orden de compra** 40361-24 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4200-01	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

25

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	675.438,80
	bio01--C2_BIO_Z1_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2	Unidad	337.719,40	**Línea de orden de compra** 40361-25 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

26

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	675.438,80
	bio01--C2_BIO_Z1_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2	Unidad	337.719,40	**Línea de orden de compra** 40361-26 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
IPOS BIOMEDICOS RYR
·30319

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.169.028,72
	bio01--C2_BIO_Z2_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3	Unidad	389.676,24	**Línea de orden de compra** 40361-27 Agregar etiqueta

ero de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

28

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	415.654,65
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	1	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** 40361-28 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

29

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	831.309,30
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** 40361-29 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

30

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	831.309,30
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** 40361-30 Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas

EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
-30319

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.662.618,60
bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	4	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** 40361-31

Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

upuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

32

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	831.309,30
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** 40361-32

Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

33

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.662.618,60
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	4	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** 40361-33

Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

34

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	831.309,30
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** 40361-34

Agregar etiqueta

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

35

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.246.963,95
bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
				40361-35

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

ad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
·30319

36

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	831.309,30
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-36

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

37

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	831.309,30
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-37

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

38

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	415.654,65
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	1	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-38

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

39

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	2.493.927,90
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	6	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta

40361-39	Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
	4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

40

	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.246.963,95
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-40

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

41

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.246.963,95
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-41

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

42

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	831.309,30
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-42

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

43

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.662.618,60
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	4	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra** Agregar etiqueta
					40361-43

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
IPOS BIOMEDICOS RYR
·30319

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.246.963,95	
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra**	Agregar etiqueta
					40361-44	

ero de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

45

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	1.246.963,95	
	bio01--C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3	Unidad	415.654,65	**Línea de orden de compra**	Agregar etiqueta
					40361-45	

Número de parte del proveedor	Mercancía	Contrato	Período
4220-05	Equipos Biomédicos II	Equipos Biomédicos_LM INSTRUMENTS S.A.	Ninguno/a

Presupuesto

Unidad Atencion Reparacion Integral A Victimas
EQUIPOS BIOMEDICOS RYR
CDP-30319

Por página | | Siguiente ... 3 2 1 Ant. 90 45 15

Totales e impuestos

Total neto de líneas
71.643.343,00
Encabezado impuestos Totales0,00
Envío
0,00 impuestos
0,00 Manipulación
0,00 impuestos
0,00 Costos adicionales
0,00 impuestos
0,00 Total impuestos0,00
Neto total71.643.343,00
Total71.643.343,00

Aprobaciones

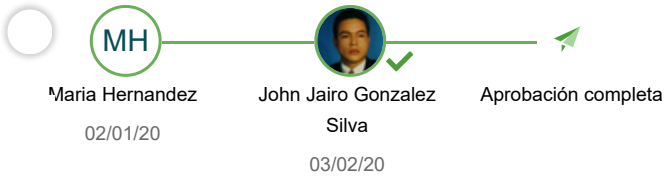

Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: Administrador CCE Reporte OC

privado

Reporte OC 11/02/21 a las 08:47para Orden de compra #40361

Se publica liquidación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el id 209332. * - Diana.Coronado - 2021-02-11 08:47:07

privado

Administrador CCE aprobado el 12/11/19 a las 07:48para Orden de compra #40361

Cordial saludo, - - - - Nos permitimos notificar la aprobación de la modificación a la orden de compra No. 40361 - - - -

Pagos

Historial

Historial de integración

Total
71.643.343,00
COP
N.º de factura301071
LM INSTRUMENTS S.A.
20/12/19

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29/08/2019 AL 30/11/2019

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
No. Contrato o convenio:	40361					
Objeto:	Contratar la adquisición y entrega de elementos biomédicos para el cumplimiento de medidas y acciones contenidas en los Planes de Retorno y Reubicaciones, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-575 AMP-2017, y - las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 Fichas Técnicas de la TVEC y Especificaciones de equipos biomédicos del AMP y Anexo Técnico 2. Focalización.					
Ciudad de ejecución:	Ovejas, Puerto Wilches, Morales, Recetor, Tado, Medio Atrato, Chameza, Matanza, Rionegro, Betulia, Pitalito, El Dovio, Tulua, Buenos Aires, Valle De San Juan, Páez, Remolino, Zona Bananera, Concordia, Yolombo, Villanueva, Buenaventura, San Juan de Nepomuceno, María la Baja, San Jacinto, Buenos Aires, Santa Bárbara.					
Clase de Contrato o convenio:	Orden de compra					
No. de Registro Presupuestal:	30919					
Fecha Inicio:	29-08-2019					
Fecha Terminación:	30-11-2019					
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	x	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	x	**Periodo de Suspensión**	
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	100%					
Nombre del contratista:	LM INSTRUMENTS S.A					
CC / Nit:	800077635-1					
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	YOLMAN HERNAN OSORIO SOLANO					
Cargo del Supervisor:	Coordinador grupo de Retornos y Reubicaciones					

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.**

1) Publicar la factura en la tienda virtual del estado colombiano

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
1. Conforme a lo establecido en la orden de compra No. 40361, LM INSTRUMENTS. la entrega de

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
elementos Biomédicos en la clasificación de categoría 2, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-575-AMP-2017. Factura No. **301072** que corresponden a la orden de compra 40361
Evidencia: **FACTURA 301072**

2) Remitir a la entidad compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Adjunta los documentos que soporta que se encuentra al día con los pagos de seguridad social
Evidencia: **Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales**

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

LISANDRO GONZALEZ A.
C.C. 19.457.864 Bogotá
Representante Legal LM INSTRUMENTS S.A

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. **40361** certifico que el contratista **LM INSTRUMENTS S.A.** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-312-1 AMP-2015, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($741.865,17).**

YOLMAN HERNAN OSORIO SOLANO
Coordinador grupo Retornos y Reubicaciones

UARIV
Rad No: 2019-711-1804078-2
Fecha Rad: 20/12/2019 14:05:41 Us PAOLA.CORREA
Proceso: GT Financiera

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

FORMATO PARA TRÀMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES

GESTION FINANCIERA

PROCEDIMIENTO DE PAGOS

Código 750.15.15-21 | Versión 02 | Fecha 07-06-2019 | Página 1 de 1

DATOS DEL CONTRATISTA Y PERIODO OBJETO DE PAGO DEL CONVENIO / CONTRATO

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	LM INSTRUMENTS S.A.			NIT	800077635-1	CIUDAD EJECUCION	Bogotá D.C
Nº DEL CONVENIO / CONTRATO	40361	RP	30919	RUBRO	C-4101-1500-22-0-4101033-033	VALOR	741.865,18
NOTA De requerirse màs Registros Presupuestales y Rubros por favor incluirlos en el Anexo hoja al reverso.*		RP		RUBRO		VALOR	
		RP		RUBRO		VALOR	
		RP		RUBRO		VALOR	

N ° DESEMBOLO Y/O PAGO	1	PERIODO OBJETO DE PAGO DE	29/08/2019	AL	30/11/2019
VALOR DEL DESEMBOLSO Ó PAGO	741.865,18				
CORREO ELECTRÒNICO	aslicitacitacion@lminstruments.com.co		TELÈFONO	4272000	EXTENSIÓN 152
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	NO	ES DECLARANTE DE RENTA?	SI		
RÉGIMEN COMÙN	SI	SI ES RÉGIMEN COMÙN NRO FACTURA	301072		
VALOR GRAVADO	$ 741.865,18				
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	FECHA DEL CERTIFICADO	19 De Diciembre de 2019		
BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	BANCO DE BOGOTA S. A.	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	Nº CUENTA	44833989 - 5
ENDOSO SI [ ] NO [X]		NIT			
		TIPO DE CUENTA		Nº CUENTA	

LIQUIDACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL

CONVENIO

Valor del Convenio / Contrato	$ 72.385.208,18
Valor aportado por la UARIV	$ -
Valor desembolsos realizados	$ 71.643.343,00
Valor desembolso actual	$ 741.865,18
Saldo por pagar	$ -

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

CERTIFICO LA ENTREGA DE INFORME TECNICO CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS NUMERO DE FOLIOS _____

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

PERIODO DE PAGO	NOVIEMBRE
Valor de Pago y/o Desembolso en Pesos	$ 741.865,18
Valor de Pago y/o Desembolso en Letras	SETECIENTOS CUARENTA UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Se entrega el informe de actividades / Acta de entrega de bienes y servicios a satisfacción.
2. El certificado de paz y salvo por pago de Seguridad Social en Salud y Aportes Parafiscales
3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla.
4. Toda la información aquí suministra es verídica;
5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

LISANDRO GONZALEZ A.
Representante Legal LM INSTRUMENTS S. A.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aquí relacionado, **CERTIFICO:**

1.- Que el valor a pagar en números y letras es aprobado a satisfacción.
2.- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
3.- Que El Proveedor/Rep. Legal del Convenio desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;
4.- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados.
5.- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes y servicios presentados y entregados.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor

YOMAN HERNAN OSORIO SOLANO
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA No 40361

Firma Supervisor Territorial

Cargo

FORMAS DE PAGO:

DESEMBOLSO / PAGO 1	$ 741.865,18	DESEMBOLSO / PAGO 7	$ 0
DESEMBOLSO / PAGO 2	$ 0	DESEMBOLSO / PAGO 8	$ 0
DESEMBOLSO / PAGO 3	$ 0	DESEMBOLSO / PAGO 9	$ 0
DESEMBOLSO / PAGO 4	$ 0	DESEMBOLSO / PAGO 10	$ 0
DESEMBOLSO / PAGO 5	$ 0	DESEMBOLSO / PAGO 11	$ 0
DESEMBOLSO / PAGO 6	$ 0	DESEMBOLSO / PAGO 12	$ 0

TRAMITE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

RADICADO GESTIÒN FINANCIERA

CUENTA POR PAGAR

ORDEN DE PAGO

UARIV
Rad No: 2019-711-1804078-2
Fecha Rad:20/12/2019 14:05:41 Us PAOLA.CORREA
Proceso: GT Financiera

LM Instruments S.A.
Efectividad y Tecnología nos identifican

L.M INSTRUMENTS
NIT:800077635-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica No 18763002182411 Vigencia 24 meses
Del 2019-12-01 al 2021-12-01
Habilita rangos LM 300001 al LM 450000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta
LM No.301072

FECHA	20	12	2019
VENCIMIENTO	19	01	2020

Somos Grandes Contribuyentes DIB Resolución DDI-042065 del 13/10/2017
Somos Grandes Contribuyentes DIAN Resolución 012635 del 14/12/2018
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018

COMPRADOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NIT: 900490473-6

DIR: CL 16 6 66 P P 32 19 **CIUDAD:** BOGOTÁ

TELEFONO: 7965150 **CEL:**

PEDIDO: 64115 **Ref Cliente:** OC 40361

REMISION: 66859

CONTRATO:

EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C

REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
4177-01	RIESTER	Fonendoscopio anestophon de un solo servicio con pieza de contacto en aluminio sin aristas UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4177-01	586272 12/31/9999	3	207,805	623,416

Base gravable: 623,416

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	623,416.12
DESCUENTO	0.00
IVA	118,449.06
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL	741,865.18

La mora en el pago causará interes maximo legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerdo con el articulo 6o. de la Ley 598 de Julio 18 de 2000.
1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una personas distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por éste indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal.
2) Recibí a conformidad la mercancia de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
3) La Mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete, roturas, mermas o pérdidas.
4) Los items con (*) están excluidos de IVA.

FAVOR NO APLICAR RETENCIONES

Impreso por: LM Instruments S.A.

OBSERVACIONES

Orden de Compra 40361 Basado en Ofertas de ventas 70006238. Basado en Pedidos de cliente 64115. Basado en Entregas 66859.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUÉS DE (10) DIEZ DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

APROBADO POR
LM Instruments S.A.

Favor pagar con cheque cruzado girado únicamente a LM. Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 448339895 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 20308475320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Enviar soporte de pago al correo asfinanciero2@lminstruments.com.co

Carrera 68D No. 25B-86 Oficina 518 -PBX: (571) 4272000-FAX: (571) 4276868 - A.A. 52778 Bogota D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

CUFE: f51a40722152a5e803f3b42a26529916f79b9463fd3e44389144316522451f28db87393b364deef0521b4e571ec96c2b

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE SAN ANTONIO SEDE SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE SAN ANTONIO SEDE SAN RAFAEL**
- Municipio: RIONEGRO9
- Departamento: SANTANDER

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.3 Estetoscopio sencillo	3

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z2-P293, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.3 Estetoscopio sencillo	ESE SAN ANTONIO SEDE SAN RAFAEL	ESE SAN ANTONIO SEDE SAN RAFAEL	3

Para constancia se firma en el Municipio de Rionegro, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez
C.C Nº: 19.457.864.
Cargo: Rep legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Cindy Tatiana Espinosa Gonzalez
C.C Nº: 1100891776 de Rionegro
Cargo: Secretaria de Salud y Desarrollo Social

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yhnon Osorio
C.C Nº: 82.393.130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

Banco de Bogotá
Banca Empresarial
Nit.860.002 964-4

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA

Que la firma **LM INSTRUMENTS S.A** identificada con **Nit. 800.077.635-1**, se encuentra vinculada al **BANCO DE BOGOTA** código 001, desde el 2 de Septiembre de 1993 mediante la cuenta de corriente **No.448-33989-5**, la cual a la fecha se encuentra **vigente.**

Sus negocios están radicados en el Centro de Servicios Corporativos-Bogotá, ubicado en la Carrera 13 No. 61 – 08 Piso 2.

Se expide a solicitud del interesado el 02 de diciembre de 2019, con destino a **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,

P/A

ANGELICA VIVIANA RUBIO A.
Gerente Empresarial CEO 1763
✉ arubio3@bancodebogota.com.co
Calle 36 No.7-47 Piso 12
Tls. 3320032 ext. 3813 / 3814

Banco de Bogotá
OF. BCA EMPRESARIAL II - 1763

LM
nstruments S.A.
ectividad y Tecnología nos identifican
Cra. 68D No. 25B-86, Of. 518 PBX: (571) 427 2000 info@lminstruments.com.co Bogotá - Colombia

CERTIFICACION

Yo, **JUAN CARLOS PEÑA RICO**, identificado con **C.C.80.255.754** de Bogotá; y con Tarjeta Profesional **No. 124454-T,** en mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía **LM INSTRUMENTS S.A.,** con Número de Identificación Tributaria **800.077.635-1**, certifico que la entidad ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con el deber de presentar y pagar oportunamente los correspondientes aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y a las entidades a las cuales esta se encuentra afiliada; por lo tanto la compañía se encuentra al día; dando así cumplimiento con el requisito exigido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, la Ley 828 de Julio 10 de 2.003 y lo dispuesto en la ley 1602 de 2012 y decretos reglamentarios.

La presente se expide a su solicitud en Bogotá D.C.; a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019) con destino exclusivo para **LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.**

JUAN CARLOS PEÑA RICO
C.C. 80.255.754 de Bogotá
T.P. 124454– T

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800077635	1	L M INSTRUMENTS S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LM INSTRUMENTS SA	KR 68D No. 25B - 86 OF. 518	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4272000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-12	526018384	9400075290	E	2019/12/09	2019/11/27	BANCO DE BOGOTA	0	$173,376,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				122	$88,136,900	$0	$0	$88,136,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	$5,972,200	$0	$0	$5,972,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	22	$15,071,200	$0	$0	$15,071,200
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	5	$6,426,300	$0	$0	$6,426,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	51	$34,605,400	$0	$0	$34,605,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	$26,061,800	$0	$0	$26,061,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				127	$3,023,400	$0	$0	$3,023,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	127	$3,023,400	$0	$0	$3,023,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 10)				123	$22,375,500	$0	$0	$22,375,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$405,400	$0	$0	$405,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$255,600	$0	$0	$255,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	9	$2,099,100	$0	$0	$2,099,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$1,062,600	$0	$0	$1,062,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$84,400	$0	$0	$84,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$140,200	$0	$0	$140,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$1,406,700	$0	$0	$1,406,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$172,000	$0	$0	$172,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	3	$706,300	$0	$0	$706,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	96	$16,043,200	$0	$0	$16,043,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				128	$44,817,800	$0	$0	$44,817,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	27	$19,244,700	$0	$0	$19,244,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$33,200	$0	$0	$33,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	27	$6,047,500	$0	$0	$6,047,500
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	2	$137,700	$0	$0	$137,700
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	3	$1,861,800	$0	$0	$1,861,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	$5,680,200	$0	$0	$5,680,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$1,848,300	$0	$0	$1,848,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$3,016,100	$0	$0	$3,016,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$275,600	$0	$0	$275,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	$6,672,700	$0	$0	$6,672,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$9,013,400	$0	$0	$9,013,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	20	$9,013,400	$0	$0	$9,013,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$6,009,300	$0	$0	$6,009,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	20	$6,009,300	$0	$0	$6,009,300
TOTAL				128	$173,376,300	$0	$0	$173,376,300

2019/12/03 12:36 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.384.153**

RODRIGUEZ MORENO

APELLIDOS

MARTHA CECILIA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1978**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 1500150-00594209 F 0052384153 20140626 00390[illegible]205A 1 17[illegible]46044

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80255754

PEÑA RICO
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

Juan Carlos Peña.
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

22-ENE-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500118-42096245-M-0080255754-20011226 04267 013579 01 101611602

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F0C5B8A41E90BDA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA CECILIA RODRIGUEZ MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52384153 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 243133-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF377FFC30B8947

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS PEÑA RICO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80255754 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 124454-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RESOLUCIÓN No0 3 1 2 2 DE07 NOV. 2019

EL DIRECTOR TECNICO DE REPARACION
DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial, las conferidas en la ley 1437 de 2011, Ley 1448 de 2011, los Decretos 4802 de 2011, 1069 y 1084 de 2015 y 1666 de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 establece que *"Con el propósito de garantizar la atención integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado que decidan voluntariamente retornar o reubicarse, bajo condiciones de seguridad favorables, procurarán permanecer en el sitio que hayan elegido para que el Estado garantice el goce efectivo de los derechos, a través del diseño de esquemas especiales de acompañamiento (...)".*

Que el artículo 168 de la ley 1448 de 2011 establece que *"La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las víctimas coordinará de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas...",* en el numeral 15 de este mismo artículo, indicó que es una función de la Unidad *"...Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66. Al mismo tiempo en el numeral 17 indica como función de la unidad:" realizar esquemas especiales de acompañamiento y seguimiento a los hogares víctimas".* Que la norma citada anteriormente, dispuso en su artículo 172 numeral 3.8, la estructuración de un sistema de corresponsabilidad y de articulación nación territorio en los siguientes términos: *"Considerar esquemas de atención flexibles, en armonía con las autoridades territoriales y las condiciones particulares y diferenciadas existentes en cada región", seguidamente el articulo 3.9 dispuso: "Establecer esquemas de complementación de los esfuerzos seccionales y locales para atender las prioridades territoriales frente a las víctimas en los términos establecidos en la presente ley".*

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.13 del Decreto 1084 de 2015, *"Para perfeccionar la prestación de los servicios a su cargo y el desarrollo de proyectos regionales, las entidades nacionales y territoriales prestarán colaboración recíproca y podrán, para ello, utilizar mecanismos de asociación, cofinanciación y convenios".*

Que el artículo 2.2.6.5.8.7 del Decreto 1084 de 2015, dispone sobre los Esquemas Especiales de Acompañamiento: *"La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas desarrollará esquemas especiales de acompañamiento para atender de manera prioritaria aspectos relacionados con vivienda, seguridad alimentaria, ingresos y trabajo, a los hogares en proceso de retorno o reubicación individuales o colectivos en zonas rurales y urbanas.*
Los esquemas de acompañamiento incluirán acciones específicas de carácter comunitario y psicosocial dirigidas a generar capacidad en las víctimas en la adquisición de habilidades que les permitan garantizarse una subsistencia digna y una integración comunitaria satisfactoria. Estas acciones se articularán con las demás medidas de asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, en los Planes de Retorno y Reubicación.

Parágrafo 1. La implementación de los esquemas especiales de acompañamiento se hará bajo criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas en concordancia con los principios de gradualidad y complementariedad.

Los esquemas de acompañamiento se implementarán sin consideración a la relación jurídica de dominio que las víctimas tengan con su lugar de habitación.

Parágrafo 2. Los esquemas especiales de acompañamiento tendrán una duración máxima de dos (2) años y se aplicarán de manera preferente a aquellos retornos o reubicaciones que se deriven de los procesos de restitución de bienes inmuebles.

Parágrafo 3. La población víctima del desplazamiento que se encuentre fuera del territorio nacional y que manifieste su voluntad de retornar o reubicarse podrá ser incorporada en los esquemas especiales de acompañamiento".

Que, por otra parte, el artículo 3º del Decreto 4802 de 2011, establece dentro de las funciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre otras, la siguiente: *"13. Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten".*

Que así mismo el artículo 21 del Decreto 4802 de 2011 asignó entre sus funciones a la Dirección Técnica de Reparación, la de Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 1448.

Que mediante la resolución Nº. 06420 del 01 de Noviembre de 2018, se estableció en el artículo 8 que el Grupo de Retornos y Reubicaciones está adscrito a la Dirección de Reparación, y como objetivo tiene la formulación e implementación de mecanismos para el retorno o reubicación de las víctimas de desplazamiento forzado a través de la implementación de planes o acciones que contribuyan a su integración, que desarrollen gestión de oferta y que permitan hacer seguimiento a la población, en concordancia con lo anterior se estableció como funciones entre otras *"Diseñar, coordinar, implementar y monitorear la implementación de esquemas de acompañamiento a la población víctima de desplazamiento forzado que se esté retornando, reubicando y haya solicitado dicho acompañamiento, de acuerdo con la normativa existente"* y *"Diseñar, coordinar, implementar y monitorear las estrategias que permitan, cofinanciar o concurrir a las Entidades territoriales en los programas, planes o acciones que estén dirigidos a atender a la población víctima de desplazamiento forzado retornada, reubicada o asentada en su territorio".*

Que mediante Resolución 01332 del 01 de abril de 2019 se nombró al doctor **ENRIQUE ARDILA FRANCO** en el cargo de Director Técnico de Reparación, y por medio de la Resolución No. 02144 del 15 de julio de 2019, *"A través de la cual se adiciona y modifica la Resolución No. 00126 del 31 de enero de 2018, "Por medio de la cual se unifican, actualizan y derogan las delegaciones de la Unidad para la Atención y Reparación a las Victimas y se dictan otras disposiciones",* se delegó al Director Técnico de Reparación la función de ordenación de gasto en materia administrativa, en especial la de expedir actos administrativos para la entrega de los esquemas especiales de acompañamiento para la población retornada y reubicada.

Que, en el marco de las acciones contempladas dentro de los Planes de Retornos y Reubicaciones aprobados en los respectivos Comités de Justicia Transicional, en los municipios y fechas relacionadas a continuación, se concertó con los representantes de la comunidad, las acciones orientadas para llevar a cabo la **dotación de equipos biomédicos y elementos para emergencia**.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL
ANTIOQUIA	CONCORDIA	29/05/2015
	YOLOMBO	19//12/2014
BOLIVAR	MARIA LA BAJA	20/02/2015
	MORALES	19/07/2013
	SAN JACINTO	02/12/2014
	VILLANUEVA	30/05/2014
	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	14/10/2015

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL
BOYACA	PAEZ	03/12/2015
CASANARE	CHAMEZA	09/12/2015
	RECETOR	07/12/2015
CAUCA	BUENOS AIRES	20/12/2017
CHOCO	TADO	22/09/2017
	MEDIO ATRATO	17/11/2016
HUILA	PITALITO	27/11/2014
MAGDALENA	REMOLINO	02/10/2014
	ZONA BANANERA	03/09/2018
NARIÑO	SANTA BARBARA DE ISCUANDE	24/09/2014
SANTANDER	BETULIA	07/12/2018
	MATANZA	10/12/2018
	PUERTO WILCHES	14/05/2019
	RIONEGRO	13/03/2018
SUCRE	OVEJAS	30/07/2013
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	12/12/2014
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	19/07/2018
	TULUA	09/12/2015
	BUENAVENTURA	26/11/2015

Que en atención a lo anterior, la Unidad para la Atención y Reparación a las Victimas, brindará el apoyo estratégico representado en bienes y servicios para que a través de los municipios representados legalmente como se relaciona en la parte resolutiva de este acto administrativo, se implementen las acciones que contribuyan a la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas retornadas y reubicadas, para lo cual previamente se ha verificado que dichos bienes y servicios cumplen con los requisitos para que las comunidades se vean beneficiadas de acuerdo a las acciones contempladas en la implementación de los Planes de Retorno y Reubicación; entre las que se encuentra el fortalecimiento de la infraestructura de servicios sociales con componente en salud

Que si bien es cierto, la ejecución de los planes de retorno y reubicación hacen parte de las competencias propias de las entidades territoriales, se hace necesario considerar la participación de la Unidad para las Victimas en esquemas de atención flexibles conjuntamente con los municipios arriba enunciados, para lo cual conjuntamente se suscribió con cada uno de estos, el **formato de estructura técnica,** que contempla las condiciones técnicas, financieras y demás aspectos relacionados con los bienes a entregar y la cual hace parte del anexo N°1 de la presente resolución.

Que atendiendo lo anterior, a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, mediante el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de equipos biomédicos LP-AMP-147-2017, y mediante el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos para emergencias, la Unidad para las Victimas, adelantó la adquisición de los bienes de que trata el artículo primero de la presente resolución, mediante las órdenes de compra N° **40361, 40362, 40363, 40364, 41337** las cuales hacen parte del anexo N° 2 del presente acto administrativo y que entrega a los municipios relacionados en la presente resolución .

Que, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realiza la entrega de los elementos aportados y descritos en el presente acto administrativo, los cuales serán destinados exclusivamente para los fines descritos el formato de estructura técnica.

Que, en virtud de las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Con el fin de implementar las acciones de los respectivos Planes de Retorno y Reubicación, de acuerdo con la parte motiva de este acto administrativo, **SE AUTORIZA** la entrega de los bienes que se relacionan a continuación con el contenido y cantidades descritas por un valor de $ 600.264.634,53 (SEISCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS) por una única vez a los municipios relacionados:

EQUIPOS BIOMEDICOS

MUNICIPIO	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DON GABRIEL					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
OVEJAS	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	4	$ 474.022,01	$ 1.896.088,02	$16.519.695,17
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	4	$ 494.629,03	$ 1.978.516,13	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 16.519.695,17
PUERTO WILCHES	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO VIJAGUAL					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 17.349.008,79
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	3.2 Estuche diagnostico con fibra óptica	40362	2	$ 3.834.903,13	$ 7.669.806,25	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	$ 2.438.567,39	$ 4.877.134,77	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 17.349.008,79
MORALES	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO MICOAHUMADO (CENTRO POBLADO)					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 15.354.578,34
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 15.354.578,34
RECETOR	PUESTO DE SALUD CENTRO Carrera 2 No. 2 - 80					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	$ 474.022,01	$ 1.422.066,02	$ 18.528.933,75
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	$ 494.629,03	$ 1.483.887,10	
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	2	$ 247.288,39	$ 494.576,78	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	$ 2.438.567,39	$ 4.877.134,77	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	

	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	3	$ 1.018.232,90	$ 3.054.698,70	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 18.528.933,75**
TADO	**PUESTO DE SALUD CORREGIMIENO TABOR Y GUARATO**					
	EQUIPO BIOMEDICO	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 9.263.117,13
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.2 Esfigmomanómetro de pedestal	40364	1	$ 2.503.576,25	$ 2.503.576,25	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 9.263.117,13**
MEDIO ATRATO	**PUESTO DE SALUD DE LA MANSA, LA VUELTA, CURICHI Y SAN JOSE**					
	EQUIPO BIOMEDICO	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	3	$ 247.288,39	$ 741.865,17	$ 15.301.273,26
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	3	$ 3.834.903,13	$ 11.504.709,38	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	3	$ 1.018.232,90	$ 3.054.698,70	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 15.301.273,26**
CHAMEZA	**PUESTO DE SALUD BARRIO CENTRO Calle 8 No. 4 -20**					
	EQUIPO BIOMEDICO	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 17.871.763,68
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	2	$ 247.288,39	$ 494.576,78	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.2 Esfigmomanómetro de pedestal	40364	2	$ 2.503.576,25	$ 5.007.152,50	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 17.871.763,68**
MATANZA	**PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ DE LA COLINA CENTRO POBLADO**					
	EQUIPO BIOMEDICO	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	$ 474.022,01	$ 1.422.066,02	$ 14.853.819,90
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	$ 494.629,03	$ 1.483.887,10	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 14.853.819,90**
RIONEGRO	**CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL**					
	EQUIPO BIOMEDICO	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	3	$ 247.288,39	$ 741.865,17	$ 2.174.248,01
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 2.174.248,01**
BETULIA	**PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA DE LA VEREDA LA PUTANA**					
	EQUIPO BIOMEDICO	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	$ 474.022,01	$ 1.422.066,02	$ 14.853.819,90
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	$ 494.629,03	$ 1.483.887,10	

	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 14.853.819,90
PITALITO	CENTRO DE SALUD DE CRIOLLO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	$ 13.885.168,86
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 13.885.168,86
EL DOVIO	HOSPITAL SANTA LUCIA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORDEN DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	$ 474.022,01	$ 1.422.066,02	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	$ 494.629,03	$ 1.483.887,10	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	$ 14.890.846,54
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 14.890.846,54
TULUA	PUESTO DE SALUD PUERTO FRAZADAS					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CAN.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	$ 7.788.098,11
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 7.788.098,11
BUENOS AIRES	PUESTO DE SALUD EL NAYA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	$ 12.953.544,46
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	

	TOTAL MUNICIPIO					$ 12.953.544,46
	PUESTO DE SALUD DE HONDURAS					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 16.329.813,40
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	1	$ 247.288,39	$ 247.288,39	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	$ 4.147.213,45	$ 8.294.426,90	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 29.283.357,86
VALLE DE SAN JUAN	PUESTO DE SALUD BARRIO CENTRO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	$ 444.395,62	$ 1.333.186,87	$ 24.793.235,28
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	$ 463.714,73	$ 1.391.144,18	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 465.845,22	$ 465.845,22	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.807.280,06	$ 3.807.280,06	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.807.280,06	$ 3.807.280,06	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	$ 4.084.359,57	$ 8.168.719,13	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.394.670,52	$ 1.394.670,52	
	8.2 Esfigmomanómetro de pedestal	40364	1	$ 2.451.497,33	$ 2.451.497,33	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 986.805,95	$1.973.611,91	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 24.793.235,28
PAEZ	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE SIRASI					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 10.502.928,72
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 10.502.928,72
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD BARRIO VILLA DEL CARMEN					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 12.489.812,66
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	

	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 33.495.670,10
REMOLINO	PUESTO DE SALUD SANTA RITA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$13.427.566,47
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 13.427.566,47
ZONA BANANERA	PUESTO DE SALUD SANTA ROSALIA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 18.208.275,20
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD SOPLADOR					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 18.208.275,20
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD GUAYAMAYAL					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 18.208.275,20
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 54.624.825,61
CONCORDIA	PUESTO DE SALUD INSTITUCION EDUCATIVA DE JESUS					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO

	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 3.407.218,42
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	4.1 Lámpara un led	40363	1	$ 2.438.567,39	$ 2.438.567,39	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 3.407.218,42
YOLOMBO	**PUESTO DE SALUD VILLANUEVA**					
	EQUIPO BIOMEDICO	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 27.259.325,73
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	$ 2.438.567,39	$ 4.877.134,77	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	$ 4.147.213,45	$ 8.294.426,90	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	PUESTO DE SALUD CACHUMBAL					
	EQUIPO BIOMEDICO	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 20.673.544,89
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.1 Lámpara un led	40363	1	$ 2.438.567,39	$ 2.438.567,39	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 47.932.870,62
VILLANUEVA	**PUESTO DE SALUD ZIPACOA**					
	EQUIPO BIOMEDICO	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 385.142,88	$ 770.285,76	$17.372.291,53
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 401.886,09	$ 803.772,17	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	2	$ 3.742.630,35	$ 7.485.260,70	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	$ 2.321.838,75	$ 4.643.677,50	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.356.958,19	$ 2.713.916,38	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 955.379,02	$ 955.379,02	
	TOTAL MUNICIPIO					$17.372.291,53
BUENAVENTURA	**PUESTO DE SALUD COMUNIDAD AGUA CLARA**					
	EQUIPO BIOMEDICO	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 7.291.196,54
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CHACHAJO					
	EQUIPO BIOMEDICO	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 7.291.196,54

	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CABECERAS – CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 7.291.196,54
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 21.873.589,63
SAN JUAN DE NEPOMUCENO	PUESTO DE SALUD SAN AGUSTIN					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 16.082.525,01
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	$ 4.147.213,45	$ 8.294.426,90	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD SAN JOSE DEL PEÑON					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$16.329.813,40
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	1	$ 247.288,39	$ 247.288,39	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	$ 4.147.213,45	$ 8.294.426,90	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					$32.412.338,41
MARIA LA BAJA	PUESTO DE SALUD SAN JOSE DEL PLAYON					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CAN.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 385.142,88	$ 770.285,76	$ 22.130.736,94
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 401.886,09	$ 803.772,17	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 403.732,53	$ 403.732,53	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	2	$ 3.742.630,35	$ 7.485.260,70	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	$ 4.021.505,68	$ 8.043.011,37	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.356.958,19	$ 2.713.916,38	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 955.379,02	$ 1.910.758,03	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 22.130.736,94
SAN JACINTO	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 17.423.062,06

	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	$ 2.438.567,39	$ 4.877.134,77	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO PARAISO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 17.423.062,06
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	$ 2.438.567,39	$ 4.877.134,77	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 34.846.124,12
SANTA BARBARA	PUESTO DE SALUD VDA. SANTA RITA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	$ 474.022,01	$ 1.422.066,02	$ 20.750.167,11
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	$ 494.629,03	$ 1.483.887,10	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.2 Estuche diagnostico con fibra óptica	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.1 Lámpara un led	40363	1	$ 2.438.567,39	$ 2.438.567,39	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	3	$ 1.018.232,90	$ 3.054.698,70	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 20.750.167,11
	TOTAL DOTACIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS					$ 534.984.363,55

ELEMENTOS PARA EMERGENCIAS

MUNICIPIO	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DON GABRIEL					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
OVEJAS	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$ 151.889,00	$ 303.778,00	$ 3.087.283,84
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	4	$ 63.070,00	$ 252.280,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	4	$ 54.740,00	$ 218.960,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	4	$ 12.000,00	$ 48.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	4	$ 12.000,00	$ 48.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	4	$ 12.000,00	$ 48.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	4	$ 12.000,00	$ 48.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	4	$ 214.200,00	$ 856.800,00	
	Megáfono	41337	2	$ 520.030,00	$ 1.040.060,00	
	Silbato	41337	20	$ 6.902,00	$ 138.040,00	

	Linterna con botón recargable	41337	6	$ 14.227,64	$ 85.365,84	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 3.087.283,84
PUERTO WILCHES	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO VIJAGUAL					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	$ 1.584.349,28
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$ 9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 63.070,00	$ 126.140,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 98.770,00	$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	3	$ 6.902,00	$ 20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	2	$ 14.227,64	$ 28.455,28	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 1.584.349,28
MORALES	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO MICOAHUMADO (CENTRO POBLADO)					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$ 151.889,00	$ 303.778,00	$ 2.658.112,40
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$ 36.235,50	$ 72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	4	$ 9.758,00	$ 39.032,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 63.070,00	$ 126.140,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	$ 54.740,00	$ 109.480,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 98.770,00	$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	2	$ 520.030,00	$ 1.040.060,00	
	Silbato	41337	10	$ 6.902,00	$ 69.020,00	
	Linterna con botón recargable	41337	10	$ 14.227,64	$ 142.276,40	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 2.658.112,40
RECETOR	PUESTO DE SALUD CENTRO Carrera 2 No. 2 - 80					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$ 2.143,19	$ 2.143,19	$ 3.383.119,08

	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.896,86	$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$ 1.465,93	$ 1.465,93	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	5	$ 11.305,00	$ 56.525,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	6	$ 9.758,00	$ 58.548,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 63.070,00	$ 126.140,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 98.770,00	$ 296.310,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	$ 214.200,00	$ 642.600,00	
	Megáfono	41337	3	$ 520.030,00	$ 1.560.090,00	
	Silbato	41337	15	$ 6.902,00	$ 103.530,00	
	Linterna con botón recargable	41337	15	$ 14.227,64	$ 213.414,60	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 3.383.119,08**

	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENO TABOR Y GUARATO					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
TADO	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 63.070,00	$ 63.070,00	$ 379.774,00
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$ 54.740,00	$ 54.740,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 379.774,00**

	PUESTO DE SALUD DE LA MANSA, LA VUELTA, CURICHI Y SAN JOSE					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
MEDIO ATRATO	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	8	$ 151.889,00	$ 1.215.112,00	
	Gabinete de Botiquín	41337	8	$ 76.160,00	$ 609.280,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	8	$ 36.235,50	$ 289.884,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	8	$ 11.305,00	$ 90.440,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	16	$ 9.758,00	$ 156.128,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	8	$ 63.070,00	$ 504.560,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	8	$ 54.740,00	$ 437.920,00	$10.689.398,24
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	8	$ 12.000,00	$ 96.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	8	$ 12.000,00	$ 96.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	8	$ 12.000,00	$ 96.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	8	$ 2.000,00	$ 96.000,00	

	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	8	$ 98.770,00	$ 790.160,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	8	$ 214.200,00	$ 1.713.600,00	
	Megáfono	41337	8	$ 520.030,00	$ 4.160.240,00	
	Silbato	41337	16	$ 6.902,00	$ 110.432,00	
	Linterna con botón recargable	41337	16	$ 14.227,64	$ 227.642,24	
	TOTAL MUNICIPIO					**$10.689.398,24**
CHAMEZA	**PUESTO DE SALUD BARRIO CENTRO Calle 8 No. 4 -20**					
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	1	$ 1.956,36	$ 1.956,36	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$ 2.143,19	$ 2.143,19	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.896,86	$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$ 1.465,93	$ 1.465,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$ 151.889,00	$ 303.778,00	
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$ 76.160,00	$ 152.320,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	5	$ 11.305,00	$ 56.525,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$ 9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 63.070,00	$ 126.140,00	**$ 1.357.410,12**
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	$ 54.740,00	$ 109.480,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 98.770,00	$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$ 214.200,00	$ 214.200,00	
	Linterna con botón recargable	41337	2	$ 14.227,64	$ 28.455,28	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 1.357.410,12**
MATANZA	**PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ DE LA COLINA CENTRO POBLADO**					
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	6	$ 1.956,36	$ 11.738,16	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	6	$ 2.143,19	$ 12.859,14	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	6	$ 1.896,86	$ 11.381,16	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	6	$ 1.465,93	$ 8.795,58	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	**$ 2.067.850,46**
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$ 9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	

	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	$ 214.200,00	$ 642.600,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	10	$ 6.902,00	$ 69.020,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	$ 14.227,64	$ 42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 2.067.850,46**
	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL					
RIONEGRO	**EQUIPO EMERGENCIAS**	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	6	$ 1.956,36	$ 11.738,16	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	6	$ 2.143,19	$ 12.859,14	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	6	$ 1.896,86	$ 11.381,16	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	6	$ 1.465,93	$ 8.795,58	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$ 9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	**$ 2.265.390,46**
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 98.770,00	$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	$ 214.200,00	$ 642.600,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	10	$ 6.902,00	$ 69.020,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	$ 14.227,64	$ 42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 2.265.390,46**
	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA DE LA VEREDA LA PUTANA					
BETULIA	**EQUIPO EMERGENCIAS**	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	**$ 1.967.041,70**
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	

	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$ 36.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	$	214.200,00	$ 642.600,00	
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	2	$	6.902,00	$ 13.804,00	
	Linterna con botón recargable	41337	5	$	14.227,64	$ 71.138,20	
	TOTAL MUNICIPIO						**$ 1.967.041,70**
PITALITO	**CENTRO DE SALUD DE CRIOLLO**						
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**		**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	1	$	1.956,36	$ 1.956,36	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$	2.143,19	$ 2.143,19	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$	1.896,86	$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$	1.465,93	$ 1.465,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$ 151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$	36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	11.305,00	$ 22.610,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$	9.758,00	$ 19.516,00	**$ 1.497.151,76**
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$	63.070,00	$ 126.140,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	$	54.740,00	$ 109.480,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$	214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	3	$	6.902,00	$ 20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	$	14.227,64	$ 42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO						**$ 1.497.151,76**
EL DOVIO	**HOSPITAL SANTA LUCIA**						
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**		**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	5	$	1.956,36	$ 9.781,80	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	5	$	2.143,19	$ 10.715,95	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	5	$	1.896,86	$ 9.484,30	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	5	$	1.465,93	$ 7.329,65	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$ 151.889,00	**$ 2.025.878,12**
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$	36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$	11.305,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$	9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$	63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$	54.740,00	$ 164.220,00	

	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	$	214.200,00	$	642.600,00
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$	520.030,00
	Silbato	41337	5	$	6.902,00	$	34.510,00
	Linterna con botón recargable	41337	3	$	14.227,64	$	42.682,92
	TOTAL MUNICIPIO						**$ 2.025.878,12**
	PUESTO DE SALUD PUERTO FRAZADAS						
TULUÁ	**EQUIPO EMERGENCIAS**	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**		**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	1	$	1.956,36	$	1.956,36
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$	2.143,19	$	2.143,19
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$	1.896,86	$	1.896,86
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$	1.465,93	$	1.465,93
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$	151.889,00
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$	36.235,50	$	36.235,50
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	11.305,00	$	11.305,00
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$	9.758,00	$	19.516,00
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$	63.070,00	$	63.070,00
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$	54.740,00	$	54.740,00
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	98.770,00	$	98.770,00
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$	214.200,00
	TOTAL MUNICIPIO						**$ 705.187,84**
	PUESTO DE SALUD EL NAYA						
BUENOS AIRES	**EQUIPO EMERGENCIAS**	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**		**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	$	1.956,36	$	3.912,72
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	2	$	2.143,19	$	4.286,38
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	2	$	1.896,86	$	3.793,72
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	3	$	977,29	$	2.931,86
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$	75.944,50	$	151.889,00
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$	36.235,50	$	72.471,00
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$	7.536,67	$	22.610,00
	Linterna de Dinamo	41337	2	$	9.758,00	$	19.516,00
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$	42.046,67	$	126.140,00
							$ 2.335.093,96

	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$	36.493,33	$ 109.480,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	8.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	8.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	8.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	8.000,00	$ 24.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	98.770,00	$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$	214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	2	$	520.030,00	$ 1.040.060,00	
	Silbato	41337	3	$	9.202,67	$ 27.608,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	$	9.485,09	$ 28.455,28	
	PUESTO DE SALUD DE HONDURAS						
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT INCLUIDO IVA**		**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	$	1.956,36	$ 3.912,72	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	2	$	2.143,19	$ 4.286,38	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	2	$	1.896,86	$ 3.793,72	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	3	$	1.465,93	$ 4.397,79	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$	151.889,00	$ 303.778,00	
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$	76.160,00	$ 152.320,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$	36.235,50	$ 72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	16.957,50	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$	9.758,00	$ 19.516,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$	63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$	54.740,00	$ 164.220,00	**$ 2.825.209,53**
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$ 36.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	98.770,00	$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$	214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	2	$	520.030,00	$ 1.040.060,00	
	Silbato	41337	3	$	6.902,00	$ 20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	$	14.227,64	$ 42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO						**$ 5.160.303,49**
PAEZ	**PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE SIRASI**						
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT INCLUIDO IVA**		**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	11.305,00	$ 22.610,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$	9.758,00	$ 9.758,00	**$ 1.045.405,64**
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$	63.070,00	$ 63.070,00	

Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$	54.740,00	$	54.740,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	2.000,00	$	12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00	
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	98.770,00	$	98.770,00	
Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$	214.200,00	
Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$	520.030,00	
Linterna con botón recargable	41337	1	$	14.227,64	$	14.227,64	
PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA							
EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT INCLUIDO IVA**		**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	11.305,00	$	22.610,00	
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$	9.758,00	$	9.758,00	
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$	63.070,00	$	63.070,00	
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$	54.740,00	$	54.740,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00	$ 1.045.405,64
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00	
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	98.770,00	$	98.770,00	
Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$	214.200,00	
Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$	520.030,00	
Linterna con botón recargable	41337	1	$	14.227,64	$	14.227,64	
PUESTO DE SALUD BARRIO VILLA DEL CARMEN							
EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT INCLUIDO IVA**		**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$	11.305,00	$	33.915,00	
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$	9.758,00	$	9.758,00	
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$	63.070,00	$	126.140,00	
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	$	54.740,00	$	109.480,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$	12.000,00	$	24.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$	12.000,00	$	24.000,00	$ 2.112.431,20
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$	12.000,00	$	24.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	2	$	12.000,00	$	24.000,00	
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	98.770,00	$	197.540,00	
Tabla espinal para emergencias	41337	2	$	214.200,00	$	428.400,00	
Megáfono	41337	2	$	520.030,00	$	1.040.060,00	
Linterna con botón recargable	41337	5	$	14.227,64	$	71.138,20	

	TOTAL MUNICIPIO					**$ 4.203.242,48**
REMOLINO	**PUESTO DE SALUD SANTA RITA**					
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	1	$ 1.956,36	$ 1.956,36	**$ 843.405,14**
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.896,86	$ 1.896,86	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 63.070,00	$ 63.070,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$ 54.740,00	$ 54.740,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	$ 14.227,64	$ 42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 843.405,14**
ZONA BANANERA	**PUESTO DE SALUD SANTA ROSALIA**					
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	$ 1.956,36	$ 3.912,72	**$ 1.238.545,84**
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$ 2.143,19	$ 2.143,19	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.896,86	$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$ 1.465,93	$ 1.465,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$ 9.758,00	$ 9.758,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 63.070,00	$ 63.070,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$ 54.740,00	$ 54.740,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$ 214.200,00	$ 214.200,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	1	$ 6.902,00	$ 6.902,00	
	Linterna con botón recargable	41337	1	$ 14.227,64	$ 14.227,64	
	PUESTO DE SALUD SOPLADOR					
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	$ 1.956,36	$ 3.912,72	**$ 1.238.545,84**
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$ 2.143,19	$ 2.143,19	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.896,86	$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$ 1.465,93	$ 1.465,93	

Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$	151.889,00
Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$	36.235,50	$	36.235,50
Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	11.305,00	$	11.305,00
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$	9.758,00	$	9.758,00
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$	63.070,00	$	63.070,00
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$	54.740,00	$	54.740,00
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	98.770,00	$	98.770,00
Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$	214.200,00
Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$	520.030,00
Silbato	41337	1	$	6.902,00	$	6.902,00
Linterna con botón recargable	41337	1	$	14.227,64	$	14.227,64

PUESTO DE SALUD GUAYAMAYAL

EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	$ 1.956,36	$ 3.912,72	$ 1.238.545,90
manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$ 2.143,19	$ 2.143,19	
manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.896,86	$ 1.896,86	
manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$ 1.465,93	$ 1.465,93	
Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	
Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00	
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$ 9.758,00	$ 9.758,00	
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 63.070,00	$ 63.070,00	
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$ 54.740,00	$ 54.740,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00	
Tabla espinal para emergencias	41337	1	$ 214.200,00	$ 214.200,00	
Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
Silbato	41337	1	$ 6.902,00	$ 6.902,00	
Linterna con botón recargable	41337	1	$ 14.227,64	$ 14.227,64	
TOTAL, MUNICIPIO					**$ 3.715.637,58**

PUESTO DE SALUD LA AMELY – INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE JESÚS

	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.896,86	$ 1.896,86	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$ 151.889,00	$ 303.778,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$ 9.758,00	$ 9.758,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 63.070,00	$ 63.070,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$ 54.740,00	$ 54.740,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 1.618.242,62
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	2	$ 6.902,00	$ 13.804,00	
	Linterna con botón recargable	41337	2	$ 14.227,64	$ 28.455,28	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 1.618.242,62
YOLOMBO	PUESTO DE SALUD VILLANUEVA					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$ 76.160,00	$ 152.320,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$ 36.235,50	$ 72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$ 9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	$ 1.825.684,20
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	3	$ 6.902,00	$ 20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	5	$ 14.227,64	$ 71.138,20	
	PUESTO DE SALUD CACHUMBAL					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$ 76.160,00	$ 152.320,00	$ 1.825.684,20

	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$ 36.235,50	$ 72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$ 9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	3	$ 6.902,00	$ 20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	5	$ 14.227,64	$ 71.138,20	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 3.651.368,40
VILLANUEVA	**PUESTO DE SALUD ZIPACOA**					
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$ 71.400,00	$ 142.800,00	$ 184.212,00
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 11.305,00	$ 22.610,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$ 9.401,00	$ 18.802,00	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 184.212,00
BUENAVENTURA	**PUESTO DE SALUD COMUNIDAD AGUA CLARA**					
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	$ 1.094.657,14
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$ 214.200,00	$ 214.200,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Linterna con botón recargable	41337	1	$ 14.227,64	$ 14.227,64	
	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CHACHAJO					
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORDEN DE COMPRA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	$ 1.094.657,14

	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50		
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00		
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00		
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$ 214.200,00	$ 214.200,00		
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00		
	Linterna con botón recargable	41337	1	$ 14.227,64	$ 14.227,64		
	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CABECERAS- CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO						
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00		
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50		
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 1.094.657,14	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00		
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00		
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$ 214.200,00	$ 214.200,00		
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00		
	Linterna con botón recargable	41337	1	$ 14.227,64	$ 14.227,64		
	TOTAL MUNICIPIO					$ 3.283.971,42	
SAN JUAN DE NEPOMUCENO	**PUESTO DE SALUD SAN AGUSTIN**						
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT.**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.465,93	$ 1.465,93		
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00		
	Gabinete de botiquín	41337	1	$ 76.160,00	$ 76.160,00		
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50		
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00		
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$ 9.758,00	$ 9.758,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	$ 1.401.353,47	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00		
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 98.770,00	$ 296.310,00		

	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$ 214.200,00	
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$ 520.030,00	
	PUESTO DE SALUD SAN JOSE DEL PEÑON						
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT INCLUIDO IVA**		**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$	1.896,86	$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$	1.465,93	$ 1.465,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$ 151.889,00	
	Gabinete de Botiquín	41337	1	$	76.160,00	$ 76.160,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$	36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	11.305,00	$ 11.305,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$	9.758,00	$ 9.758,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$	12.000,00	$ 24.000,00	$ 1.403.250,32
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$	12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$	12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	3	$	98.770,00	$ 296.310,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$ 214.200,00	
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$ 520.030,00	
	TOTAL MUNICIPIO						$ 2.804.603,79
MARIALABAJA	**PUESTO DE SALUD DE SAN JOSE DEL PLAYON**						
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT INCLUIDO IVA**		**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	$	1.956,36	$ 3.912,72	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	2	$	2.143,19	$ 4.286,38	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	2	$	1.896,86	$ 3.793,72	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	2	$	1.466,08	$ 2.932,16	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$	151.889,00	$ 303.778,00	
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$	71.400,00	$ 142.800,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$	29.879,53	$ 59.759,06	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	11.305,00	$ 22.610,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$	9.401,00	$ 18.802,00	$ 1.976.358,06
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$	59.500,00	$ 119.000,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	$	52.360,00	$ 104.720,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$	11.000,00	$ 22.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$	11.350,00	$ 22.700,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$	11.000,00	$ 22.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	2	$	10.900,00	$ 21.800,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	97.580,00	$ 195.160,00	

	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 196.350,00	$ 392.700,00	
	Megáfono	41337	1	$ 476.000,00	$ 476.000,00	
	Silbato	41337	2	$ 6.902,00	$ 13.804,00	
	Linterna con botón recargable	41337	2	$ 11.900,00	$ 23.800,00	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 1.976.358,06**
SAN JACINTO	**PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS**					
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$ 76.160,00	$ 152.320,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 11.305,00	$ 22.610,00	**$ 194.446,00**
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$ 9.758,00	$ 19.516,00	
	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO PARAISO					
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$ 76.160,00	$ 152.320,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 11.305,00	$ 22.610,00	**$ 194.446,00**
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$ 9.758,00	$ 19.516,00	
	TOTAL MUNICIPIO					**$ 388.892,00**
SANTA BARBARA	**PUESTO DE SALUD VDA. SANTA RITA**					
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT INCLUIDO IVA**	**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$ 151.889,00	$ 303.778,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$ 36.235,50	$ 72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	6	$ 9.758,00	$ 58.548,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	**$ 3.782.086,70**
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 98.770,00	$ 296.310,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	$ 214.200,00	$ 642.600,00	
	Megáfono	41337	3	$ 520.030,00	$ 1.560.090,00	
	Silbato	41337	15	$ 6.902,00	$ 103.530,00	
	Linterna con botón recargable	41337	15	$ 14.227,64	$ 213.414,60	
	TOTAL MUNICIPIO					**$3.782.086,70**
	TOTAL DOTACION ELEMENTOS DE EMERGENCIA					**$65.280.270,98**

ARTICULO SEGUNDO: ENTREGA DEL BIEN. La Dirección Técnica de Reparación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través del Grupo de Retornos y Reubicaciones o la Dirección Territorial que corresponda, hace entrega de los esquemas especiales de acompañamiento, como parte de las acciones contempladas dentro del plan de retornos y reubicaciones de cada una de las entidades territoriales.

PARAGRAFO. Con la firma de la correspondiente acta de entrega y recibo a satisfacción, las entidades territoriales declaran que conocen el contenido de la presente resolución y se obliga a darle estricto cumplimiento. Ejecutoriada este acto administrativo y con el acta de entrega suscrita por el representante legal de cada entidad territorial o su delegado y el representante de cada beneficiario, se deben remitir estos documentos a la Coordinación Financiera para el respectivo registro contable.

ARTICULO TERCERO: DESTINACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realiza la entrega de los elementos aportados y descritos en el presente acto administrativo, a cada uno de los destinatarios relacionadas en el artículo anterior, a través de las entidades territoriales representadas legalmente por los alcaldes relacionados a continuación, quienes se comprometen a utilizarlos exclusivamente para el cumplimiento de lo señalado en su Plan de Retorno y Reubicación, so pena de hacerse acreedor de las acciones legales (artículo 403 A del Código Penal) y cuyos documentos relacionados con la legitimidad del ejercicio de su cargo hacen parte del Anexo N.° 3 de la presente resolución

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO
ANTIOQUIA	CONCORDIA	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GUERRA	71.495.065	ALCALDE
	YOLOMBO	JESUS AMADOR PEREZ PALACIO	70.053.131	ALCALDE
BOLIVAR	MARIA LA BAJA	CARLOS ANTONIO CORONEL MERA	9.151.350	ALCALDE
	MORALES	RODOLFO DÍAZ DÍAZ	13.542.890	ALCALDE
	SAN JACINTO	ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE	9.175.247	ALCALDE
	VILLANUEVA	EURIPIDES ORLANDO VELASCO MENDOZA	73.104.800	ALCALDE
	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	BENITO JOSE ACOSTA VERGARA	7.931.011	ALCALDE
BOYACA	PAEZ	DUMAR FABIAN LOZANO VARGAS	7.186.528	ALCALDE
CASANARE	CHAMEZA	BERNARDO PÉREZ FONSECA	1.118.100.176	ALCALDE
	RECETOR	LETICIA PALACIOS BERNAL	47.438.245	ALCALDESA
CAUCA	BUENOS AIRES	URDELY CARABALI CARBONER	76.050.257	ALCALDE
CHOCO	MEDIO ATRATO	JESUS ENRIQUE MOYA MENA	11.791.140	ALCALDE
	TADO	ARISMENDY AGUSTIN GARCIA MOSQUERA	82.360.542	ALCALDE
HUILA	PITALITO	MIGUEL ANTONIO RICO RINCON	83.180.204	ALCALDE
MAGDALENA	REMOLINO	JOSÉ DE JESÚS NOLASCO HERNÁNDEZ	72.051.244	ALCALDE
	ZONA BANANERA	OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA	7.602.985	ALCALDE
NARIÑO	SANTA BARBARA ISCUANDE	JOSE MARIA ESTUPIÑAN TOLOZA	87.190.478	ALCALDE
SANTANDER	BETULIA	JONATHAN RODOLFO DIAZ QUINTERO	91.536.880	ALCALDE
	MATANZA	JUAN CARLOS VILLABONA MALDONADO	91.274.683	ALCALDE
	PUERTO WILCHES	JOSE ELIAS MUÑOZ PEREZ	91.321.523	ALCALDE
	RIONEGRO	WILSON VICENTE GONZALEZ REYES	91.505.916	ALCALDE
SUCRE	OVEJAS	MAURICIO GABRIEL GARCIA COHEN	73.169.496	ALCALDE
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	HECTOR ORLANDO PADILLA BARRAGAN	2.389.058	ALCALDE
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	RODOLFO VIDAL ASTAIZA	94.489.179	ALCALDE
	BUENAVENTURA	NABY YINETH VIERA ANGULO	67.000.618	ALCALDESA
	TULUA	GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN	16.368.160	ALCALDE

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES TÉCNICOS. La Unidad para las Victimas solicitará al respectivo municipio la presentación de informes técnicos y de seguimiento durante el periodo de garantía de los artículos; así mismo la comunidad beneficiada en el marco de los Comités Municipales de Justicia Transicional, en calidad de veedores deberán presentar informes mensuales relacionados con el avance del proyecto.

ARTÍCULO QUINTO: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

1. Recibir los bienes descritos en el artículo 1° de la presente resolución, entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el correspondiente inventario contenido en el acta de entrega y recibo a satisfacción.
2. Suscribir conjuntamente con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el acta de entrega y recibo a satisfacción.
3. Cuidar los bienes que le fueron entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y garantizar la conservación de los mismos a través de su adecuado uso y mantenimiento, preventivo y correctivo.
4. Solicitar los servicios conexos al bien, de conformidad con las obligaciones del proveedor e informar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
5. Por ningún motivo podrá enajenar a título oneroso o gratuito, gravar con prenda o transferir los equipos o bienes muebles ni los bienes accesorios a estos, ni podrá vender con fines diferentes a los contemplados en la presente resolución, los bienes de consumo, fungibles, objeto de la presente resolución, ni ceder su uso a cualquier título, por un término no inferior a cinco (5) años.
6. Permitir, facilitar y atender las visitas que en cualquier momento realice la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para verificar el uso y estado de conservación de los bienes entregados.
7. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y elementos entregados de forma periódica o cuando se requiera.
8. Reportar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la ocurrencia de cualquier situación en la que se ponga en peligro se altere, se modifique, se dañe, se siniestre, se pierda, sea objeto de conducta delictiva, se destruya o se pierda, los bienes entregados en virtud de la presente resolución. El anterior reporte tiene fines estadísticos y no genera ninguna obligación por parte la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de reponer y/o realizar reparaciones a los bienes entregados.
9. Durante el primer año, presentar cada dos meses informes técnicos y de seguimiento de la ejecución del proyecto; así mismo la comunidad beneficiada en el marco de los Comités Municipales de Justicia Transicional, en calidad de veedores deberán presentar informes mensuales relacionados con el avance del proyecto.

ARTÍCULO SEXTO: OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

1. Incorporar en sus inventarios los bienes entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y asegurarlos de acuerdo con la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: Notificar el presente acto administrativo, a los alcaldes relacionados en el artículo tercero de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha su notificación y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, 07 NOV. 2019
Dada en Bogotá, D.C., a los

ENRIQUE ARDILA FRANCO
Director Técnico de Reparación

Aprobó: Yolman Hernán Osorio Solano – Coordinador de Grupo de Retornos y Reubicaciones
Lisa Ninelly Botello – Coordinadora de Grupo de Gestión Financiera

Revisó: Mónica Patricia Reyes-Abogada Dirección de Reparación

Proyectó: Myriam Edith Monsalve Rondón - Grupo de Retornos y Reubicaciones
Jairo Leonardo Gaitán Montes - Grupo de Retornos y Reubicaciones

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHnsotelo	NUVIA SOTELO TRIANA
Unidad ò Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-04-00	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Fecha y Hora Sistema:	2019-07-19-2:24 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	35419	**Fecha Registro:**	2019-07-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-04-00 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	114.510.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	114.510.000,00	**Saldo x Comprometer:**	114.510.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	34819	**Fecha Registro:**	2019-07-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 VIC GESTION GENERAL	C-4101-1500-22-0-4101033-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	11	CSF						
					Total:	114.510.000,00	0,00	114.510.000,00	114.510.000,00	0,00

Objeto:	400 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LOS PLANES DE RETORNOS Y REUBICACIONES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS.,

Firma Responsable

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29/08/2019 AL 30/11/2019

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o convenio:	40361					
Objeto:	Contratar la adquisición y entrega de elementos biomédicos para el cumplimiento de medidas y acciones contenidas en los Planes de Retorno y Reubicaciones, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-575 AMP-2017, y las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 Fichas Técnicas de la TVEC y Especificaciones de equipos biomédicos del AMP y Anexo Técnico 2. Focalización.					
Ciudad de ejecución:	Ovejas, Puerto Wilches, Morales, Recetor, Tado, Medio Atrato, Chameza, Matanza, Rionegro, Betulia, Pitalito, El Dovio, Tulua, Buenos Aires, Valle De San Juan, Páez, Remolino, Zona Bananera, Concordia, Yolombo, Villanueva, Buenaventura, San Juan de Nepomuceno, Maria la Baja, San Jacinto, Buenos Aires, Santa Bárbara.					
Clase de Contrato o convenio:	Orden de compra					
No. de Registro Presupuestal:	30919					
Fecha Inicio:	29-08-2019					
Fecha Terminación:	30-11-2019					
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	x	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	x	**Periodo de Suspensión**	
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	94%					
Nombre del contratista:	LM INSTRUMENTS S.A					
CC / Nit:	800077635-1					
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	YOLMAN HERNAN OSORIO SOLANO					
Cargo del Supervisor:	Coordinador grupo de Retornos y Reubicaciones					

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.**

1) **Publicar la factura en la tienda virtual del estado colombiano**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

1. Conforme a lo establecido en la orden de compra No. 40361, LM INSTRUMENTS, la entrega de

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
elementos Biomédicos en la clasificación de categoria 2, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-575-AMP-2017. Factura No. 301071 que corresponden a la orden de compra 40361
Evidencia: **FACTURA 301071**

2) **Remitir a la entidad compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud**

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Adjunta los documentos que soporta que se encuentra al día con los pagos de seguridad social
Evidencia: **Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales**

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

LISANDRO GONZALEZ A.
C.C. 19.457.864 Bogotá
Representante Legal LM INSTRUMENTS S.A

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. **40361** certifico que el contratista **LM INSTRUMENTS S.A.** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-312-1 AMP-2015, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS ($71.643.343,00).**

YOLMAN HERNAN OSORIO SOLANO
Coordinador grupo Retornos y Reubicaciones

SARIV
Rad No: 2019-711-1804071-2
Fecha Rad: 20/12/2019 14:03:25 14 PAOLA CORREA
Folios: 6 T Financiero

El futuro es de todos

FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES

GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO DE PAGOS

Código: FIN-16.19-01
Versión: 02
Fecha: 31-08-2018
Página 1 de 1

DATOS DEL CONTRATISTA Y PERIODO OBJETO DE PAGO DEL CONVENIO / CONTRATO

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	LM INSTRUMENTS S.A.			NIT	800077835-1	CIUDAD EJECUCION	Bogotá D.C
N° DEL CONVENIO / CONTRATO	40361	RP	30015	RUBRO	D-4101-1060-23-0-4101003-484	VALOR	71.842.343,00
NOTA* De registrarse más Registros Presupuestales y Rubros por favor anexarlos en el Anexo hoja al reverso.		RP		RUBRO		VALOR	
		RP		RUBRO		VALOR	
		RP		RUBRO		VALOR	
N° DESEMBOLSO Y/O PAGO	1	PERIODO OBJETO DE PAGO DE		20/08/2019	AL	30/11/2019	
VALOR DEL DESEMBOLSO Ó PAGO	71.842.343,00						
CORREO ELECTRÓNICO	[illegible]			TELÉFONO	4272000	EXTENSIÓN	182
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	NO	ES DECLARANTE DE RENTA?			SI		
RÉGIMEN COMÚN	SI	SI ES RÉGIMEN COMÚN NRO FACTURA			301071		
VALOR GRAVADO	$ 71.842.343,00						
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	FECHA DEL CERTIFICADO			19 de Diciembre de 2019		
BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	BANCO DE BOGOTA S. A.	TIPO DE CUENTA		CORRIENTE	Nº CUENTA	445039969 - 5	
ENDOSO SI [ ] NO [X]		NIT					
		TIPO DE CUENTA			Nº CUENTA		

LIQUIDACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL (CONVENIO)

Valor del Convenio / Contrato	$	72.383.206,16
Valor aportado por la UARIV	$	-
Valor desembolsos realizados	$	-
Valor desembolso actual	$	71.842.343,00
Saldo por pagar	$	781.995,16

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

CERTIFICO LA ENTREGA DE INFORME TECNICO CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS NUMERO DE FOLIOS _____

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

PERIODO DE PAGO		NOVIEMBRE
Valor de Pago s/o Desembolso en Pesos	$	71.842.343,00
Valor de Pago s/o Desembolso en Letras	SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE	

PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL CONVENIO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, DIGO:

1. Se entrega el informe de actividades / Acta de entrega de bienes y servicios a satisfacción.
2. El certificado de paz y salvo por pago de Seguridad Social en Salud y Aportes Parafiscales
3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.
5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados

LISANDRO GONZALEZ A.
Representante Legal LM INSTRUMENTS S. A.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aquí relacionado, CERTIFICO:
1.- Que el valor a pagar en números y letras es aprobado a satisfacción.
2.- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
3.- Que El Proveedor/Rep. Legal de Convenio desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro.
4.- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social relacionados.
5.- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes o servicios presentados y entregados.

Autorizo el presente pago
El Supervisor

YENNY HERMINDA OSORIO SOLANO
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA No 40361

FORMAS DE PAGO			
DESEMBOLSO / PAGO 1	$ 71.842.343,00	DESEMBOLSO / PAGO 7	$ 0
DESEMBOLSO / PAGO 2	$ 0	DESEMBOLSO / PAGO 8	$ 0
DESEMBOLSO / PAGO 3	$ 0	DESEMBOLSO / PAGO 9	$ 0
DESEMBOLSO / PAGO 4	$ 0	DESEMBOLSO / PAGO 10	$ 0
DESEMBOLSO / PAGO 5	$ 0	DESEMBOLSO / PAGO 11	$ 0
DESEMBOLSO / PAGO 6	$ 0	DESEMBOLSO / PAGO 12	$ 0

Firma Supervisor Territorial
Cargo

TRAMITE GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL			RADICADO GESTION FINANCIERA
CUENTA POR PAGAR	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	

UARIV
Rad No: 2019-711-1804071-2
Fecha Rad: 20-12-2019 14:03:25 Ls PAOLA C ORREA
Folios: GT Financiera

LM Instruments S.A.

LM INSTRUMENTS
NIT 800077535-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica No 18760002152471 Vigencia 24 meses
Del 2019-12-01 al 2021-12-01
Habilita rangos LM 300001 al LM 450000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Economica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta
LM No.301071

FECHA	20	12	2019
VENCIMIENTO	19	01	2020

Somos Grandes Contribuyentes DIB Resolución [illegible] del 13/10/2017
Somos Grandes Contribuyentes DIAN Resolución 012635 del 14/12/2018
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006280 del 06/08/2018

COMPRADOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
NIT: 900480473-6
DIR: CL 16 6 66 P P 3219 **CIUDAD:** BOGOTÁ
TELEFONO: 7965150 **CEL:**

PEDIDO: 64115 **Ref Cliente:** OC 40361
REMISION: 66833
CONTRATO:
EXPEDIDA: BOGOTA D.C

REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	566332 12/31/9999	1	323.649	323.649
4200-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 Baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-05	566335 12/31/9999	1	337.719	337.719
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	566332 12/31/9999	2	323.649	670.949
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	566332 12/31/9999	1	373.442	373.442
4200-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 Baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-05	566335 12/31/9999	2	337.719	675.439
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	566332 12/31/9999	2	373.442	746.883
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	566332 12/31/9999	1	398.338	398.338

Base gravable: 60.204.400

SON: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	60.204.489.92
DESCUENTO	0.00
IVA	11.438.853.08
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL	71.643.343.00

La mora en el pago causará interés máximo legal vigente. Para las entidades del Estado se causarán intereses de mora de acuerdo con el artículo 90 de la Ley 80 de Julio 16 de 2000.
1) Se hace constar que la firma del obligado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador, indica que dicha persona se encuentra autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por este indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del término legal.
2) Recibí a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
3) La Mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por fleta, roturas, mermas o perdidas.
4) Los ítems con (*) están excluidos de IVA.

FAVOR NO APLICAR RETENCIONES

OBSERVACIONES

Saldos en Entregas 66833, 66834, 66835, 66836, 66838, 66840, 66841, 66842, 66843, 66844, 66846, 66847, 66848, 66851, 66852, 66853, 66854, 66855, 66856, 66857, 66858, 66859, 66860, 66861

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE (10) DIEZ DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

Favor pagar con cheque girado únicamente a LM. Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 448330895 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No 20098475320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Enviar soporte de pago al correo cxfinanciera2@lminstruments.com.co

Carrera 56D No. 25B-69 Oficina 518 PBX: (571) 4270990-FAX: (571) 4210980 - A.A. 52178 Bogotá D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

CUFE: 42825eea5d29a83cd9bf96b368d51ac440ab1c7a6f8cf5321ba5385b278f7738d80f55bbd805a8707fbd808ebc1b9d2d

LM INSTRUMENTS
NIT.830077636-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica No: 18760000182411 Vigencia 24 meses
Del 2018-12-01 al 2021-12-01
Rango rangos LM 300001 al LM 450000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta
LM No.301071

FECHA	20	12	2019
VENCIMENTO	19	01	2020

Somos Grandes Contribuyentes DIB Resolución DDI-042068 de: 13/12/2017
Somos Grandes Contribuyentes DIAN Resolución 012935 de: 14/12/2018
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 000230 28/06/2019

COMPRADOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NIT: 9004604734

DIR: CL 16 6 65 P P 32 19 **CIUDAD:** BOGOTA

TELEFONO: 7965150 **CEL:**

PEDIDO: 64116 **Ref Cliente:** OC 40361

REMISION: 66835

CONTRATO

EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
4230-06	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4230-06	566037 12/31/9999	1	336,371	336,371
4220-06	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4220-06	566035 12/31/9999	3	389,876	1,169,628
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	566032 12/31/9999	3	398,338	1,195,013
4205-06	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4205-06	566036 12/31/9999	1	337,719	337,719
4220-06	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4220-06	566035 12/31/9999	2	415,655	831,309
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	566032 12/31/9999	3	398,338	1,195,013
4230-06	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4230-06	566037 12/31/9999	1	381,467	381,467

Base gravable: 60.204.490

SON: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	60.204.489.62
DESCUENTO	0.00
IVA	11.438.853.06
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL	71.643.343.00

La mora en el pago causará intereses máximos legal vigente. Para los artículos con IVA(s) se cobrará el(los) porcentaje(s) establecido(s) en el artículo No. 90 de la Ley 788 de Julio 15 de 2002.
1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador, indica que dicha persona se encuentra autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en otro por este indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del término legal.
2) Recibo a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
3) La Mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por faltas, roturas, mermas o pérdidas.
4) Los bienes con (*) están excluidos de IVA.

FAVOR NO APLICAR RETENCIONES

OBSERVACIONES

Saldo en Entregas 66033, 66034, 66035, 66036, 66038, 66040, 66041, 66042, 66043, 66045, 66046, 66047, 66048, 66051, 66052, 66053, 66054, 66055, 66056, 66057, 66058, 66059, 66061.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUÉS DE (10) DIEZ DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

APROBADO POR

Pagar pagar con cheque cruzado girado unicamente a LM. Instrumentos S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 446330591 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 20500475320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Enviar soporte de pago al correo asfinanciero2@lminstrumentos.com.co

Carrera 59D No. 25B-66 Oficina 510 PBX: (571) 4273909-FAX: (571) 4274661 - A.A. 55776 Bogotá D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

LM INSTRUMENTS
NIT 830077035-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Autorizacion de Numeracion de Facturacion
Electronica No 18760002182A11 Vigencia 24 meses
Del 2018-12-01 al 2021-12-01
Habilita rangos LM 300001 al LM 450000/VA
REGIMEN COMUN
Actividad Economica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta

LM No.301071

FECHA	20	12	2019
VENCIMIENTO	19	01	2020

Somos Grandes Contribuyentes DIB Resolución DDI-042060 del 13/10/2017
Somos Grandes Contribuyentes DIAN Resolución 012538 del 14/12/2018
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018

COMPRADOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NIT: 9004904473-6

DIR: CL 16 6 65 P P 32 19 **CIUDAD:** BOGOTA

TELEFONO: 7965150 **CEL:**

PEDIDO: 64715 **Ref Cliente:** OC 40361

REMISION: 65841

CONTRATO:

EXPEDIDA: BOGOTA D.C.

REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
4177-01	RIESTER	Fonendoscopio sinestephon de un solo servicio con pieza de contacto en aluminio sin aristas UNIDAD clas. Ries.1 2017DM-0001461-R1 Ref. 4177-01	585072 12/31/9999	1	207.805	207.805
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio SA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	585032 12/31/9999	3	398.238	1.195.213
4230-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4230-05	585037 12/31/9999	1	417.964	417.964
4200-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 bebe de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-05	585035 12/31/9999	3	415.656	1.246.968
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio SA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	585032 12/31/9999	2	398.238	796.476
4230-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4230-05	585037 12/31/9999	1	417.964	417.964
4200-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 bebe de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-05	585035 12/31/9999	1	415.656	415.656

Base gravable: 60.204.490

SON: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	60.204.489,82
DESCUENTO	0,00
IVA	11.438.853,08
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL	71.643.343,00

La mora en el pago causará interes maximo legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerdo con el articulo 90 de la Ley 80 de Julio 16 de 2000.
1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confiesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, intereses y costos si la factura se hace entregado en el domicilio del comprador o en sitio por este indicado y el comprador no hace conocer la factura o presentado reclamo dentro del termino legal.
2) Recibi a conformidad la mercancia de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
3) La Mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, rechazos por fata, roturas, mermas o perdidas.
4) Los items con (*) estan excluidos de IVA

FAVOR NO APLICAR RETENCIONES

OBSERVACIONES

Basado en Ordenes 66033, 65934, 65935, 65936, 65938, 65942, 65941, 65943, 65944, 65945, 65946, 65947, 65948, 65951, 65952, 65953, 65954, 65955, 65956, 65957, 65958, 65959, 65960, 65961

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE (10) DIEZ DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

APROBADO POR

Favor pagar con cheque cruzado girado únicamente a LM. Instruments S.A. o Consignacion a la cuenta corriente No. 446020995 de Banco de Bogota - Cuenta Corriente No. 20306478320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Enviar soporte de pago al correo auxfinanciero3@lminstruments.com.co

Carrera 68D No. 20B-34 Oficina 518 PBX: (571) 4272096-FAX: (571) 4218865 - A.A. 52735 Bogota D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

LM Instruments S.A.

LM INSTRUMENTS
NIT 800071835-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Autorizacion de Numeracion de Facturacion
Electronica No 18764002152411 Vigencia 24 meses
Del 2019-12-01 al 2021-12-01
Habilita rangos LM 300001 al LM 450000 NA
REGIMEN COMUN
Actividad Economica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta

LM No.301071

FECHA	20	12	2019
VENCIMIENTO	19	01	2020

Somos Grandes Contribuyentes DIB Resolución DDI-042068 del 19/10/2017
Somos Grandes Contribuyentes DIAN Resolución 012636 del 14/12/2018
Somos autoretenedores a título de renta Resolución 000220 09/08/2018

COMPRADOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NIT: 800490473-8

DIR: CL 16 6 66 P P 32 19 **CIUDAD:** BOGOTA

TELEFONO: 7965150 **CEL:**

PEDIDO: 64115 **Ref Cliente:** OC 4C361

REMISION: 65836

CONTRATO:

EXPEDIDA: BOGOTA D.C

REFERENCIA	MARCA		LOTE | VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
4200-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-05	588331 12/31/9999	3	415.656	1.246.964
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	588332 12/31/9999	1	398.338	398.338
4230-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4230-05	588337 12/31/9999	1	417.564	417.564
4200-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-05	588335 12/31/9999	1	415.656	415.656
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	588332 12/31/9999	2	398.338	796.676
4230-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4230-05	588337 12/31/9999	2	417.564	835.128
4200-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-05	588335 12/31/9999	2	415.656	831.309

Base gravable: 60.304.490

SON: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	60.304.490.00
DESCUENTO	0.00
IVA	11.458.853.08
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL	71.643.343.00

La tarifa en el pago cambia dentro nuevo regal vigente. Para las entidades del Estado se aplicara el rango de acuerdo con el articulo 60 de la Ley 508 de Julio 16 de 2009.

1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador, indica que dicha persona se encuentra autorizado expresamente por el comprador para firmar, confirmar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por este indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal.

2) Recibir a conformidad la mercancia de que trata esta factura y aceptar el valor estipulado en la misma.

3) La Mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por fleta, roturas, averias o perdidas.

4) Los items con (*) estan excluidos de IVA.

FAVOR NO APLICAR RETENCIONES

OBSERVACIONES

Backlist en Entregas 66600, 66624, 66635, 66636, 66639, 66640, 66641, 66642, 66643, 66645, 66646, 66647, 66648, 66651, 66652, 66653, 66654, 66655, 66656, 66657, 66658, 66687, 66690, 66901

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE (10) DIEZ DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

Favor pagar con cheque cruzado girado unicamente a LM. Instruments S.A. o Consignacion a la cuenta corriente No. 445338830 de Banco de Bogota - Cuenta Corriente No. 200064715320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Enviar soporte de pago al correo avfinanciera2@lminstruments.com.co

Carrera 68D No. 25B-86 Oficina 510 PBX: (571) 4237966 FAX: (571) 4278856 - A.A. 55710 Bogota D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

LM Instruments S.A.

LM INSTRUMENTS
NIT 800077935-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Autorizacion de Numeracion de Facturacion
Electronica No 18760002182411 Vigencia 24 meses
Del 2019-12-01 al 2021-12-01
Habilita rangos LM 300001 al LM 450000 hvt
REGIMEN COMUN
Actividad Economica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta
LM No.301071

FECHA	20	12	2019
VENCIMIENTO	19	01	2020

Somos Grandes Contribuyentes DIB Resolucion DDI-042068 del 13/10/2017
Somos Grandes Contribuyentes DIAN Resolucion 012935 del 14/12/2018
Somos autoretenedores a título de renta Resolucion 008290 29/08/2018

COMPRADOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NIT: 900480473-6

DIR: CL 16 6 66 P F 32 19 **CIUDAD:** BOGOTÁ

TELEFONO: 7965150 **CEL:**

PEDIDO: 64115 **Ref Cliente:** OC 40361

REMISION: 66645

CONTRATO:

EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
4200-01	RIESTER	Foroendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio SA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	585332 12/31/9999	6	388.338	2.330.027
4230-05	RIESTER	Foroendoscopio Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4230-05	585337 12/31/9999	3	417.564	1.252.692
4220-05	RIESTER	Foroendoscopio Duplex 2.0 baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4220-05	585336 12/31/9999	6	415.655	2.493.928
4200-01	RIESTER	Foroendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio SA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	585332 12/31/9999	4	388.338	1.553.351
4230-05	RIESTER	Foroendoscopio Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4230-05	585337 12/31/9999	3	417.564	1.252.692
4220-05	RIESTER	Foroendoscopio Duplex 2.0 baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4220-05	585336 12/31/9999	4	415.655	1.662.619
4200-01	RIESTER	Foroendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio SA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	585332 12/31/9999	3	388.338	766.676

Base gravable: 60.204.490

SON: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	60.204.490,92
DESCUENTO	0,00
IVA	11.438.853,26
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL	71.643.343,00

La Factura es dejo causal mora inmediata legal vigente. Para las entidades del Estado se tomara intereses de mora de acuerdo con el artículo 884 de la Ley 510 de Julio 13 de 2000.
1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta de comprador, indica que dicha persona es entonces autorizada expresamente por el comprador para firmar, confirmar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por este indicado y el comprador no haya devuelto a factura o presentado reclamo dentro de terminos legal.
2) Recibo a conformidad la mercancia de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
3) La Mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptan reclamaciones, reclamos por fletes, retardos, averias o perdidas.
4) Los items con (*) estan exentos de IVA.

FAVOR NO APLICAR RETENCIONES

OBSERVACIONES

Retenido en Bodegas 66633, 66634, 66635, 66636, 66638, 66640, 66641, 66642, 66643, 66645, 66646, 66647, 66649, 66650, 66651, 66652, 66653, 66654, 66655, 66656, 66657, 66658, 66659, 66660, 66661

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUÉS DE (10) DIEZ DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

Favor pagar con cheque cruzado girado únicamente a LM Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 445539505 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 20008475320 de Bancolombia. favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Enviar soporte de pago al correo delfinanciero2@lminstruments.com.co

Carrera 69B No. 25B-40 Oficina 110 -PBX: (571) 4372666-FAX: (571) 4376664 - A.A. 52179 Bogotá D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

LM Instruments S.A.

LM INSTRUMENTS
NIT.830071635-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica No 18764002182411 Vigencia 24 meses
Del 2018-12-01 al 2021-12-01
Habilita rangos LM 300001 al LM 450000 INA
RÉGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4690

Factura Electrónica de Venta
LM No.301071

FECHA	20	12	2019
VENCIMIENTO	19	01	2020

Somos Grandes Contribuyentes DIB Resolución DDI-042065 del 13/10/2017
Somos Grandes Contribuyentes DIAN Resolución 012535 del 14/12/2018
Somos autoretenedores a título de renta Resolución 000360 09/05/2018

COMPRADOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NIT: 900460473-8

DIR: CL 16 6 58 P P 32.19 **CIUDAD:** BOGOTA

TELEFONO: 7966150 **CEL:**

PEDIDO: 64115 **Ref Cliente:** OC 40361

REMISION: 66647

CONTRATO:

EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
4230-05	RIESTER	Forendoscopio Duplex 2.0 cuey de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001481-R1 Ref. 4230-05	560331 12/31/9999	2	412.693	831.309
4230-01	RIESTER	Forendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001481-R1 Ref. 4230-01	560331 12/31/9999	2	392.335	786.670
4230-03	RIESTER	Forendoscopio Duplex 2.0 reostatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001481-R1 Ref. 4230-03	560331 12/31/9999	1	417.564	417.564
4230-05	RIESTER	Forendoscopio Duplex 2.0 cuey de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001481-R1 Ref. 4230-05	560331 12/31/9999	2	415.655	831.309
4230-01	RIESTER	Forendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001481-R1 Ref. 4230-01	560331 12/31/9999	6	392.335	2.356.027
4230-03	RIESTER	Forendoscopio Duplex 2.0 reostatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001481-R1 Ref. 4230-03	560331 12/31/9999	1	417.564	417.564
4230-05	RIESTER	Forendoscopio Duplex 2.0 cuey de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001481-R1 Ref. 4230-05	560331 12/31/9999	6	415.655	2.493.928

Base gravable: 60.204.490

SON: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	60.204.489.92
DESCUENTO	0.00
IVA	11.438.853.08
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL	71.643.343.00

La mora en el pago causará interés máximo legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrará intereses de mora de acuerdo con el artículo 5o. de la Ley 80 de Julio 16 de 2000.
1- Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, conformar la factura y recibir la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por este indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal.
2) Recibí a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor anticipado en la misma.
3) La Mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por fallas, roturas, mermas o perdidas.
4) Los ítems con (*) están excluidos de IVA.

FAVOR NO APLICAR RETENCIONES

OBSERVACIONES

Basado en Entregas 66632, 66634, 66635, 66636, 66639, 66640, 66647, 66642, 66643, 66645, 66646, 66647, 66648, 66651, 66652, 66653, 66654, 66655, 66656, 66657, 66658, 66667, 66668, 66601.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUÉS DE (10) DIEZ DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

Favor pagar con cheque cruzado girado únicamente a Ltd. Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 445130331 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No 20338475320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Enviar soporte de pago al correo asfinanciera2@lminstruments.com.co

LM INSTRUMENTS
NIT 830057635-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica No 18760002162411 Vigencia: 24 meses
Del 2019-12-01 al 2021-12-01
Habilita rangos LM 300001 al LM 450000 VA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta
LM No.301071

FECHA	29	12	2019
VENCIMIENTO	15	01	2020

Somos Grandes Contribuyentes DIB Resolucion 2DI-042068 de 13/10/2017
Somos Grandes Contribuyentes DIAN Resolucion 012635 del 14/12/2018
Somos autoretenedores a título de renta Resolución 006200 09/09/2018

COMPRADOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NIT: 800480473-8

DIR: CL 16 6 66 P P 32 19 **CIUDAD:** BOGOTÁ

TELEFONO: 7965150 **CEL:**

PEDIDO: 84113 **Ref Cliente:** OC 40361

REMISION: 69552

CONTRATO:

EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C

REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
4200-01	RIESTER	Fetalmonitor pc Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio BA sras. Reg. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	586030 12/31/9999	2	398.338	796.676
4200-06	RIESTER	Fetalmonitor pc Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Res. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-06	586037 12/31/9999	2	417.564	835.129
4205-06	RIESTER	Fetalmonitor pc Duplex 2.0 baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Res. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-06	586036 12/31/9999	2	415.656	831.309
4177-01	RIESTER	Fetalmonitor pc analgesico de un solo servicio con pieza de contacto en aluminio sin aristas UNIDAD clas. Res. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4177-01	586072 12/31/9999	1	397.826	397.826
4200-01	RIESTER	Fetalmonitor pc Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio BA clas. Reg. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	586032 12/31/9999	3	398.338	1.195.013
4200-06	RIESTER	Fetalmonitor pc Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Res. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-06	586037 12/31/9999	1	417.564	417.564
4200-06	RIESTER	Fetalmonitor pc Duplex 2.0 baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Res. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-06	586036 12/31/9999	3	415.656	1.246.964

Base gravable: 60.204.480

SON: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	60.204.480.92
DESCUENTO	0.00
IVA	11.438.853.08
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL	71.643.340.00

La mora en el pago causará intereses a cuatro veces legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrará intereses de acuerdo con el artículo No. de la Ley 598 de Julio 18 de 2000.
1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confirmar la deuda y obligar al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por este indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del término legal.
2) Recibo a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
3) La Mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por fallas, roturas, mermas o pérdidas.
4) Los ítems con (*) están excluidos de IVA.

FAVOR NO APLICAR RETENCIONES

OBSERVACIONES

Remisiones 69552, 69614, 69638, 69639, 69638, 69640, 69641, 69642, 69643, 69645, 69646, 69647, 69648, 69650, 69652, 69654, 69655, 69656, 69657, 69658, 69659, 69661.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUÉS DE (10) DIEZ DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

ELABORADO POR

Favor cargar con cheque cruzado girado únicamente a LM Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 845336560 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 200084753320 de Bancolombia. favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Enviar soporte de pago al correo edfinanciera2@lminstruments.com.co

Carrera 68D No. 25B-90 Oficina 513 -PBX: (571)4372626-FAX: (571) 4216958 - A.A. 52178 Bogotá D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

LM Instruments S.A.

LM INSTRUMENTS
NIT:800017835-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorizacion de Numeración de Facturación
Electrónica No. 18764002152411 Vigencia 24 meses
Del 2019-12-01 al 2021-12-01
Habilita rango Lts 300001 al Lts adicionales
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta

LM No.301071

FECHA	20	12	2019
VENCIMIENTO	19	01	2020

Somos Grandes Contribuyentes DIB Resolucion DDI-062065 del 13/10/2017
Somos Grandes Contribuyentes DIAN Resolución 012035 del 14/12/2018
Somos autorretenedores a título de renta Resolucion 006295 09/08/2018

COMPRADOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NIT: 8004904730

DIR: CL 16 6 65 P P 32 19 **CIUDAD:** BOGOTÁ

TELEFONO: 7965150 **CEL:**

PEDIDO: 6411 5 **Ref Cliente:** OC 40361

REMISION: 66853

CONTRATO:

EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
4177-01	RIESTER	Fonendoscopio anestésico I de un solo servicio con pieza de contacto en aluminio sin anillos UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001481-R1 Ref. 4177-01	566072 12/31/9999	2	207,805	415,611
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001481-R1 Ref. 4200-01	566032 12/31/9999	2	396,336	792,672
4200-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001481-R1 Ref. 4200-05	566038 12/31/9999	2	415,655	831,309
4177-01	RIESTER	Fonendoscopio anestésico I de un solo servicio con pieza de contacto en aluminio sin anillos UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001481-R1 Ref. 4177-01	566072 12/31/9999	2	207,805	415,611
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001481-R1 Ref. 4200-01	566032 12/31/9999	3	396,336	1,189,008
4200-06	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001481-R1 Ref. 4200-06	566037 12/31/9999	1	417,564	417,564
4200-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 baby de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001481-R1 Ref. 4200-05	566038 12/31/9999	3	416,655	1,249,964

Base gravable: 60,204,480

SON: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	60,204,480.92
DESCUENTO	0.00
IVA	11,438,853.08
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL	71,643,340.00

La mora en el pago causara intereses bancarios legal vigente. Para los efectos del Estatuto del consumidor de mora de acuerdo con el artículo 80 de la Ley 590 de Julio 10 de 2000.
1. Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir factura o de una persona distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador y en sitio por este indicado, y el mismo no haya devuelto la factura o presentado reclamo contra de término legal.
2. Recibí a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
3. La Mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones por fallas, roturas, averías o pérdidas.
4. Los ítems con (*) están excluidos de IVA.

FAVOR NO APLICAR RETENCIONES

OBSERVACIONES

Debido en Entregas 66631, 66634, 66635, 66636, 66638, 66646, 66647, 66642, 66643, 66645, 66646, 66647, 66648, 66651, 66652, 66653, 66654, 66655, 66656, 66657, 66658, 66687, 66689, 66901.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE (10) DIEZ DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

APROBADO POR LM Instruments S.A.

Favor pagar con cheque girado directamente a Lm Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 448330806 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 260064778320 de Bancolombia. favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Enviar soporte de pago al correo: efinanciero2@lminstruments.com.co

Carrera 68D No. 25B-90 Oficina 310 PBX: (571) 4370069-PBX: (571) 4274886 - A.A. 52778 Bogota D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

LM Instruments S.A.

LM INSTRUMENTS
NIT 830027025-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica No 18763002162471 Vigencia 24 meses
Del 2019-12-01 al 2021-12-01
Habilita rangos LM 300001 al LM 450000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta
LM No.301071

FECHA	20	12	2019
VENCIMIENTO	19	01	2020

Somos Grandes Contribuyentes DIB Resolución: DDI-042065 del 13/10/2017
Somos Grandes Contribuyentes DIAN Resolución 012638 del 14/12/2018
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006260 05/08/2016

COMPRADOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NIT: 900460473-8

DIR: CL 16 G 69 P P 32 19 **CIUDAD:** BOGOTA

TELEFONO: 7965150 **CEL:**

PEDIDO: 64115 **Ref Cliente:** OC 40561

REMISION: 66856

CONTRATO:

EXPEDIDA: BOGOTA D.C.

REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA cias. Ries. I INVIMA 2017DM-0001451-R1 Ref. 4200-01	586032 12/31/9999	2	396.336	1.185.013
4200-00	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD cias. Ries. I 2017DM-0001451-R1 Ref. 4230-00	586033 12/31/9999	1	417.984	417.984
4200-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 pedi de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD cias. Ries. I 2017DM-0001451-R1 Ref. 4230-05	586035 12/31/9999	3	415.656	1.246.968
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA cias. Ries. I INVIMA 2017DM-0001451-R1 Ref. 4200-01	586032 12/31/9999	2	396.336	792.672
4200-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 pedi de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD cias. Ries. I 2017DM-0001451-R1 Ref. 4230-05	586035 12/31/9999	2	415.656	831.312
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio EA cias. Ries. I INVIMA 2017DM-0001451-R1 Ref. 4200-01	586032 12/31/9999	2	396.336	792.672
4200-00	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 neonatal de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD cias. Ries. I 2017DM-0001451-R1 Ref. 4230-00	586033 12/31/9999	1	417.984	417.984

Base gravable: 60.204.490

SON: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	60.204.489.92
DESCUENTO	0.00
IVA	11.438.853.08
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL	71.643.343.00

Elaborado por: (Digitalizado)

El cliente en el pago autoriza a este título legal siguiente. Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerdo con el artículo 884 de la Ley 886 de Julio 15 de 2000.

1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador, indica que dicha persona se encuentra autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en el sitio por este indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo escrito de manera legal.

2) Acepto la conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

3) La Mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por fallas, roturas, averías o pérdidas.

4) Los items con (*) estan excluidos de IVA.

FAVOR NO APLICAR RETENCIONES

OBSERVACIONES

Basado en Entregas 66832, 66834, 66838, 66839, 66838, 66840, 66841, 66842, 66843, 66845, 66846, 66847, 66849, 66851, 66852, 66853, 66854, 66855, 66856, 66857, 66858, 66859, 66860, 66861

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE (10) DIEZ DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

Favor pagar con cheque cruzado girado únicamente a LM Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 448330995 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 20006476329 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Enviar soporte de pago al correo asfinanciero2@lminstruments.com.co

Carrera 50D No. 25B-66 Oficina 510 -PBX: (571) 4272606-FAX: (571) 4276859 - A.A. 52718 Bogotá D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

LM Instruments S.A.

LM INSTRUMENTS
NIT:800077935-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica No 18760002152411 Vigencia 24 meses
Del 2018-12-01 al 2021-12-01
Habilita rangos LM 300001 al LM 400000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta
LM No.301071

FECHA	20	12	2019
VENCIMIENTO	19	01	2020

Somos Grandes Contribuyentes DIB Resolución SDI-042065 del 13/10/2017
Somos Grandes Contribuyentes DIAN Resolución 012635 del 14/10/2016
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006260 09/09/2019

COMPRADOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

NIT: 800480473-6

DIR: CL 16 6 65 P 7 32 19 **CIUDAD:** BOGOTÁ

TELEFONO: 7965150 **CEL:**

PEDIDO: 64115 **Ref Cliente:** CC 40361

REMISION: 66856

CONTRATO:

EXPEDIDA: BOGOTA D.C

REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
4220-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 tracy de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4220-05	559335 12/31/9999	2	415,691	831,382
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio FA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	559332 12/31/9999	4	398,338	1,593,351
4220-05	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 tracy de doble servicio con pieza de contacto en acero inoxidable UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4220-05	559335 12/31/9999	4	415,691	1,662,419
4200-01	RIESTER	Fonendoscopio Duplex 2.0 de doble servicio con pieza de contacto en aluminio FA clas. Ries. I INVIMA 2017DM-0001461-R1 Ref. 4200-01	559332 12/31/9999	1	398,338	398,338
4177-01	RIESTER	Fonendoscopio aneroide/doble de un solo servicio con pieza de contacto en aluminio en platos UNIDAD clas. Ries. I 2017DM-0001461-R1 Ref. 4177-01	559272 12/31/9999	3	207,805	623,416

Base gravable: 60.204.480

SON: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

DEVOLVER
"ORIGINAL LM"
FIRMADO

SUBTOTAL	60.204.489.92
DESCUENTO	0.00
IVA	11.438.853.08
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL	71.643.343.00

La mora en el pago causará intereses máximos legales vigentes. Para los efectos del Título VI Capítulo III del artículo No. 46 de la Ley 590 de julio 10 de 2000.
1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una persona distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador a pagarla treinta, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en el sitio por este indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del término legal.
2) Recibo a conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor indicado en la misma.
3) La Mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, incluyendo por fallas, roturas, maltrato o pérdidas.
4) Los ítems con (*) estan excluidos de IVA

FAVOR NO APLICAR RETENCIONES

OBSERVACIONES

Soportado en Colegiaturas 66833, 66834, 66835, 66836, 66838, 66840, 66841, 66842, 66843, 66845, 66846, 66847, 66848, 66851, 66852, 66853, 66854, 66855, 66856, 66857, 66858, 66859, 66860.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE (10) DIEZ DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

Favor pagar con cheque cruzado girado únicamente a LM Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 449339935 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 20008475320 de Bancolombia, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Enviar soporte de pago al correo asltranciero2@lminstruments.com.co

Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas
N.I.T. 900490473
ORDEN DE COMPRA

LM INSTRUMENTS S.A.
N.I.T. 800077635-1
Carrera 68D No. 25B - 86 Oficina 518
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Rubén Garcia Rivas
aslicitacion@lminstruments.com.co
Teléfono: +57 1 4272000 x152

Número de Orden	**40361**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Equipos Biomédicos**
Fecha de Emisión	**29/08/19**
Fecha de Vencimiento	**09/11/19**
Comprador	**Yolman Hernan Osorio Solano**
Ordenador del gasto	**Carolina Maria Moncada Zapata**
Supervisor	**Yolman Hernan Osorio Solano**
Teléfono	**(571) 7965150 ext. 3535**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	
Justificación	**Contratar la adquisición y entrega de elementos biomédicos para el cumplimiento de medidas y acciones contenidas en los Planes de Retorno y Reubicaciones, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-575 AMP-2017, y - las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 Fichas Técnicas de la TVEC y Especificaciones de equipos biomédicos del AMP y Anexo Técnico 2. Focalización**

Enviar a
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas
Carrera 85D No. 46A - 65,
Complejo logistico San Cayetano
BOGOTA DC
Atte: Yolman Hernan Osorio Solano

Facturar a
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas
Carrera 85D No. 46A - 65,
Complejo logistico San Cayetano
BOGOTA DC,
Atte: Yolman Hernan Osorio Solano

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 30319	bio01--C2_BIO_Z1_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2.0	Unidad	323.649,48	647.298,96
2	CDP 30319	bio01--C2_BIO_Z1_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2.0	Unidad	323.649,48	647.298,96
3	CDP 30319	bio01--C2_BIO_Z2_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3.0	Unidad	373.441,70	1.120.325,10
4	CDP 30319	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	1.0	Unidad	398.337,82	398.337,82
5	CDP 30319	bio01--C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	4.0	Unidad	398.337,82	1.593.351,28
6	CDP 30319		2.0	Unidad	398.337,82	796.675,64

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
		bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto				
7	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	4.0	Unidad	398.337,82	1.593.351,28
8	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2.0	Unidad	398.337,82	796.675,64
9	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	4.0	Unidad	398.337,82	1.593.351,28
10	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2.0	Unidad	398.337,82	796.675,64
11	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3.0	Unidad	398.337,82	1.195.013,46
12	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2.0	Unidad	398.337,82	796.675,64
13	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	1.0	Unidad	398.337,82	398.337,82
14	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2.0	Unidad	398.337,82	796.675,64
15	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2.0	Unidad	398.337,82	796.675,64
16	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	6.0	Unidad	398.337,82	2.390.026,92
17	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3.0	Unidad	398.337,82	1.195.013,46
18	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3.0	Unidad	398.337,82	1.195.013,46
19	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	2.0	Unidad	398.337,82	796.675,64
20	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	4.0	Unidad	398.337,82	1.593.351,28
21	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3.0	Unidad	398.337,82	1.195.013,46
22	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3.0	Unidad	398.337,82	1.195.013,46
23	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	1.0	Unidad	398.337,82	398.337,82
24	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.1 2.1 Estetoscopio doble adulto	3.0	Unidad	398.337,82	1.195.013,46
25	CDP 30319		2.0	Unidad	337.719,40	675.438,80

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
		bio01-C2_BIO_Z1_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico				
26	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z1_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2.0	Unidad	337.719,40	675.438,80
27	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z2_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3.0	Unidad	389.676,24	1.169.028,72
28	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	1.0	Unidad	415.654,65	415.654,65
29	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2.0	Unidad	415.654,65	831.309,30
30	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2.0	Unidad	415.654,65	831.309,30
31	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	4.0	Unidad	415.654,65	1.662.618,60
32	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2.0	Unidad	415.654,65	831.309,30
33	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	4.0	Unidad	415.654,65	1.662.618,60
34	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2.0	Unidad	415.654,65	831.309,30
35	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3.0	Unidad	415.654,65	1.246.963,95
36	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2.0	Unidad	415.654,65	831.309,30
37	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2.0	Unidad	415.654,65	831.309,30
38	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	1.0	Unidad	415.654,65	415.654,65
39	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	6.0	Unidad	415.654,65	2.493.927,90
40	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3.0	Unidad	415.654,65	1.246.963,95
41	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3.0	Unidad	415.654,65	1.246.963,95
42	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2.0	Unidad	415.654,65	831.309,30
43	CDP 30319	bio01-C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	4.0	Unidad	415.654,65	1.662.618,60
44	CDP 30319		3.0	Unidad	415.654,65	1.246.963,95

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
		bio01–C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico				
45	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3.0	Unidad	415.654,65	1.246.963,95
46	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	1.0	Unidad	415.654,65	415.654,65
47	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.2 2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3.0	Unidad	415.654,65	1.246.963,95
48	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.3 2.3 Estetoscopio sencillo	1.0	Unidad	207.805,37	207.805,37
49	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.3 2.3 Estetoscopio sencillo	2.0	Unidad	207.805,37	415.610,74
50	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.3 2.3 Estetoscopio sencillo	2.0	Unidad	207.805,37	415.610,74
51	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.3 2.3 Estetoscopio sencillo	1.0	Unidad	207.805,37	207.805,37
52	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.3 2.3 Estetoscopio sencillo	3.0	Unidad	207.805,37	623.416,11
53	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.3 2.3 Estetoscopio sencillo	3.0	Unidad	207.805,37	623.416,11
54	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z1_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	1.0	Unidad	339.271,03	339.271,03
55	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z2_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	1.0	Unidad	391.466,57	391.466,57
56	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	1.0	Unidad	417.564,34	417.564,34
57	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	2.0	Unidad	417.564,34	835.128,68
58	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	3.0	Unidad	417.564,34	1.252.693,02
59	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	1.0	Unidad	417.564,34	417.564,34
60	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	2.0	Unidad	417.564,34	835.128,68
61	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	1.0	Unidad	417.564,34	417.564,34
62	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	1.0	Unidad	417.564,34	417.564,34
63	CDP 30319		3.0	Unidad	417.564,34	1.252.693,02

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
		bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal				
64	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	1.0	Unidad	417.564,34	417.564,34
65	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	1.0	Unidad	417.564,34	417.564,34
66	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	1.0	Unidad	417.564,34	417.564,34
67	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	1.0	Unidad	417.564,34	417.564,34
68	CDP 30319	bio01–C2_BIO_Z3_2.4 2.4 Estetoscopio doble neonatal	1.0	Unidad	417.564,34	417.564,34
69	CDP 30319	bio01–IVA	1.0	Unidad	11.557.302,15	11.557.302,15

72.385.208,18 COP

Banco de Bogotá
Banca Empresarial
Nit 860 002 964-4

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA

Que la firma **LM INSTRUMENTS S.A** identificada con **Nit. 800.077.635-1**, se encuentra vinculada al **BANCO DE BOGOTA** código 001, desde el 2 de Septiembre de 1993 mediante la cuenta de corriente **No.448-33989-5**, la cual a la fecha se encuentra **vigente**.

Sus negocios están radicados en el Centro de Servicios Corporativos-Bogotá, ubicado en la Carrera 13 No. 61 – 08 Piso 2.

Se expide a solicitud del interesado el 02 de diciembre de 2019, con destino a **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,

P/A

ANGELICA VIVIANA RUBIO A.
Gerente Empresarial CEO 1763
arubio3@bancodebogota.com.co
Calle 36 No.7-47 Piso 12
Tls. 3320032 ext. 3813 / 3814

Banco de Bogotá
OF. BCA EMPRESARIAL 3 - 1763

nstruments S.A.
Cra. 68D No. 25B-86, Of. 318 PBX: (571) 427 3000 info@lminstruments.com.co Bogotá - Colombia

CERTIFICACION

Yo, **JUAN CARLOS PEÑA RICO**, identificado con **C.C.80.255.754** de Bogotá; y con Tarjeta Profesional **No. 124454-T,** en mi calidad de Revisor Fiscal de la compañía **LM INSTRUMENTS S.A.**, con Número de Identificación Tributaria **800.077.635-1**, certifico que la entidad ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con el deber de presentar y pagar oportunamente los correspondientes aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y a las entidades a las cuales esta se encuentra afiliada; por lo tanto la compañía se encuentra al día; dando así cumplimiento con el requisito exigido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, la Ley 828 de Julio 10 de 2.003 y lo dispuesto en la ley 1602 de 2012 y decretos reglamentarios.

La presente se expide a su solicitud en Bogotá D.C.; a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019) con destino exclusivo para **LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.**

JUAN CARLOS PEÑA RICO
C.C. 80.255.754 de Bogotá
T.P. 124454–T

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800077435	1	L M INSTRUMENTS S A	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	LM INSTRUMENTS SA	KR 68D No 25B - 86 OF. 510	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4070000	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-12	52809834	84008752****	E	2019/12/09	2019/11/27	BANCO DE BOGOTA	0	$173,376,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				127	$88,136,900	$0	$0	$88,136,900
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	14	$5,972,200	$0	$0	$5,972,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$15,071,200	$0	$0	$15,071,200
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	5	$6,426,300	$0	$0	$6,426,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	51	$34,605,400	$0	$0	$34,605,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	$26,061,800	$0	$0	$26,061,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				127	$3,023,400	$0	$0	$3,023,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	127	$3,023,400	$0	$0	$3,023,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 10)				121	$22,375,500	$0	$0	$22,375,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$405,400	$0	$0	$405,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$255,600	$0	$0	$255,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	9	$2,099,100	$0	$0	$2,099,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$1,062,600	$0	$0	$1,062,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$84,400	$0	$0	$84,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$140,200	$0	$0	$140,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$1,406,700	$0	$0	$1,406,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,168	4	1	$172,000	$0	$0	$172,000
COMFENALCO VALLE	CCF16	890,303,093	5	3	$706,300	$0	$0	$706,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	96	$16,043,200	$0	$0	$16,043,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				126	$44,817,800	$0	$0	$44,817,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	27	$19,244,700	$0	$0	$19,244,700
CAPITAL SALUD	EPSC14	900,298,372	9	1	$33,200	$0	$0	$33,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	27	$6,047,500	$0	$0	$6,047,500
COMVIDA	EPSC22	899,999,107	9	2	$137,700	$0	$0	$137,700
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$1,861,800	$0	$0	$1,861,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	$5,680,200	$0	$0	$5,680,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$1,848,300	$0	$0	$1,848,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$3,016,100	$0	$0	$3,016,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$275,600	$0	$0	$275,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	$6,672,700	$0	$0	$6,672,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$9,013,400	$0	$0	$9,013,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	FAICBF	899,999,239	1	20	$9,013,400	$0	$0	$9,013,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$6,009,300	$0	$0	$6,009,300
SENA	FASENA	899,999,034	1	20	$6,009,300	$0	$0	$6,009,300
TOTAL				128	$173,376,300	$0	$0	$173,376,300

2019/12/03 12:36 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80255754

NUMERO

PEÑA RICO

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan Carlos Peña

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1983

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

22-ENE-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-1500118-42096245-M-0080255754-20011225 04267 013579 01 101511602

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.384.153**
RODRIGUEZ MORENO
APELLIDOS

MARTHA CECILIA
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1978**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-DIC-1996 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A 1500150-00594209 F 0052384153 2014 0626 60390 2 05A 1 17 8946044

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F0C5B8A41E90BDA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA CECILIA RODRIGUEZ MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52384153 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 243133-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EF377FFC30B89947

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS PEÑA RICO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80255754 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 124454-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

RESOLUCIÓN No0 3 1 2 2 DE07 NOV. 2019

EL DIRECTOR TECNICO DE REPARACION
DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial, las conferidas en la ley 1437 de 2011, Ley 1448 de 2011, los Decretos 4802 de 2011, 1069 y 1084 de 2015 y 1666 de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 establece que *"Con el propósito de garantizar la atención integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado que decidan voluntariamente retornar o reubicarse, bajo condiciones de seguridad favorables, procurarán permanecer en el sitio que hayan elegido para que el Estado garantice el goce efectivo de los derechos, a través del diseño de esquemas especiales de acompañamiento (...)"*.

Que el artículo 168 de la ley 1448 de 2011 establece que *"La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las víctimas coordinará de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas..."*, en el numeral 15 de este mismo artículo, indicó que es una función de la Unidad *"...Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66. Al mismo tiempo en el numeral 17 indica como función de la unidad:" realizar esquemas especiales de acompañamiento y seguimiento a los hogares víctimas"*. Que la norma citada anteriormente, dispuso en su artículo 172 numeral 3.8, la estructuración de un sistema de corresponsabilidad y de articulación nación territorio en los siguientes términos: *"Considerar esquemas de atención flexibles, en armonía con las autoridades territoriales y las condiciones particulares y diferenciadas existentes en cada región", seguidamente el artículo 3.9 dispuso: "Establecer esquemas de complementación de los esfuerzos seccionales y locales para atender las prioridades territoriales frente a las víctimas en los términos establecidos en la presente ley"*.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.13 del Decreto 1084 de 2015, *"Para perfeccionar la prestación de los servicios a su cargo y el desarrollo de proyectos regionales, las entidades nacionales y territoriales prestarán colaboración recíproca y podrán, para ello, utilizar mecanismos de asociación, cofinanciación y convenios"*.

Que el artículo 2.2.6.5.6.7 del Decreto 1084 de 2015, dispone sobre los Esquemas Especiales de Acompañamiento: *"La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas desarrollará esquemas especiales de acompañamiento para atender de manera prioritaria aspectos relacionados con vivienda, seguridad alimentaria, ingresos y trabajo, a los hogares en proceso de retorno o reubicación individuales o colectivos en zonas rurales y urbanas.*
Los esquemas de acompañamiento incluirán acciones específicas de carácter comunitario y psicosocial dirigidas a generar capacidad en las víctimas en la adquisición de habilidades que les permitan garantizarse una subsistencia digna y una integración comunitaria satisfactoria. Estas acciones se articularán con las demás medidas de asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, en los Planes de Retorno y Reubicación.

Parágrafo 1. La implementación de los esquemas especiales de acompañamiento se hará bajo criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas en concordancia con los principios de gradualidad y complementariedad.

Los esquemas de acompañamiento se implementarán sin consideración a la relación jurídica de dominio que las víctimas tengan con su lugar de habitación.

Parágrafo 2. Los esquemas especiales de acompañamiento tendrán una duración máxima de dos (2) años y se aplicarán de manera preferente a aquellos retornos o reubicaciones que se deriven de los procesos de restitución de bienes inmuebles.

Parágrafo 3. La población víctima del desplazamiento que se encuentre fuera del territorio nacional y que manifieste su voluntad de retornar o reubicarse podrá ser incorporada en los esquemas especiales de acompañamiento".

Que, por otra parte, el artículo 3° del Decreto 4802 de 2011, establece dentro de las funciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre otras, la siguiente: *"13. Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten".*

Que así mismo el artículo 21 del Decreto 4802 de 2011 asignó entre sus funciones a la Dirección Técnica de Reparación, la de Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 1448.

Que mediante la resolución N°. 06420 del 01 de Noviembre de 2018, se estableció en el artículo 8 que el Grupo de Retornos y Reubicaciones está adscrito a la Dirección de Reparación, y como objetivo tiene la formulación e implementación de mecanismos para el retorno o reubicación de las víctimas de desplazamiento forzado a través de la implementación de planes o acciones que contribuyan a su integración, que desarrollen gestión de oferta y que permitan hacer seguimiento a la población, en concordancia con lo anterior se estableció como funciones entre otras *"Diseñar, coordinar, implementar y monitorear la implementación de esquemas de acompañamiento a la población víctima de desplazamiento forzado que se esté retornando, reubicando y haya solicitado dicho acompañamiento, de acuerdo con la normativa existente"* y *"Diseñar, coordinar, implementar y monitorear las estrategias que permitan, cofinanciar o concurrir a las Entidades territoriales en los programas, planes o acciones que estén dirigidos a atender a la población víctima de desplazamiento forzado retornada, reubicada o asentada en su territorio".*

Que mediante Resolución 01332 del 01 de abril de 2019 se nombró al doctor **ENRIQUE ARDILA FRANCO** en el cargo de Director Técnico de Reparación, y por medio de la Resolución No. 02144 del 15 de julio de 2019, *"A través de la cual se adiciona y modifica la Resolución No. 00126 del 31 de enero de 2018, "Por medio de la cual se unifican, actualizan y derogan las delegaciones de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas y se dictan otras disposiciones"*, se delegó al Director Técnico de Reparación la función de ordenación de gasto en materia administrativa, en especial la de expedir actos administrativos para la entrega de los esquemas especiales de acompañamiento para la población retornada y reubicada.

Que, en el marco de las acciones contempladas dentro de los Planes de Retornos y Reubicaciones aprobados en los respectivos Comités de Justicia Transicional, en los municipios y fechas relacionadas a continuación, se concertó con los representantes de la comunidad, las acciones orientadas para llevar a cabo la **dotación de equipos biomédicos y elementos para emergencia.**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA COMITE DE JUSTICIA TRANSICIONAL
ANTIOQUIA	CONCORDIA	29/05/2015
	YOLOMBO	19//12/2014
BOLIVAR	MARIA LA BAJA	10/02/2015
	MORALES	19/07/2013
	SAN JACINTO	02/12/2014
	VILLANUEVA	30/05/2014
	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	14/10/2015

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL
BOYACA	PAEZ	03/12/2015
CASANARE	CHAMEZA	09/12/2015
	RECETOR	07/12/2015
CAUCA	BUENOS AIRES	20/12/2017
CHOCO	TADO	22/09/2017
	MEDIO ATRATO	17/11/2016
HUILA	PITALITO	27/11/2014
MAGDALENA	REMOLINO	02/10/2014
	ZONA BANANERA	03/09/2018
NARIÑO	SANTA BARBARA DE ISCUANDE	24/09/2014
SANTANDER	BETULIA	07/12/2018
	MATANZA	10/12/2018
	PUERTO WILCHES	14/05/2019
	RIONEGRO	13/03/2018
SUCRE	OVEJAS	30/07/2013
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	12/12/2014
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	19/07/2018
	TULUA	09/12/2015
	BUENAVENTURA	26/11/2015

Que en atención a lo anterior, la Unidad para la Atención y Reparación a las Victimas, brindará el apoyo estratégico representado en bienes y servicios para que a través de los municipios representados legalmente como se relaciona en la parte resolutiva de este acto administrativo, se implementen las acciones que contribuyan a la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas retornadas y reubicadas, para lo cual previamente se ha verificado que dichos bienes y servicios cumplen con los requisitos para que las comunidades se vean beneficiadas de acuerdo a las acciones contempladas en la implementación de los Planes de Retorno y Reubicación; entre las que se encuentra el fortalecimiento de la infraestructura de servicios sociales con componente en salud

Que si bien es cierto, la ejecución de los planes de retorno y reubicación hacen parte de las competencias propias de las entidades territoriales, se hace necesario considerar la participación de la Unidad para las Victimas en esquemas de atención flexibles conjuntamente con los municipios arriba enunciados, para lo cual conjuntamente se suscribió con cada uno de estos, el **formato de estructura técnica**, que contempla las condiciones técnicas, financieras y demás aspectos relacionados con los bienes a entregar y la cual hace parte del anexo N°1 de la presente resolución.

Que atendiendo lo anterior, a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, mediante el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de equipos biomédicos LP-AMP-147-2017, y mediante el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos para emergencias, la Unidad para las Victimas, adelantó la adquisición de los bienes de que trata el artículo primero de la presente resolución, mediante las órdenes de compra **N° 40361, 40362, 40363, 40364, 41337** las cuales hacen parte del anexo N° 2 del presente acto administrativo y que entrega a los municipios relacionados en la presente resolución .

Que, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas realiza la entrega de los elementos aportados y descritos en el presente acto administrativo, los cuales serán destinados exclusivamente para los fines descritos el formato de estructura técnica.

Que, en virtud de las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Con el fin de implementar las acciones de los respectivos Planes de Retorno y Reubicación, de acuerdo con la parte motiva de este acto administrativo, **SE AUTORIZA** la entrega de los bienes que se relacionan a continuación con el contenido y cantidades descritas por un valor de $ 600.264.834,53 (SEISCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS) por una única vez a los municipios relacionados.

EQUIPOS BIOMEDICOS

MUNICIPIO	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DON GABRIEL					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
SUCRE	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	4	$ 474.022,01	$ 1.896.088,02	$16.519.695,17
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	4	$ 494.629,03	$ 1.978.516,13	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 16.519.695,17
	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO VILLAGUAL					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
PUERTO WILCHES	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 17.349.008,79
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	3.2 Estuche diagnostico con fibra óptica	40362	2	$ 3.834.903,13	$ 7.669.806,25	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	$ 2.438.567,39	$ 4.877.134,77	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 17.349.008,79
	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO MICAELA VASQUEZ (CENTRO POBLADO)					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
MORALES	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 15.354.578,34
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara Varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 15.354.578,34
	PUESTO DE SALUD CENTRO Carrera 2 No. 2-50					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
SIMACOTA	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	$ 474.022,01	$ 1.422.066,02	$ 18.528.933,75
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	3	$ 494.629,03	$ 1.483.887,10	
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	2	$ 247.288,39	$ 494.576,78	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	$ 2.438.567,39	$ 4.877.134,77	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	

	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	3	$ 1.018.232,90	$ 3.054.698,70	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 18.528.933,75
TADO	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENO TABOR Y GUARATO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 9.263.117,13
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.2 Esfigmomanómetro de pedestal	40364	1	$ 2.503.576,25	$ 2.503.576,25	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 9.263.117,13
MEDIO ATRATO	PUESTO DE SALUD DE LA MANSA, LA VUELTA, CURICHI Y SAN JOSE					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	3	$ 247.288,39	$ 741.865,17	$ 15.301.273,26
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	3	$ 3.834.903,13	$ 11.504.709,38	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	3	$ 1.018.232,90	$ 3.054.698,70	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 15.301.273,26
CHAMEZA	PUESTO DE SALUD BARRIO CENTRO Calle 8 No. 4 -20					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 17.871.763,68
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	2	$ 247.288,39	$ 494.576,78	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.2 Esfigmomanómetro de pedestal	40364	2	$ 2.503.576,25	$ 5.007.152,50	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 17.871.763,68
MATANZA	PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ DE LA COLINA CENTRO POBLADO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	$ 474.022,01	$ 1.422.066,02	$ 14.853.819,90
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	$ 494.629,03	$ 1.483.887,10	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 14.853.819,90
RIONEGRO	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	3	$ 247.288,39	$ 741.865,17	$ 2.174.248,01
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 2.174.248,01
BETULIA	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA DE LA VEREDA LA PUTANA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	$ 474.022,01	$ 1.422.066,02	$ 14.853.819,90
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	$ 494.629,03	$ 1.483.887,10	

	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 14.863.819,90
PITALITO	CENTRO DE SALUD DE CRIOLLO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.1 Estuche diagnostico led	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	$ 13.885.168,86
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 13.885.168,86
EDELVIRA	HOSPITAL SANTA LUCIA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORDEN DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEF CIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	$ 474.022,01	$ 1.422.066,02	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	$ 494.629,03	$ 1.483.887,10	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	$ 14.890.846,54
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 14.890.846,54
ISNOS	PUESTO DE SALUD PUERTO ERAZADA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEF CIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	$ 7.788.098,11
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 7.788.098,11
BUENOS AIRES	PUESTO DE SALUD EL NAYA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	$ 12.963.544,48
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	

	TOTAL MUNICIPIO					$ 12.953.544,46
	PUESTO DE SALUD DE HONDURAS					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 16.329.813,40
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	1	$ 247.288,39	$ 247.288,39	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	$ 4.147.213,45	$ 8.294.426,90	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 29.283.357,86
VALLE DE SAN JUAN	PUESTO DE SALUD BARRIO CENTRO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	$ 444.395,62	$ 1.333.186,87	$ 24.793.235,28
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	3	$ 463.714,73	$ 1.391.144,18	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 466.845,22	$ 466.845,22	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.807.280,06	$ 3.807.280,06	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.807.280,06	$ 3.807.280,06	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	$ 4.084.359,57	$ 8.168.719,13	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.394.670,52	$ 1.394.670,52	
	8.2 Esfigmomanómetro de pedestal	40364	1	$ 2.451.497,33	$ 2.451.497,33	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 986.805,95	$1.973.611,91	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 24.793.235,28
PAEZ	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE SIRASI					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 10.502.928,72
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 10.502.928,72
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD BARRIO VILLA DEL CARMEN					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 12.489.812,66
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	

	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.671.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 33.495.670,10
REMEDIOS	PUESTO DE SALUD SANTA RITA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$13.427.566,47
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra optica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 13.427.566,47
ZONA BANANERA	PUESTO DE SALUD SANTA ROSALIA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 18.208.275,20
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD SOPLADOR					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 18.208.275,20
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD GUAYAMAYAL					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 18.208.275,20
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 54.624.825,61
CONCORDIA	PUESTO DE SALUD INSTITUCION EDUCATIVA DE JESUS					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO

	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 3.407.218,42
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	4.1 Lámpara un led	40363	1	$ 2.438.567,39	$ 2.438.567,39	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 3.407.218,42
TOLOMBO	PUESTO DE SALUD VILLANUEVA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 27.259.325,73
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	$ 2.438.567,39	$ 4.877.134,77	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	$ 4.147.213,45	$ 8.294.426,90	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	PUESTO DE SALUD CACHUMBAL					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 20.673.544,99
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.1 Lámpara un led	40363	1	$ 2.438.567,39	$ 2.438.567,39	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 1.018.232,90	$ 2.036.465,80	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 47.932.870,52
VILLANUEVA	PUESTO DE SALUD TIPAKOA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 385.142,88	$ 770.285,76	$17.372.291,53
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 401.886,09	$ 803.772,17	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	2	$ 3.742.630,35	$ 7.485.260,70	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	$ 2.321.838,75	$ 4.643.677,50	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.356.958,19	$ 2.713.916,38	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 955.379,02	$ 955.379,02	
	TOTAL MUNICIPIO					$17.372.291,53
	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD AGUA CLARA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 7.291.196,54
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
PUNTA ESPINOSA	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CHACHAJO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 7.291.196,54

	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD UNIDAD CABECERAS CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 7.291.196,54
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	3.4 Estuche diagnostico con led de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 21.873.589,63
SAN JUAN DE NEPOMUCENO	PUESTO DE SALUD SAN AGUSTIN					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$ 16.082.525,01
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra optica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	$ 4.147.213,45	$ 8.294.426,90	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	PUESTO DE SALUD SAN JOSE DEL PEÑON					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	1	$ 474.022,01	$ 474.022,01	$16.329.813,40
	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	1	$ 494.629,03	$ 494.629,03	
	2.3 Estetoscopio sencillo	40361	1	$ 247.288,39	$ 247.288,39	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 496.901,56	$ 496.901,56	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra optica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	$ 4.147.213,45	$ 8.294.426,90	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	1	$ 1.432.382,84	$ 1.432.382,84	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	1	$ 1.018.232,90	$ 1.018.232,90	
	TOTAL MUNICIPIO					$32.412.339,41
SANTA CATALINA	PUESTO DE SALUD SAN JOSE DEL PALMAR					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 385.142,88	$770.285,76	$ 22.130.736,94
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	2	$ 401.886,09	$ 803.772,17	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 403.732,53	$ 403.732,53	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra optica de pared	40362	2	$ 3.742.630,35	$ 7.485.260,70	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	2	$ 4.021.505,68	$ 8.043.011,37	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.356.958,19	$ 2.713.916,38	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	2	$ 956.379,02	$ 1.910.758,03	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 22.130.736,94
	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 17.423.062,06

	2.2 Estetoscopio doble pediátrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	$ 2.438.567,39	$ 4.877.134,77	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared - 1	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO PARAISO					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	2	$ 474.022,01	$ 948.044,01	$ 17.423.062,06
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	2	$ 494.629,03	$ 989.258,07	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	2	$ 3.871.929,76	$ 7.743.859,53	
	4.1 Lámpara un led	40363	2	$ 2.438.567,39	$ 4.877.134,77	
	8.1 Esfigmomanómetro de pared	40364	2	$ 1.432.382,84	$ 2.864.765,68	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 14.846.124,12
SANTA CRUZ	PUESTO DE SALUD VDA. SANTA RITA					
	EQUIPO BIOMEDICO	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	2.1 Estetoscopio doble adulto	40361	3	$ 474.022,01	$ 1.422.066,02	$ 20.750.167,11
	2.2 Estetoscopio doble pediatrico	40361	3	$ 494.629,03	$ 1.483.887,10	
	2.4 Estetoscopio doble neonatal	40361	1	$ 498.901,56	$ 498.901,56	
	3.2 Estuche diagnostico con fibra óptica	40362	1	$ 3.834.903,13	$ 3.834.903,13	
	3.3 Estuche diagnostico con fibra óptica de pared	40362	1	$ 3.871.929,76	$ 3.871.929,76	
	4.1 Lámpara un led	40363	1	$ 2.438.567,39	$ 2.438.567,39	
	4.2 Lámpara varios leds	40363	1	$ 4.147.213,45	$ 4.147.213,45	
	8.3 Esfigmomanómetro portátil	40364	3	$ 1.018.232,90	$ 3.054.698,70	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 20.750.167,11
	TOTAL DOTACIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS					$ 534.964.363,55

ELEMENTOS PARA EMERGENCIAS

MUNICIPIO	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DON GABRIEL					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
COVEÑAS	Botiquin tipo A en Gabinete	41337	2	$ 151.889,00	$ 303.778,00	$ 3.087.283,84
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	4	$ 63.070,00	$ 252.280,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	4	$ 54.740,00	$ 218.960,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	4	$ 12.000,00	$ 48.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	4	$ 12.000,00	$ 48.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	4	$ 12.000,00	$ 48.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	4	$ 12.000,00	$ 48.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	4	$ 214.200,00	$ 856.800,00	
	Megáfono	41337	2	$ 520.030,00	$ 1.040.060,00	
	Silbato	41337	20	$ 6.902,00	$ 138.040,00	

	Linterna con botón recargable	41337	6	$ 14.227,64	$ 85.365,84	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 1.087.213,84
PUERTO VILCHES	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO MIJAGUAL					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.869,00	$ 151.869,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.306,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$ 9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 63.070,00	$ 126.140,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	$ 1.584.349,28
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 98.770,00	$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	3	$ 6.902,00	$ 20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	2	$ 14.227,64	$ 28.455,28	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 1.584.349,28
MORALES	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO MICOA UMAD CENTRO POBLADO					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$ 151.889,00	$ 303.778,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$ 36.235,50	$72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.306,00	$ 33.918,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	4	$ 9.758,00	$ 39.032,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 63.070,00	$ 126.140,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	$ 54.740,00	$ 109.480,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	$ 2.658.112,40
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 98.770,00	$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	2	$ 520.030,00	$ 1.040.060,00	
	Silbato	41337	10	$ 6.902,00	$ 69.020,00	
	Linterna con botón recargable	41337	10	$ 14.227,64	$ 142.276,40	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 2.658.112,40
SECTOR	PUESTO DE SALUD CENTRO Carrera 2 No. 2-09					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$ 2.143,19	$ 2.143,19	$ 3.383.119,08

	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.896,86	$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$ 1.465,93	$ 1.465,93	
	Morral para Botiquin tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	5	$ 11.305,00	$ 56.525,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	6	$ 9.758,00	$ 58.548,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 63.070,00	$ 126.140,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 98.770,00	$ 296.310,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	$ 214.200,00	$ 642.600,00	
	Megáfono	41337	3	$ 520.030,00	$ 1.560.090,00	
	Silbato	41337	15	$ 6.902,00	$ 103.530,00	
	Linterna con botón recargable	41337	15	$ 14.227,64	$ 213.414,60	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 3.383.119,08
CASCO	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LABOR Y GUARATO					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UN INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquin tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 63.070,00	$ 63.070,00	$ 379.774,00
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$ 54.740,00	$ 54.740,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 379.774,00
MEGA ATRATO	PUESTO DE SALUD DE LA MANSA, LA VUELTA, CURICHI Y SAN JOSE					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquin tipo A en Gabinete	41337	8	$ 151.889,00	$ 1.215.112,00	
	Gabinete de Botiquin	41337	8	$ 76.160,00	$ 609.280,00	
	Morral para Botiquin tipo A	41337	8	$ 36.235,50	$ 289.884,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	8	$ 11.305,00	$ 90.440,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	16	$ 9.758,00	$ 156.128,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	8	$ 63.070,00	$ 504.560,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	8	$ 54.740,00	$ 437.920,00	$10.669.390,24
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	8	$ 12.000,00	$ 96.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	8	$ 12.000,00	$ 96.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	8	$ 12.000,00	$ 96.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	8	$ 2.000,00	$ 96.000,00	

	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	8	$ 98.770,00	$ 790.160,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	8	$ 214.200,00	$ 1.713.600,00	
	Megáfono	41337	8	$ 520.030,00	$ 4.160.240,00	
	Silbato	41337	16	$ 6.902,00	$ 110.432,00	
	Linterna con botón recargable	41337	16	$ 14.227,64	$ 227.642,24	
	TOTAL MUNICIPIO					$10.689.398,24
CHAMEZA	PUESTO DE SALUD BARRIO CENTRO CALLE 8 No. 20					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	1	$ 1.956,36	$ 1.956,36	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$ 2.143,19	$ 2.143,19	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.896,86	$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$ 1.465,93	$ 1.465,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$ 151.889,00	$ 303.778,00	
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$ 76.160,00	$ 152.320,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	5	$ 11.305,00	$ 56.525,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$ 9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 63.070,00	$ 126.140,00	$ 1.357.410,12
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	$ 54.740,00	$ 109.480,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 98.770,00	$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$ 214.200,00	$ 214.200,00	
	Linterna con botón recargable	41337	2	$ 14.227,64	$ 25.455,28	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 1.357.410,12
MATANZA	PUESTO DE SALUD SANTA CRUZ DE LA COLINA CENTRO POBLADO					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	6	$ 1.956,36	$ 11.738,16	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	6	$ 2.143,19	$ 12.859,14	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	6	$ 1.896,86	$ 11.381,16	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	6	$ 1.465,93	$ 8.795,58	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	$ 2.067.850,46
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$ 9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	

	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	$	214.200,00	$	642.600,00
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$	520.030,00
	Silbato	41337	10	$	6.902,00	$	69.020,00
	Linterna con botón recargable	41337	3	$	14.227,64	$	42.682,92
	TOTAL MUNICIPIO						$ 2.067.850,46

CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL

	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	6	$ 1.956,36	$ 11.738,16	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	6	$ 2.143,19	$ 12.859,14	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	6	$ 1.896,86	$ 11.381,16	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	6	$ 1.465,93	$ 8.795,58	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 38.235,50	$ 38.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$ 9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	$ 2.265.390,46
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 98.770,00	$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	$ 214.200,00	$ 642.600,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	10	$ 6.902,00	$ 69.020,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	$ 14.227,64	$ 42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 2.265.390,46

PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA DE LA VEREDA LA PUTANA

	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 38.235,50	$ 38.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	$ 1.967.041,70
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	

	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$ 36.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	$	214.200,00	$ 642.600,00	
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	2	$	6.902,00	$ 13.804,00	
	Linterna con botón recargable	41337	5	$	14.227,64	$ 71.138,20	
	TOTAL MUNICIPIO						$ 1.967.041,70
	CENTRO DE SALUD DE CRICUAL						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	1	$	1.956,36	$ 1.956,36	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$	2.143,19	$ 2.143,19	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$	1.896,86	$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$	1.465,93	$ 1.465,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$ 151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$	36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	11.305,00	$ 22.610,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$	9.758,00	$ 19.516,00	$ 1.497.151,76
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$	63.070,00	$ 126.140,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	$	54.740,00	$ 109.480,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$	214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	3	$	6.902,00	$ 20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	$	14.227,64	$ 42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO						$ 1.497.151,76
	HOSPITAL SANTA LUCIA						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	5	$	1.956,36	$ 9.781,80	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	5	$	2.143,19	$ 10.715,95	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	5	$	1.896,86	$ 9.484,30	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	5	$	1.465,93	$ 7.329,65	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$ 151.889,00	$ 2.025.878,12
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$	36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$	11.305,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$	9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$	63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$	54.740,00	$ 164.220,00	

	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	$	214.200,00	$	642.600,00
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$	520.030,00
	Silbato	41337	5	$	6.902,00	$	34.510,00
	Linterna con botón recargable	41337	3	$	14.227,64	$	42.682,92
	TOTAL MUNICIPIO						**$ 2.025.878,12**
	PUESTO DE SALUD PUERTO FRAZADAS						
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**		**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
TULUA	manómetro 125 psi caja metálica	41337	1	$	1.956,36	$	1.956,36
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$	2.143,19	$	2.143,19
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$	1.896,86	$	1.896,86
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$	1.465,93	$	1.465,93
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$	151.889,00
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$	36.235,50	$	36.235,50
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	11.305,00	$	11.305,00
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$	9.758,00	$	19.516,00
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$	63.070,00	$	63.070,00
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$	54.740,00	$	54.740,00
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	98.770,00	$	98.770,00
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$	214.200,00
	TOTAL MUNICIPIO						**$ 705.187,84**
	PUESTO DE SALUD EL NAYA						
	EQUIPO EMERGENCIAS	**ORD. DE COMPRA**	**CANT**	**VALOR UNIT. INCLUIDO IVA**		**COSTO TOTAL**	**VALOR TOTAL BENEFICIARIO**
BUENOS AIRES	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	$	1.956,36	$	3.912,72
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	2	$	2.143,19	$	4.286,38
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	2	$	1.896,86	$	3.793,72
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	3	$	977,29	$	2.931,86
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$	75.944,50	$	151.889,00
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$	36.235,50	$	72.471,00
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$	7.536,67	$	22.610,00
	Linterna de Dinamo	41337	2	$	9.758,00	$	19.516,00
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$	42.046,67	$	126.140,00

$ 2.335.093,96

	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 36.493,33	$ 109.480,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 8.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 8.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 8.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 8.000,00	$ 24.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 98.770,00	$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	2	$ 520.030,00	$ 1.040.060,00	
	Silbato	41337	3	$ 9.202,67	$ 27.608,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	$ 9.485,09	$ 28.455,28	
	PUESTO DE SALUD DE HONDURAS					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	$ 1.956,36	$ 3.912,72	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	2	$ 2.143,19	$ 4.286,38	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	2	$ 1.896,86	$ 3.793,72	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	3	$ 1.465,93	$ 4.397,79	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$ 151.889,00	$ 303.778,00	
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$ 76.160,00	$ 152.320,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$ 36.235,50	$ 72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 16.957,50	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$ 9.758,00	$ 19.516,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	$ 2.825.209,53
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 98.770,00	$ 197.540,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	2	$ 520.030,00	$ 1.040.060,00	
	Silbato	41337	3	$ 6.902,00	$ 20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	$ 14.227,84	$ 42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 5.160.303,49
	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE SIRASI					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 11.305,00	$ 22.610,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$ 9.758,00	$ 9.758,00	$ 1.045.405,84
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 63.070,00	$ 63.070,00	

Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$	54.740,00	$ 54.740,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	2.000,00	$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	98.770,00	$ 98.770,00	
Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$ 214.200,00	
Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$ 520.030,00	
Linterna con botón recargable	41337	1	$	14.227,64	$ 14.227,64	

PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO CURURIA

EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CAN.	VALOR UNI. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 11.305,00	$ 22.610,00	
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$ 9.758,00	$ 9.758,00	
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 63.070,00	$ 63.070,00	
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$ 54.740,00	$ 54.740,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 1.045.405,64
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00	
Tabla espinal para emergencias	41337	1	$ 214.200,00	$ 214.200,00	
Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
Linterna con botón recargable	41337	1	$ 14.227,64	$ 14.227,64	

PUESTO DE SALUD BARRIO VILLA DEL CARMEN

EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CAN.	VALOR UNI. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$ 9.758,00	$ 9.758,00	
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 63.070,00	$ 126.140,00	
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	$ 54.740,00	$ 109.480,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	$ 2.112.431,20
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 98.770,00	$ 197.540,00	
Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
Megáfono	41337	2	$ 520.030,00	$ 1.040.060,00	
Linterna con botón recargable	41337	5	$ 14.227,64	$ 71.138,20	

	TOTAL MUNICIPIO						$ 4.203.242,48
REMOLINO	PUESTO DE SALUD SANTA RITA						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA		COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	1	$	1.956,36	$ 1.956,36	$ 843.405,14
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$	1.896,86	$ 1.896,86	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$ 151.889,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$	63.070,00	$ 63.070,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$	54.740,00	$ 54.740,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	98.770,00	$ 98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$	214.200,00	$ 428.400,00	
	Linterna con botón recargable	41337	3	$	14.227,64	$ 42.682,92	
	TOTAL MUNICIPIO						$ 843.405,14
ZONA BANANERA	PUESTO DE SALUD SANTA ROSALÍA						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA		COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	$	1.956,36	$ 3.912,72	$ 1.238.545,84
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$	2.143,19	$ 2.143,19	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$	1.896,86	$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$	1.465,93	$ 1.465,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$ 151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$	36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	11.305,00	$ 11.305,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$	9.758,00	$ 9.758,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$	63.070,00	$ 63.070,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$	54.740,00	$ 54.740,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	98.770,00	$ 98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$ 214.200,00	
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	1	$	6.902,00	$ 6.902,00	
	Linterna con botón recargable	41337	1	$	14.227,64	$ 14.227,64	
	PUESTO DE SALUD SOPLADOR						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA		COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	$	1.956,36	$ 3.912,72	$ 1.238.545,84
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$	2.143,19	$ 2.143,19	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$	1.896,86	$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$	1.465,93	$ 1.465,93	

Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$	151.889,00
Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$	36.235,50	$	36.235,50
Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	11.305,00	$	11.305,00
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$	9.758,00	$	9.758,00
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$	63.070,00	$	63.070,00
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$	54.740,00	$	54.740,00
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$	12.000,00
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	98.770,00	$	98.770,00
Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$	214.200,00
Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$	520.030,00
Silbato	41337	1	$	6.902,00	$	6.902,00
Linterna con botón recargable	41337	1	$	14.227,64	$	14.227,64

PUESTO DE SALUD GUAYAMAYAL

EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	$ 1.956,36	$ 3.912,72	$ 1.238.548,90
manómetro 150 psi caja metálica	41337	1	$ 2.143,19	$ 2.143,19	
manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.696,86	$ 1.696,86	
manómetro 196 psi caja metálica	41337	1	$ 1.465,93	$ 1.465,93	
Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	
Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00	
Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$ 9.758,00	$ 9.758,00	
Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 63.070,00	$ 63.070,00	
Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$ 54.740,00	$ 54.740,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00	
Tabla espinal para emergencias	41337	1	$ 214.200,00	$ 214.200,00	
Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
Silbato	41337	1	$ 6.902,00	$ 6.902,00	
Linterna con botón recargable	41337	1	$ 14.227,64	$ 14.227,64	
TOTAL, MUNICIPIO					**$ 3.715.637,58**

PUESTO DE SALUD LA AMELY – INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE JESÚS

	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.896,86	$ 1.896,86	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$ 151.889,00	$ 303.778,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$ 9.758,00	$ 9.758,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 63.070,00	$ 63.070,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	1	$ 54.740,00	$ 54.740,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 1.618.242,62
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	2	$ 6.902,00	$ 13.804,00	
	Linterna con botón recargable	41337	2	$ 14.227,64	$ 28.455,28	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 618.242,62
	PUESTO DE SALUD VILLANUEVA					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$ 76.160,00	$ 152.320,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$ 36.235,50	$ 72.471,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00	
	Linterna de Dinamó - 1 unidad	41337	3	$ 9.758,00	$ 29.274,00	
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 63.070,00	$ 189.210,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	$ 1.825.684,20
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 214.200,00	$ 428.400,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Silbato	41337	3	$ 6.902,00	$ 20.706,00	
	Linterna con botón recargable	41337	5	$ 14.227,64	$ 71.138,20	
	PUESTO DE SALUD CACHUMBAL					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$ 76.160,00	$ 152.320,00	$ 1.825.684,20

	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$	36.235,50	$	72.471,00
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$	11.305,00	$	33.915,00
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	3	$	9.758,00	$	29.274,00
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$	63.070,00	$	189.210,00
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$	54.740,00	$	164.220,00
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$	12.000,00	$	36.000,00
	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$	214.200,00	$	428.400,00
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$	520.030,00
	Silbato	41337	3	$	6.902,00	$	20.706,00
	Linterna con botón recargable	41337	5	$	14.227,64	$	71.138,20
	TOTAL MUNICIPIO						$ 3.651.369,40
VIJES	**PUESTO DE SALUD ZIPAGUA**						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA		COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$	71.400,00	$ 142.800,00	$ 184.212,00
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	11.305,00	$ 22.610,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$	9.401,00	$ 18.802,00	
	TOTAL MUNICIPIO						$ 184.212,00
BUENAVENTURA	**PUESTO DE SALUD COMUNIDAD AGUACLARA**						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT	VALOR UNIT INCLUIDO IVA		COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$ 151.889,00	$ 1.094.657,14
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$	36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	11.305,00	$ 11.305,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	98.770,00	$ 98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$ 214.200,00	
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$ 520.030,00	
	Linterna con botón recargable	41337	1	$	14.227,64	$ 14.227,64	
	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CRAGHAJO						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD	VALOR UNIT INCLUIDO IVA		COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$ 151.889,00	$ 1.094.657,14

	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$ 214.200,00	$ 214.200,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Linterna con botón recargable	41337	1	$ 14.227,84	$ 14.227,84	
	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CABECERAS - CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	$ 1.094.657,14
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 98.770,00	$ 98.770,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$ 214.200,00	$ 214.200,00	
	Megáfono	41337	1	$ 520.030,00	$ 520.030,00	
	Linterna con botón recargable	41337	1	$ 14.227,84	$ 14.227,84	
	TOTAL MUNICIPIO					$ 3.283.971,42
SAN JUAN DE NEPOMUCENO	PUESTO DE SALUD SAN AGUSTIN					
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$ 1.466,93	$ 1.466,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$ 151.889,00	$ 151.889,00	
	Gabinete de botiquín	41337	1	$ 76.160,00	$ 76.160,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$ 36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$ 11.305,00	$ 11.305,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$ 9.756,00	$ 9.756,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	$ 1.401.353,47
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$ 12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$ 12.000,00	$ 12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 98.770,00	$ 296.310,00	

	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$ 214.200,00	
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$ 520.030,00	
	PUESTO DE SALUD DE SAN JOSE DEL PEÑON						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	1	$	1.896,86	$ 1.896,86	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	1	$	1.465,93	$ 1.465,93	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	1	$	151.889,00	$ 151.889,00	
	Gabinete de Botiquín	41337	1	$	76.160,00	$ 76.160,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	1	$	36.235,50	$ 36.235,50	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	1	$	11.305,00	$ 11.305,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	1	$	9.758,00	$ 9.758,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$	12.000,00	$ 24.000,00	$ 1.403.250,32
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$	12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$	12.000,00	$ 24.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	1	$	12.000,00	$ 12.000,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	3	$	98.770,00	$ 296.310,00	
	Tabla espinal para emergencias	41337	1	$	214.200,00	$ 214.200,00	
	Megáfono	41337	1	$	520.030,00	$ 520.030,00	
	TOTAL MUNICIPIO						$ 3.2 604.603,79
	PUESTO DE SALUD DE SAN JOSE DEL PLAYON						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.		VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO
	manómetro 125 psi caja metálica	41337	2	$	1.956,36	$ 3.912,72	
	manómetro 150 psi caja metálica	41337	2	$	2.143,19	$ 4.286,38	
	manómetro 175 psi caja metálica	41337	2	$	1.896,86	$ 3.793,72	
	manómetro 195 psi caja metálica	41337	2	$	1.466,08	$ 2.932,16	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$	151.889,00	$ 303.778,00	
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$	71.400,00	$ 142.800,00	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$	29.879,53	$ 59.759,06	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	11.305,00	$ 22.610,00	
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$	9.401,00	$ 18.802,00	$ 1.976.358,06
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	2	$	59.500,00	$ 119.000,00	
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	2	$	52.360,00	$ 104.720,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$	11.000,00	$ 22.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	2	$	11.350,00	$ 22.700,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	2	$	11.000,00	$ 22.000,00	
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	2	$	10.900,00	$ 21.800,00	
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	2	$	97.580,00	$ 195.160,00	

	Tabla espinal para emergencias	41337	2	$ 196.350,00	$ 392.700,00		
	Megáfono	41337	1	$ 476.000,00	$ 476.000,00		
	Silbato	41337	2	$ 6.902,00	$ 13.804,00		
	Linterna con botón recargable	41337	2	$ 11.900,00	$ 23.800,00		
	TOTAL MUNICIPIO						$ 976.358,66
SAN JACINTO	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$ 76.160,00	$ 152.320,00	$ 194.446,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 11.305,00	$ 22.610,00		
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$ 9.758,00	$ 19.516,00		
	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO PARAISO						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
	Gabinete de Botiquín	41337	2	$ 76.160,00	$ 152.320,00	$ 194.446,00	
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	2	$ 11.305,00	$ 22.610,00		
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	2	$ 9.758,00	$ 19.516,00		
	TOTAL MUNICIPIO						$ 388.892,00
SANTA BARBARA	PUESTO DE SALUD VDA. SANTA RITA						
	EQUIPO EMERGENCIAS	ORD. DE COMPRA	CANT.	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	COSTO TOTAL	VALOR TOTAL BENEFICIARIO	
	Botiquín tipo A en Gabinete	41337	2	$ 151.869,00	$ 303.778,00	$ 3.782.086,70	
	Morral para Botiquín tipo A	41337	2	$ 36.235,50	$ 72.471,00		
	Termómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 11.305,00	$ 33.915,00		
	Linterna de Dinamo - 1 unidad	41337	6	$ 9.758,00	$ 58.548,00		
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 63.070,00	$ 189.210,00		
	Collar cervical de niño - 1 unidad	41337	3	$ 54.740,00	$ 164.220,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00		
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad	41337	3	$ 12.000,00	$ 36.000,00		
	Tensiómetro digital - 1 unidad	41337	3	$ 98.770,00	$ 296.310,00		
	Tabla espinal para emergencias	41337	3	$ 214.200,00	$ 642.600,00		
	Megáfono	41337	3	$ 520.030,00	$ 1.560.090,00		
	Silbato	41337	15	$ 6.902,00	$ 103.530,00		
	Linterna con botón recargable	41337	16	$ 14.227,64	$ 213.414,60		
	TOTAL MUNICIPIO						$ 3.782.086,70
	TOTAL DOTACION ELEMENTOS DE EMERGENCIA						$65.280.270,98

ARTICULO SEGUNDO: ENTREGA DEL BIEN. La Dirección Técnica de Reparación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través del Grupo de Retornos y Reubicaciones o la Dirección Territorial que corresponda, hace entrega de los esquemas especiales de acompañamiento, como parte de las acciones contempladas dentro del plan de retornos y reubicaciones de cada una de las entidades territoriales.

PARAGRAFO. Con la firma de la correspondiente acta de entrega y recibo a satisfacción, las entidades territoriales declaran que conocen el contenido de la presente resolución y se obliga a darle estricto cumplimiento. Ejecutoriada este acto administrativo y con el acta de entrega suscrita por el representante legal de cada entidad territorial o su delegado y el representante de cada beneficiario, se deben remitir estos documentos a la Coordinación Financiera para el respectivo registro contable.

ARTICULO TERCERO: DESTINACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realiza la entrega de los elementos aportados y descritos en el presente acto administrativo, a cada uno de los destinatarios relacionadas en el artículo anterior, a través de las entidades territoriales representadas legalmente por los alcaldes relacionados a continuación, quienes se comprometen a utilizarlos exclusivamente para el cumplimiento de lo señalado en su Plan de Retorno y Reubicación, so pena de hacerse acreedor de las acciones legales (artículo 403 A del Código Penal) y cuyos documentos relacionados con la legitimidad del ejercicio de su cargo hacen parte del Anexo N.° 3 de la presente resolución

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO
ANTIOQUIA	CONCORDIA	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GUERRA	71.495.065	ALCALDE
	YOLOMBO	JESUS AMADOR PEREZ PALACIO	70.053.131	ALCALDE
BOLIVAR	MARIA LA BAJA	CARLOS ANTONIO CORONEL MERA	9.151.350	ALCALDE
	MORALES	RODOLFO DÍAZ DÍAZ	13.542.890	ALCALDE
	SAN JACINTO	ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE	9.175.247	ALCALDE
	VILLANUEVA	EURIPIDES ORLANDO VELASCO MENDOZA	73.104.800	ALCALDE
	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	BENITO JOSE ACOSTA VERGARA	7.931.011	ALCALDE
BOYACA	PAEZ	DUMAR FABIAN LOZANO VARGAS	7.186.528	ALCALDE
CASANARE	CHAMEZA	BERNARDO PÉREZ FONSECA	1.118.100.176	ALCALDE
	RECETOR	LETICIA PALACIOS BERNAL	47.438.245	ALCALDESA
CAUCA	BUENOS AIRES	URDELY CARABALI CARBONER	76.050.257	ALCALDE
CHOCO	MEDIO ATRATO	JESUS ENRIQUE MOYA MENA	11.791.140	ALCALDE
	TADO	ARISMENDY AGUSTIN GARCIA MOSQUERA	82.360.542	ALCALDE
HUILA	PITALITO	MIGUEL ANTONIO RICO RINCON	83.180.204	ALCALDE
MAGDALENA	REMOLINO	JOSÉ DE JESÚS NOLASCO HERNÁNDEZ	72.051.244	ALCALDE
	ZONA BANANERA	OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA	7.602.985	ALCALDE
NARIÑO	SANTA BARBARA ISCUANDE	JOSE MARIA ESTUPIÑAN TOLOZA	87.190.478	ALCALDE
SANTANDER	BETULIA	JONATHAN RODOLFO DIAZ QUINTERO	91.536.880	ALCALDE
	MATANZA	JUAN CARLOS VILLABONA MALDONADO	91.274.683	ALCALDE
	PUERTO WILCHES	JOSE ELIAS MUÑOZ PEREZ	91.321.523	ALCALDE
	RIONEGRO	WILSON VICENTE GONZALEZ REYES	91.505.916	ALCALDE
SUCRE	OVEJAS	MAURICIO GABRIEL GARCIA COHEN	73.169.496	ALCALDE
TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	HECTOR ORLANDO PADILLA BARRAGAN	2.389.058	ALCALDE
VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	RODOLFO VIDAL ASTAIZA	94.489.179	ALCALDE
	BUENAVENTURA	NABY YINETH VIERA ANGULO	67.000.618	ALCALDESA
	TULUA	GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN	16.368.160	ALCALDE

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES TÉCNICOS. La Unidad para las Victimas solicitará al respectivo municipio la presentación de informes técnicos y de seguimiento durante el periodo de garantía de los artículos; así mismo la comunidad beneficiada en el marco de los Comités Municipales de Justicia Transicional, en calidad de veedores deberán presentar informes mensuales relacionados con el avance del proyecto.

ARTÍCULO QUINTO: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

1. Recibir los bienes descritos en el artículo 1° de la presente resolución, entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el correspondiente inventario contenido en el acta de entrega y recibo a satisfacción.
2. Suscribir conjuntamente con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el acta de entrega y recibo a satisfacción.
3. Cuidar los bienes que le fueron entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y garantizar la conservación de los mismos a través de su adecuado uso y mantenimiento, preventivo y correctivo.
4. Solicitar los servicios conexos al bien, de conformidad con las obligaciones del proveedor e informar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
5. Por ningún motivo podrá enajenar a título oneroso o gratuito, gravar con prenda o transferir los equipos o bienes muebles ni los bienes accesorios a estos, ni podrá vender con fines diferentes a los contemplados en la presente resolución, los bienes de consumo, fungibles, objeto de la presente resolución, ni ceder su uso a cualquier título, por un término no inferior a cinco (5) años.
6. Permitir, facilitar y atender las visitas que en cualquier momento realice la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para verificar el uso y estado de conservación de los bienes entregados.
7. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos y elementos entregados de forma periódica o cuando se requiera.
8. Reportar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la ocurrencia de cualquier situación en la que se ponga en peligro se altere, se modifique, se dañe, se siniestre, se pierda, sea objeto de conducta delictiva, se destruya o se pierda, los bienes entregados en virtud de la presente resolución. El anterior reporte tiene fines estadísticos y no genera ninguna obligación por parte la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de reponer y/o realizar reparaciones a los bienes entregados.
9. Durante el primer año, presentar cada dos meses informes técnicos y de seguimiento de la ejecución del proyecto; así mismo la comunidad beneficiada en el marco de los Comités Municipales de Justicia Transicional, en calidad de veedores deberán presentar informes mensuales relacionados con el avance del proyecto.

ARTÍCULO SEXTO: OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

1. Incorporar en sus inventarios los bienes entregados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y asegurarlos de acuerdo con la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: Notificar el presente acto administrativo, a los alcaldes relacionados en el artículo tercero de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha su notificación y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, 07 NOV. 2019
Dada en Bogotá, D.C., a los

ENRIQUE ARDILA FRANCO
Director Técnico de Reparación

Aprobó: Yolman Hernán Osorio Solano – Coordinador de Grupo de Retornos y Reubicaciones
Lisa Ninety Botello – Coordinadora de Grupo de Gestión Financiera

Revisó: Mónica Patricia Reyes-Abogada Dirección de Reparación

Proyectó: Myriam Edith Monsalve Rondón - Grupo de Retornos y Reubicaciones
Jairo Leonardo Gaitán Montes - Grupo de Retornos y Reubicaciones

ACTAS
CATEGORÍA 2

LM INSTRUMENTS

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, CENTRO DE SALUD AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE"**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, CENTRO DE SALUD AREA URBANA
- Municipio: RECETOR
- Departamento: CASANARE

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.3 Estetoscopio sencillo	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z1-P378, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

2.1 Estetoscopio doble adulto	CENTRO DE SALUD AREA URBANA	CENTRO DE SALUD AREA URBANA	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	CENTRO DE SALUD AREA URBANA	CENTRO DE SALUD AREA URBANA	3

2.3 Estetoscopio sencillo	CENTRO DE SALUD AREA URBANA	CENTRO DE SALUD AREA URBANA	2

Para constancia se firma en el Municipio de Recetor, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Usardo Gonzalez
C.C Nº: 91.437.864 Bogotá
Cargo: Rep Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Leticia Palacios Bancal
C.C Nº: 47.938.245 Yopal
Cargo: Alcaldesa Municipal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Ospino
C.C Nº: 82343.130
Cargo: UARIV.

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACIÓN BÁSICA PUESTO DE SALUD VIJAGUAL- MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES "**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACIÓN BÁSICA PUESTO DE SALUD VIJAGUAL**
- Municipio: PUERTO WILCHES
- Departamento: SANTANDER

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z2-P27, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD VIJAGUAL	PUESTO DE SALUD VIJAGUAL	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD VIJAGUAL	PUESTO DE SALUD VIJAGUAL	2

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Wilches , a los 15 dias del mes de Noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 1945184 Bogota
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Ruth Elena Reyes Argumedo
C.C Nº: 29312287
Cargo: Enlace Victimas

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Danny Paola Ramirez Diaz
C.C Nº: 1.042.397.002
Cargo: Secretaria de Salud Mpal

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA EL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE
- Municipio: SANTA BARBARA DE ISCUANDE
- Departamento: NARIÑO

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z3-P93, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	1

Para constancia se firma en el Municipio de Santa Bárbara de Iscuande, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19457864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Wilberto Obando Vente
C.C Nº: 1.086.192.440
Cargo: Alcalde Encargado

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82343130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: [illegible]
C.C Nº: [illegible]
Cargo: Director local de Salud

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Luis Carlos Rubio
C.C. No. 10.532.443
Cargo Prof. Rara Nariño

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACION DE MOBILIARIO PARA EL PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA DE LA VEREDA LA PUTANA, MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema espedal de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE MOBILIARIO PARA EL PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA DE LA VEREDA LA PUTANA",
- Municipio: BETULIA
- Departamento: SANTANDER

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z2-P306, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	3

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	PUESTO DE SALUD UBICADO EN EL CENTRO POBLADO TIENDA NUEVA	1

Para constancia se firma en el Municipio de Betulia, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Martha Liliana Ocampo Rueda
C.C Nº: 1098610403
Cargo: Secretaria de Salud

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ZIPACOA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ZIPACOA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
- Municipio: VILLANUEVA
- Departamento: BOLIVAR

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z4-P379 para la implementación de EEA en el cuàl manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD

[illegible]	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	[illegible]	[illegible]
2.1 Estetoscopio doble adulto	Puesto de Salud Zipacoa Villanueva	Calle 2 No 7 - 7 Puesto de Salud Zipacoa Villanueva	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	Puesto de Salud Zipacoa Villanueva	Calle 2 No 7 - 7 Puesto de Salud Zipacoa Villanueva	2

Para constancia se firma en el Municipio de Villanueva, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Cristian Sarmiento
C.C. No. 73.186.896
Cargo P.U.

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: [illegible]
C.C Nº: [illegible]
Cargo: Sec. Gral y de Gobierno

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Ines Maestre Herrera
C.C Nº: 1051731582
Cargo: Secretaria de Salud. Ypnera

FIRMA LÍDER DE LA COMUNIDAD
Nombre:
C.C Nº: 17.848.903
Cargo: Miembro - C. de Impulso

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE JESÚS,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE JESÚS.
- Municipio: CONCORDIA
- Departamento: ANTIOQUIA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z4-P307 para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	INSTITUCION EDUCATIVA DE JESUS	CARRERA 22 N 19-65 BARRIO LA	1

		AMELY	
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	INSTITUCION EDUCATIVA DE JESUS	CARRERA 22 N 19-65 BARRIO LA AMELY	1

Para constancia se firma en el Municipio de Concordia, a los 15 dias del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19457864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº: 71464026
Cargo: Enlace Victimas.

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº: 43616864
Cargo: Secretaria de Salud y Bienestar Social

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC –EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentariosy en cumplimiento de la orden de compra No 40361realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SAcon objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS AL HOSPITAL SANTA LUCIA"**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto:"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS AL HOSPITAL SANTA LUCIA",Municipio:EL DOVIO
- Departamento:VALLE DEL CAUCA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con CódigoZ4-P224, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

2.1 Estetoscopio doble adulto	HOSPITAL SANTA LUCIA	HOSPITAL SANTA LUCIA	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	HOSPITAL SANTA LUCIA	HOSPITAL SANTA LUCIA	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	HOSPITAL SANTA LUCIA	HOSPITAL SANTA LUCIA	1

Para constancia se firma en el Municipio de El Dovio, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: JULIETH SALAZAR ARANGO
C.C Nº: 1112931086
Cargo: ENFERMERA.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribuciónу transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripcion de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS AL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS AL CENTRO DE SALUD**
- Municipio: CHAMEZA
- Departamento: CASANARE

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2
2.4 Estetoscopio sencillo	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z1-P475, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCION BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE	CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE	2

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE	CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE	2
2.3 Estetoscopio sencillo	CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE	CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE	2

Para constancia se firma en el Municipio de Chameza , a los 15 días del mes de Noviembre del año 2019.

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Ligandr Gonzalez A.
C.C Nº: 19437864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Caroll Lorena Pizeros Cardon.
C.C Nº: 1.118100286
Cargo: Secretaria De Desarrollo Social.

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Jessica Lorena Tovar
C.C Nº: [illegible]
Cargo: Enfermera - Centro Salud

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE RETORNO Y REUBICACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL PUESTO DE SALUD SAN JOSÉ DE PLAYÓN DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: "DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE RETORNO Y REUBICACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL PUESTO DE SALUD SAN JOSÉ DE PLAYÓN DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
- Municipio: MARÍA LA BAJA
- Departamento: BOLIVAR.

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la Implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z4-P200, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

Scanned by CamScanner

DESCRIPCION	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PLAYÓN	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PLAYÓN	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PLAYÓN	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PLAYÓN	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PLAYÓN	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PLAYÓN	1

Para constancia se firma en el Municipio de Maria la Baja, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez
C.C Nº: 19437864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: CARLOS A. CORONEL MEZA
C.C Nº:
Cargo: ALCALDE

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Yover L. Altamiranda Navarro
C.C Nº: 9157340
Cargo: Secretario de Salud.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Mery Elena Vasquez
C.C. No. 33.102.254
Cargo Enlace Reformas y Reparaciones territorial Bolivar

x Sofia del pilar
US 371866
Vocera – Comité de impulso

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

Scanned by CamScanner

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

Scanned by CamScanner

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACION ELEMENTOS HOSPITALARIOS Y EQUIPOS MEDICOS, DOTACION MOBILIARIO PARA EL HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA.-PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO "**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION ELEMENTOS HOSPITALARIOS Y EQUIPOS MEDICOS, DOTACION MOBILIARIO PARA EL HOSPITAL VITO FASAEL GUTIERREZ PEDRAZA-PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO
- Municipio: VALLE DE SAN JUAN
- Departamento: TOLIMA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z5-P157, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación,

DESCRIPCION	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO	PUESTO DE SALUD BARRIO EL	3

		CENTRO	
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO	PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO	PUESTO DE SALUD BARRIO EL CENTRO	1

Para constancia se firma en el Municipio de Valle de San Juan, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogota
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: CLAUDIA DENIS CANEDRA
C.C Nº: 28968220
Cargo: Enlace Victimas

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Cbario
C.C Nº: 82343130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº 93315547. ES
Cargo: Te. Mantamiento.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Naira Constanza Ota P.
C.C. No. 1-1104466822
Cargo UARIV DT Central – Tolima

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Version	Fecha	Descripcion de la modificacion
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS DEL NAYA Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS DEL NAYA Y SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DEL CAUCA
- Municipio: BUENOS AIRES
- Departamento: CAUCA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2
2.3 Estetoscopio sencillo	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z4-P439 y Z4-P536, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD

DESCRIPCIÓN	INSTITUCION BENEFICIARIA DE LA DOTACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACION FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD EL NAYA	PUESTO DE SALUD VEREDA EL NAYA	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD EL NAYA	PUESTO DE SALUD VEREDA EL NAYA	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD EL NAYA	PUESTO DE SALUD VEREDA EL NAYA	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCION BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACION FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD DE HONDURAS	PUESTO DE SALUD VEREDA HONDURAS	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD DE HONDURAS	PUESTO DE SALUD VEREDA HONDURAS	1
2.3 Estetoscopio sencillo	PUESTO DE SALUD DE HONDURAS	PUESTO DE SALUD VEREDA HONDURAS	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD DE HONDURAS	PUESTO DE SALUD VEREDA HONDURAS	1

Para constancia se firma en el Municipio de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogota
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Version	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS WOUNNAN RESGUARDOS CHACHAJO, AGUA CLARA Y LA COMUNIDAD AFRO CONSEJO COMUNITARIO DE CABECERAS**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS WOUNNAN RESGUARDOS CHACHAJO Y AGUA CLARA Y LA COMUNIDAD AFRO CONSEJO COMUNITARIO DE CABECERAS.
- Municipio: BUENAVENTURA
- Departamento: VALLE DEL CAUCA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z4-P507, Z4-P508, Z4-P509 para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	COMUNIDADES INDIGENAS WOUNNAN RESGUARDOS CHACHAJO	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CHACHAJO	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	COMUNIDADES INDIGENAS WOUNNAN RESGUARDO CHACHAJO	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CHACHAJO	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	COMUNIDADES INDIGENAS WOUNNAN RESGUARDO AGUA CLARA	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD AGUA CLARA	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	COMUNIDADES INDIGENAS WOUNNAN RESGUARDOAGUA CLARA	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD AGUA CLARA	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	COMUNIDAD AFRO CONSEJO COMUNITARIO CABECERAS	PUESTO DE SALUD CONSEJO COMUNITARIO DE CABECERAS	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	COMUNIDAD AFRO CONSEJO COMUNITARIO CABECERAS	PUESTO DE SALUD CONSEJO COMUNITARIO CABECERAS	1

Para constancia se firma en el Municipio de Buenaventura, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

	FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	Código: 423,08,15-31
El futuro es de todos	PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO.	Fecha: 01/11/2019
		Página: **3** de **3**

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19457864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº
Cargo:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yelman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Juan Carlos Gonzalez
C.C Nº: 1053798035
Cargo: Prof. Apoyo IBC.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

1RA ENTREGA

2DA ENTREGA

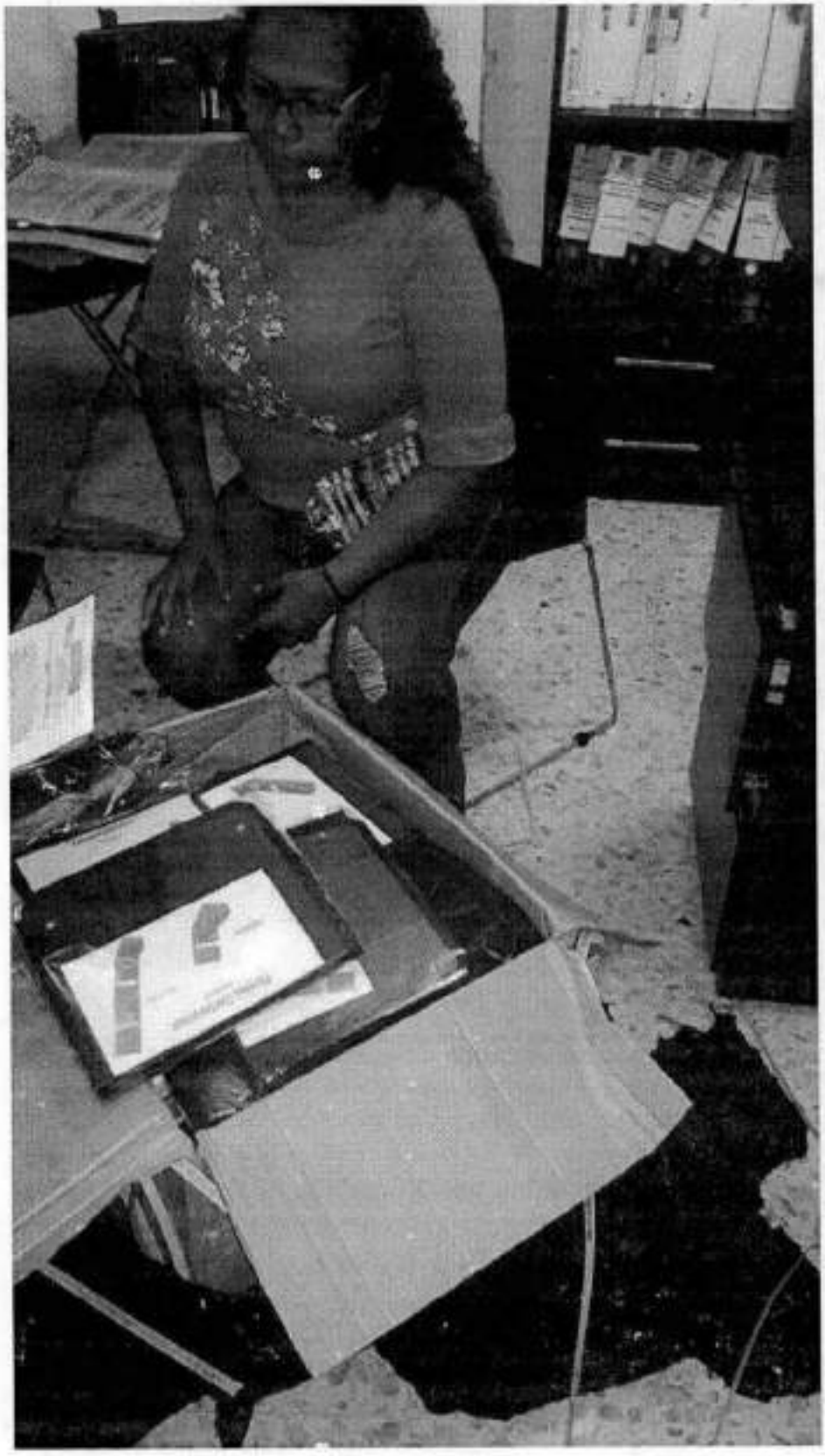

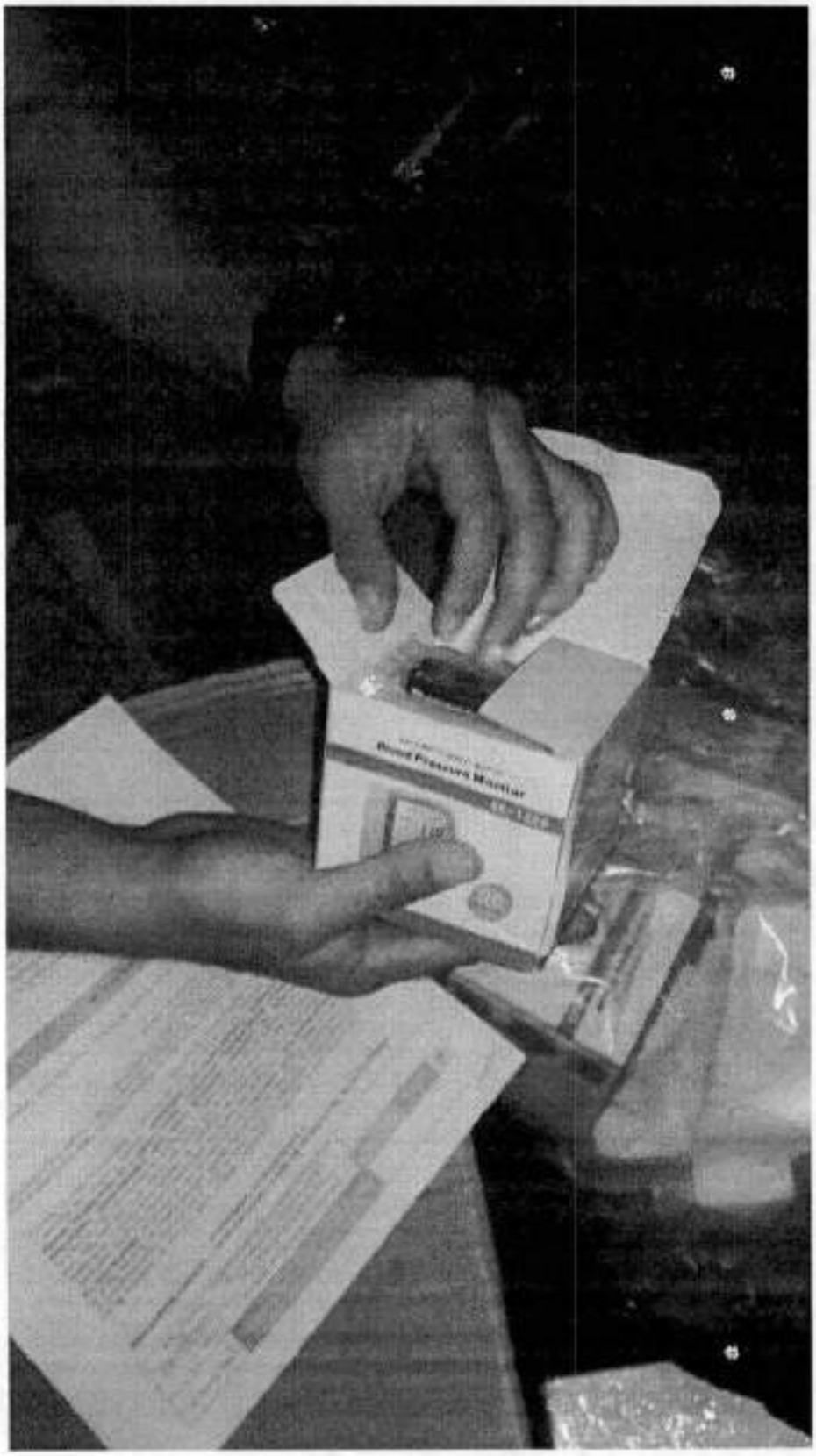

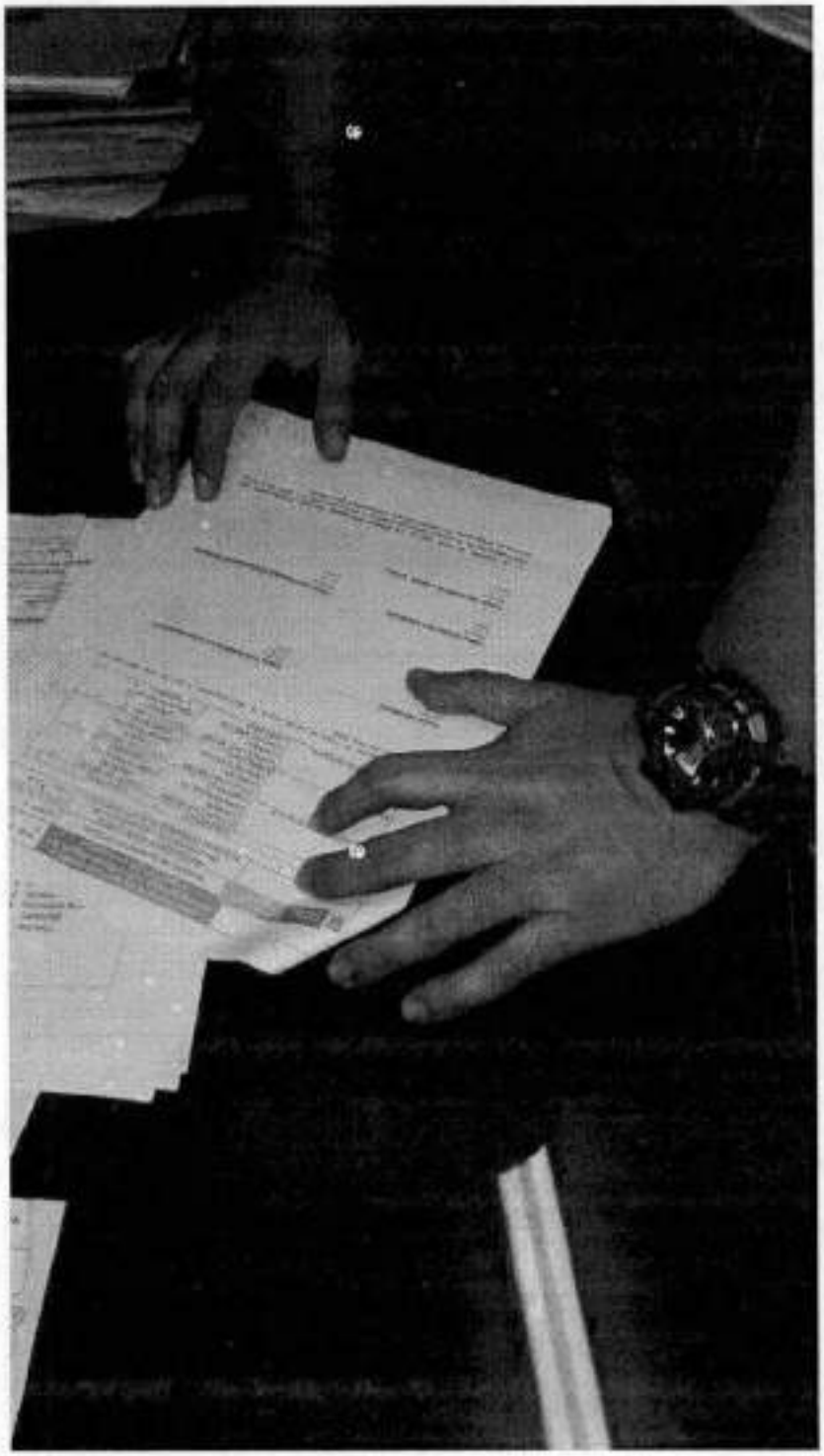

SCOTT
FORESMAN

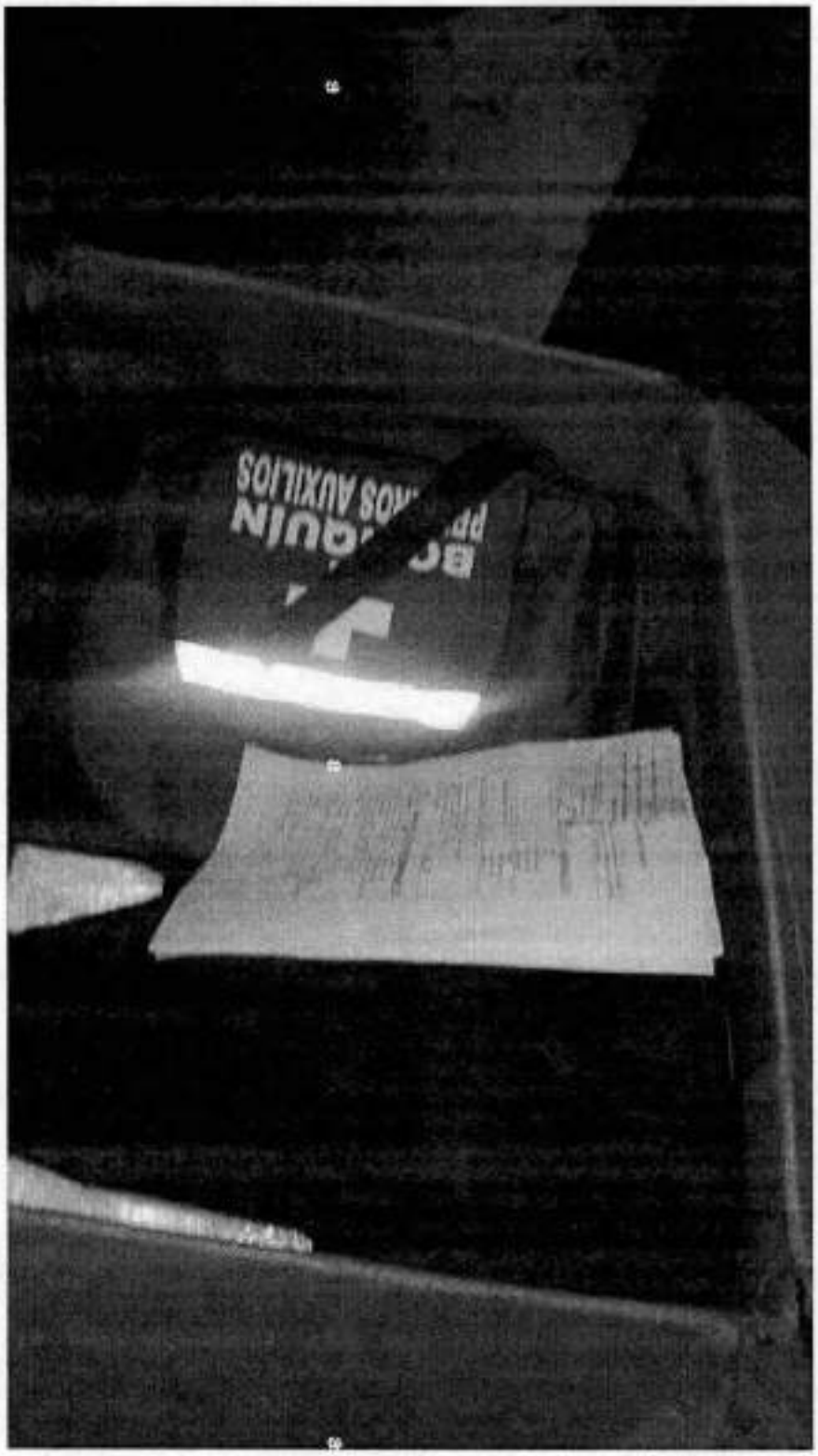

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE SIRASÍ, CENTRO POBLADO DE URURIA, Y VILLA DEL CARMEN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE SIRASÍ, CENTRO POBLADO DE URURIA, Y VILLA DEL CARMEN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**
- Municipio: PAEZ
- Departamento: BOYACÁ

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	4
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	4
2.4 Estetoscopio doble neonatal	3

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z5-P239 / 240 / 241, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD SIRASI	PUESTO DE SALUD SIRASI	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD SIRASI	PUESTO DE SALUD SIRASI	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD SIRASI	PUESTO DE SALUD SIRASI	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA	PUESTO DE SALUD CENTRO POBLADO DE URURIA	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD VILLA DEL CARMEN	PUESTO DE SALUD VILLA DEL CARMEN	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD VILLA DEL CARMEN	PUESTO DE SALUD VILLA DEL CARMEN	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD VILLA DEL CARMEN	PUESTO DE SALUD VILLA DEL CARMEN	1

Para constancia se firma en el Municipio de Paez, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Dumar Fabian Lozano Vargas
C.C Nº: 7.186.529 de Tunja
Cargo: Alcalde Municipal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: JENNY MONROY VARGAS
C.C Nº: 1.049.602.910
Cargo: GERENTE.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Version	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

Instruments S.A.
Cra 62D No. 15B-86 OC 518 PBX: (571) 427 2000 ventas@lminstruments.com.co Bogotá, Colombia

Bogotá, 28 de Octubre de 2019

Señores
Alcaldía Boyacá

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a orden de compra No. 40381 establecida con Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas, con toda atención nos permitimos relacionar las referencias y cantidades de estetoscopios asignadas al departamento de Boyacá.

DEPART.	MUNICIPIO	SITIO DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN	REF	CANT
BOYACA	PAEZ	CRA 3 NO. 5-37 PALACIO MUNICIPAL ALCALDIA DE PAEZ	BIOMEDICOS		
			2.1 Estetoscopio doble adulto	4200-01	1
			2.2 Estetoscopio doble pediatrico	4220-05	1
			2.4 Estetoscopio doble neonatal	4230-05	1
BOYACA	PAEZ	CRA 3 NO. 5-37 PALACIO MUNICIPAL ALCALDIA DE PAEZ	BIOMEDICOS		
			2.1 Estetoscopio doble adulto	4200-01	1
			2.2 Estetoscopio doble pediatrico	4220-05	1
			2.4 Estetoscopio doble neonatal	4230-05	1
BOYACA	PAEZ	CRA 3 NO. 5-37 PALACIO MUNICIPAL ALCALDIA DE PAEZ	BIOMEDICOS		
			2.1 Estetoscopio doble adulto	4200-01	2
			2.2 Estetoscopio doble pediatrico	4220-05	2
			2.4 Estetoscopio doble neonatal	4230-05	1

Cordialmente:

Sandra Martínez
Ejecutivo de Cuenta
313 3869204
sandra.ventas@lminstruments.com.co

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ, EN LOS CORREGIMIENTO DE VILLANUEVA Y CACHUMBAL,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I NIVEL DE COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ, EN LOS CORREGIMIENTO DE VILLANUEVA Y CACHUMBAL
- Municipio: YOLOMBÓ
- Departamento: ANTIOQUIA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	4
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z4-P312 Z4-P313 para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO VILLANUEVA	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO VILLANUEVA	1
DESCRIPCIÓN	**INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA**	**DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL**	**CANTIDAD**
2.1 Estetoscopio doble adulto	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE CACHUMBAL	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO DE CACHUMBAL	1

Para constancia se firma en el Municipio de Yolombo, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Linda Barbara Peña
C.C Nº: 43764497
Cargo: Secretaria de salud

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 8239130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: John Alejandro Escobar
C.C Nº: 71336638
Cargo: Coord Medico ESE HSRY

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No. 34310420
Cargo: profesional R y R

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto " **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DE EMERGENCIA PARA EL MODULO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE DON GABRIEL ",** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DE EMERGENCIA PARA EL MODULO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE DON GABRIEL
- Municipio: OVEJAS
- Departamento: SUCRE

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCION	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	4
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	4

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía munidpal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código ZS-P52, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCION	UBICACION DE DESTINATARIA DE LA DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DESTINACION FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	EL MODULO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE DON GABRIEL	EL MODULO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE DON GABRIEL	4

DESCRIPCIÓN	[illegible]	DIRECCIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	EL MODULO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE DON GABRIEL	EL MODULO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE DON GABRIEL	4

Para constancia se firma en el Municipio de Ovejas, a los 27 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C N.º: 19459864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: ANABEL OLIVERA GONZALEZ.
C.C N.º: 32.817.610
Cargo: Alcaldesa Encargada.

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yelman Osorio
C.C N.º: 92393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: ELIANA HERNANDEZ ORDOSGOITIA
C.C N.º: 64.894.920 de Ovejas.
Cargo: Gerente E.S.E. Ovejas- Sucre.

CARMENZA SOTO HARTNER
FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SANTA RITA
- Municipio: REMOLINO
- Departamento: MAGDALENA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z5-P78, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD SANTA RITA	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	2

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD SANTA RITA	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD SANTA RITA	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO SANTA RITA	1

Para constancia se firma en el Municipio de Remolino, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19459864 Bogota
Cargo: Representante Legal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Karen Delgado Landino
C.C Nº: 1081027264
Cargo: Enlace de Victimas

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº: 26943611
Cargo: Sup. de Vigilancia

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS DEL SOPLADOR, SANTA ROSALIA Y GUACAMAYAL, DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS DEL SOPLADOR, SANTA ROSALIA Y GUACAMAYAL.
- Municipio: ZONA BANANERA
- Departamento: MAGDALENA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

2.1 Estetoscopio doble adulto	6
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	6
2.4 Estetoscopio doble neonatal	3

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z5-P80, Z5-P81, Z5-P82 para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD SANTA ROSALIA	PUESTO DE SALUD VEREDA SANTA ROSALIA	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD SANTA ROSALIA	PUESTO DE SALUD VEREDA SANTA ROSALIA	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD SANTA ROSALIA	PUESTO DE SALUD VEREDA SANTA ROSALIA	1
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD SOPLADOR	PUESTO DE SALUD VEREDA DEL SOPLADOR	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD SOPLADOR	PUESTO DE SALUD VEREDA DEL SOPLADOR	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD SOPLADOR	PUESTO DE SALUD VEREDA DEL SOPLADOR	1
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD GUAYAMAYAL	PUESTO DE SALUD VEREDA GUAYAMAYAL	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD GUAYAMAYAL	PUESTO DE SALUD VEREDA GUAYAMAYAL	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD GUAYAMAYAL	PUESTO DE SALUD VEREDA GUAYAMAYAL	1

Para constancia se firma en el Municipio de Zona Bananera, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A
C.C Nº: 19457864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Jorge Elías Ordoñez
C.C. No. 1.064.536.615
Cargo Profesional Retorno y Reubicación

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Beatriz Hexin
C.C Nº: 49.918.2019
Cargo: Enlace de victima

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Sandra Diaz Rondelo
C.C Nº: 1.052.043.884
Cargo: Apoyo Profesional Universitario

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto "**DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS A LOS PUESTOS DE SALUD DE SAN JOSE DEL PEÑON Y SAN AGUSTÍN EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO EN RETORNOS Y UBICACIONES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR**", dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS A LOS PUESTOS DE SALUD DE SAN JOSE DEL PLAYON Y SAN AGUSTÍN EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO EN RETORNOS Y UBICACIONES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR.
- Municipio: SAN JUAN NEPOMUCENO
- Departamento: BOLÍVAR

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2
2.3 Estetoscopio sencillo	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z4-P198, Z4-P189 para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

Scanned by CamScanner

DE SAN
definid
acom

El futuro es de todos · Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas	FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	Código: 423,08,15-31
	PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO.	Fecha: 01/11/2019
		Página: 2 de 3

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PLAYON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PLAYON	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PLAYON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PLAYON	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PLAYON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PLAYON	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	1
2.3 Estetoscopio sencillo	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	1

Scanned by CamScanner

El futuro es de todos · Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	Código: 423,08,15-31
	PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO.	Fecha: 01/11/2019
		Página: 3 de 3

Para constancia se firma en el Municipio de San Juan de Nepomuceno, a los ____ días del mes de _____ del año 2019.

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A
C.C Nº: 19457869 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Ana Estrí Tapias Pedro
C.C Nº: 1001819694
Cargo: Enfermera

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

Miembro comunidad San José del Palmar
CC 7931538

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

Scanned by CamScanner

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
3.3 ESTUCHE DIAGNOSTICO CON FIBRA ÓPTICA DE PARED	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	1
4.2 LÁMPARA VARIOS LEDS	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	2
8.1 ESFIGMOMANÓMETRO DE PARED	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	1
8.3 ESFIGMOMANÓMETRO PORTÁTIL	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑON	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
3.3 ESTUCHE DIAGNOSTICO CON FIBRA ÓPTICA DE PARED	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	1
4.2 LÁMPARA VARIOS LEDS	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	2
8.1 ESFIGMOMANÓMETRO DE PARED	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN	PUESTO DE SALUD DEL	1

Scanned by CamScanner

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS PUESTOS DE SALUD DEL RÍO BUEY MEDIO ATRATO CHOCÓ,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS PUESTOS DE SALUD DEL RÍO BUEY**
- Municipio: MEDIO ATRATO
- Departamento: CHOCO

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.3 Estetoscopio sencillo	3

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z1-P458, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.3 Estetoscopio sencillo	PUESTOS DE SALUD DEL RÍO BUEY MEDIO ATRATO CHOCÓ	PUESTOS DE SALUD DEL RÍO BUEY MEDIO ATRATO CHOCÓ	3

Para constancia se firma en el Municipio de Medio Atrato, a los 3 días del mes de diciembre del año 2019.

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19451864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Lina Paola Díaz Higuera
C.C Nº: 1077431108
Cargo: Enlace victimas

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº: 1077453127
Cargo: Coord. Salud

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: [illegible]
C.C. No. 32896034 de Q.
Cargo Contratista

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE RETORNO Y REUBICACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS PUESTOS DE SALUD DEL PARAISO Y LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE RETORNO Y REUBICACION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS PUESTOS DE SALUD DEL PARAISO Y LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
- Municipio: SAN JACINTO
- Departamento: BOLIVAR.

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	4
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	4

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z4-P481 y Z4-P348, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

Scanned with CamScanner

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS	PUESTO DE SALUD CORREGIMIENTO LAS PALMAS	2

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTOS DE SALUD CORREGIMIENTO EL PARAISO	PUESTOS DE SALUD CORREGIMIENTO EL PARAISO	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTOS DE SALUD CORREGIMIENTO EL PARAISO	PUESTOS DE SALUD CORREGIMIENTO EL PARAISO	2

Para constancia se firma en el Municipio de San Jacinto, a los los 10 días del mes de Diciembre del año 2019.

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A
C.C Nº: 19459864 Bogota
Cargo: Representante Legal

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yoman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDÍA MUNICIPAL
Nombre: Abraham Antonio Kamell Yepes
C.C Nº: 9.175.249
Cargo: Alcalde

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Claudia Canal Cortes
C.C Nº: 33.226.614
Cargo: Sec. de Desarrollo Social

Scanned with CamScanner

Mauricio Brochet B

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Mauricio Brochet
C.C. No. 1050751564
Cargo Profesional RyR

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

Scanned with CamScanner

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIONES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE TABOR Y GUARATO** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACIONES PARA LOS CENTROS DE SALUD DE TABOR Y GUARATO**
- Municipio: TADO
- Departamento: CHOCO

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z1-P403, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	CENTROS DE SALUD DE TABOR Y GUARATO	CENTROS DE SALUD DE TABOR Y GUARATO	1

	FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC - EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	Código:423,08,15-31
El futuro es de todos · Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL	Versión:01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN,IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO.	Fecha: 01/11/2019
		Página:2 de 2

Para constancia se firma en el Municipio de Tado, a los 06 días del mes de diciembre del año 2019

Eugenia Alegria
FIRMA AUTORIDAD ETNICA
Nombre:
C.C Nº: 36687766
Cargo: Chiefe Indigena

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Jhon Jairo Mosquera
C.C Nº: 82.361.511 - Tadó
Cargo: Sec. Gobierno - Alcalde (E)

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Everth Andrade Cuesta
C.C Nº: 1130612917
Cargo: Gerente E.S.E Hospital San José de Tadó.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre: Edwar Lara Luna
C.C. No. 11798759
Cargo Profesional Universitario

Firma Proveedor
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
cédula: 19459864 Bogotá
Representante Legal

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribucióny transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Version	Fecha	Descripcion de la modificacion
V1	01/11/2019	Creación del documento.

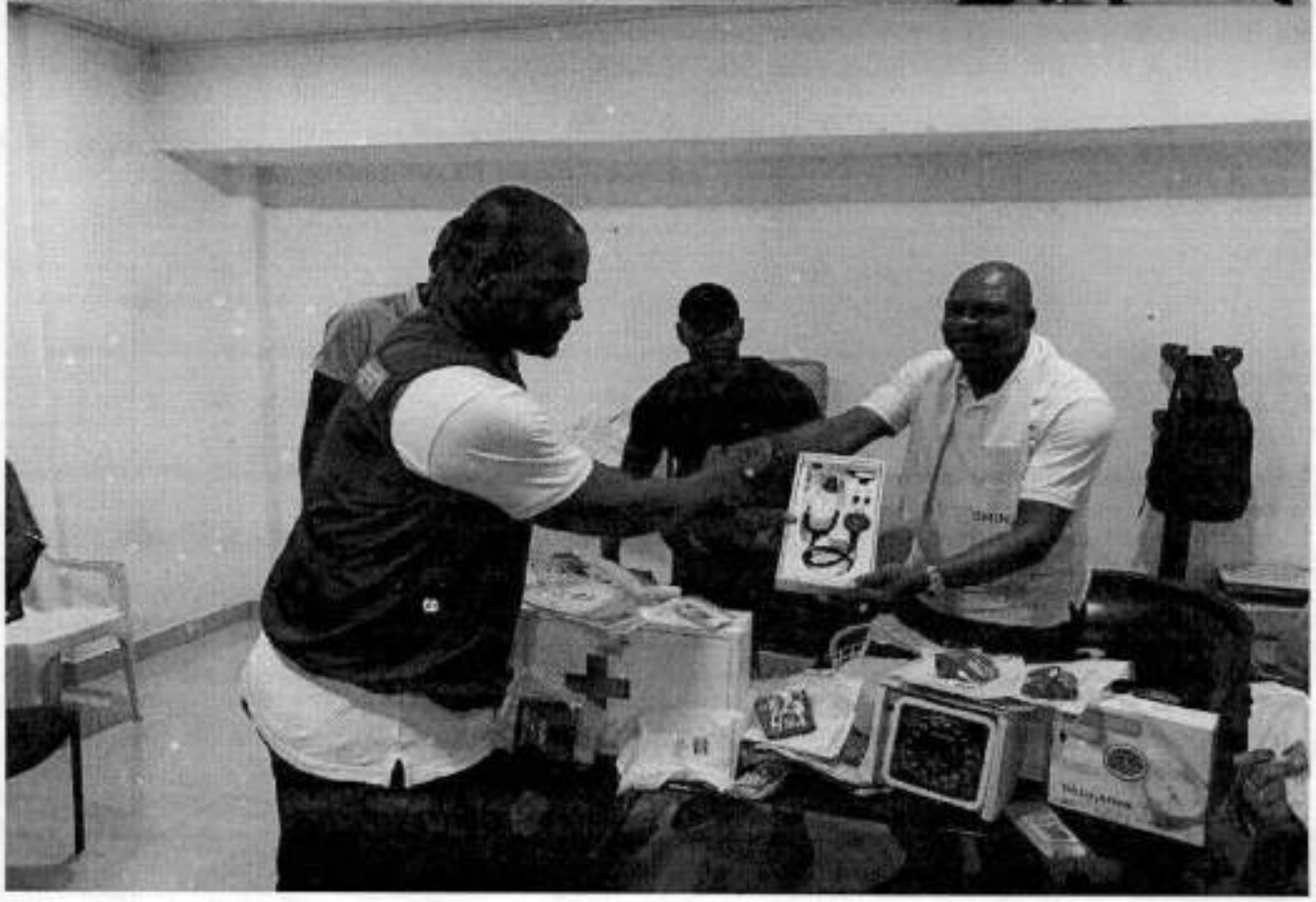

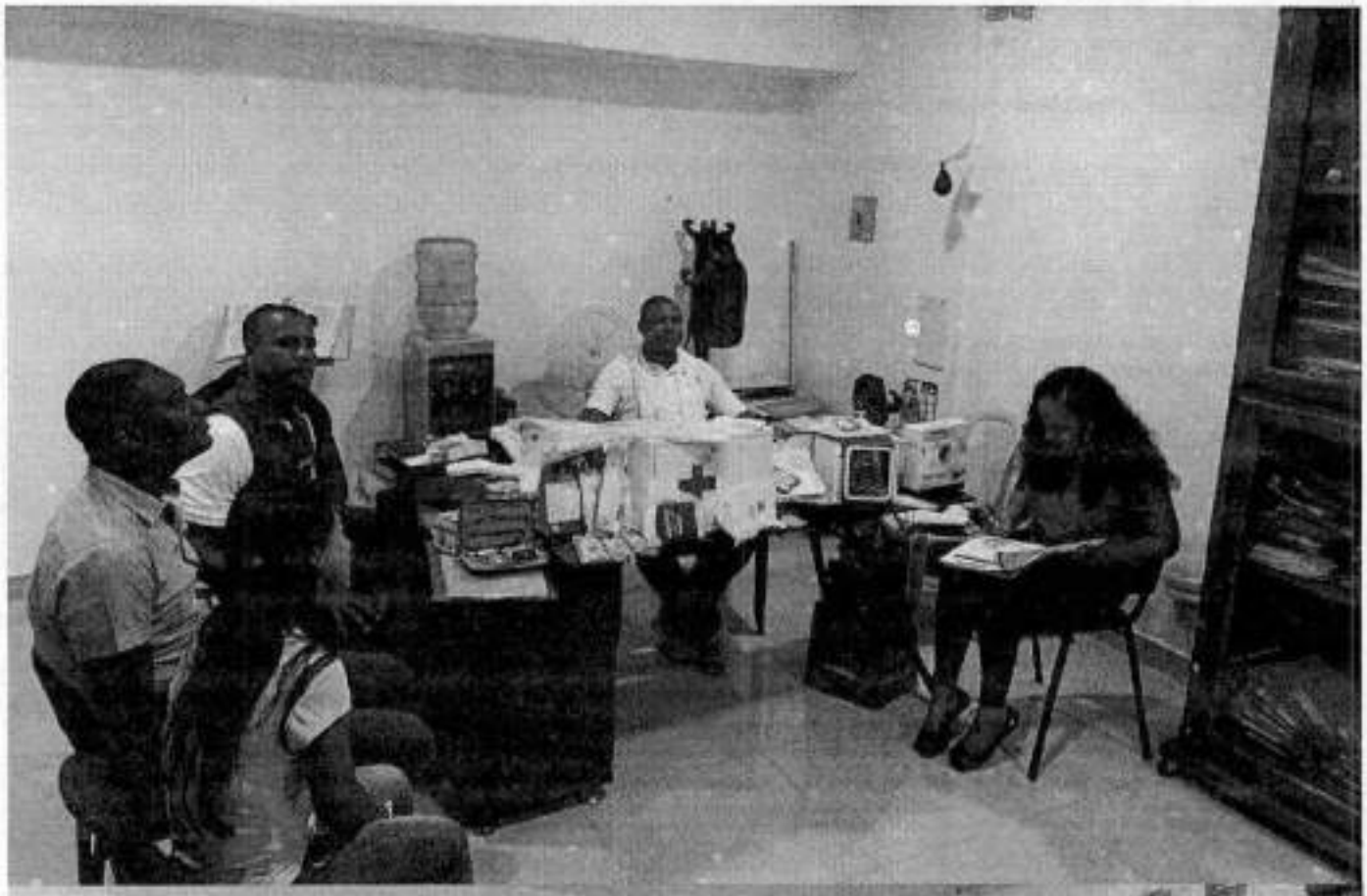

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE EMERGENCIA PARA EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DE EMERGENCIA PARA EL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA**
- Municipio: MATANZA
- Departamento: SANTANDER

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z2-P128, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO	3

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
		SANTA CRUZ DE LA COLINA	
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA	3
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA	PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ DE LA COLINA	1

Para constancia se firma en el Municipio de Matanza , a los 15 días del mes de Noviembre del año 2019.

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Usandio Gonzalez
C.C Nº: 19.457.864 Bogotá
Cargo: Rep legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Uziel Duran Leon.
C.C Nº:
Cargo: Aux. Adm. Secretaria General y de Gobierno Enlace Mun. de Victimas.

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Orman OSORIO
C.C Nº: 82.393.130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: SUM VALENZUELA PLAZAS
C.C Nº: 13.724.465
Cargo: GERENTE.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo:

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.

** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE NICOAHUMADO "**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE NICOAHUMADO
- Municipio: MORALES
- Departamento: BOLÍVAR

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z2-P430, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE NICOAHUMADO	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE NICOAHUMADO	2

2.2 Estetoscopio doble pediátrico	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO	1

Para constancia se firma en el Municipio de Morales , a los 15 días del mes de Noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Usandro Gonzalez
C.C Nº: 19437.864 Bogotá
Cargo: Rep. Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: [illegible]
C.C Nº: [illegible]
Cargo: Sec. Secret. de Gobierno

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Ydmun Osorio
C.C Nº: 82.393.130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Kelana Diaz Badillo
C.C Nº: 63 546 529
Cargo: Secretario de Salud

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"PROYECTO DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS "**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: PROYECTO DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS
- Municipio: TULÚA
- Departamento: VALLE DEL CAUCA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z5-P355, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y/O ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	1

Scanned by CamScanner

DESCRIPCION	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	1
2.4 Estetoscopio doble neonatal	PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	PUESTO DE SALUD DE CORREGIMIENTO PUERTO FRAZADAS	1

Para constancia se firma en el Municipio de Tulúa, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez
C.C Nº: 19.457.864 Bogotá
Cargo: Rep Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: CARLOS OCTAVIO GUTIERREZ MARTINEZ
C.C Nº: 16.369.838
Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yohan Osorio
C.C Nº: 92.313.130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: ALEJANDRO VELEZ
C.C Nº: 9939037
Cargo: GERENTE

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

Scanned by CamScanner

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **"DOTACION DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA",** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: " DOTACION DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA",
- Municipio: PITALITO
- Departamento: HUILA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	1

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el proyecto con Código Z3-P276, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE	2

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
		CRIOLLO	
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO	2
2.4 Estetoscopio doble neonatal	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO	CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CRIOLLO	1

Para constancia se firma en el Municipio de Pitalito, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Leandro Gonzalez
C.C Nº: 19.457.864 Bogotá
Cargo: Rep Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: [illegible]
C.C Nº: 12232443 [illegible]
Cargo: Almacenista General

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Johnson Osorio
C.C Nº: 82391320
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº:
Cargo:

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS PUESTOS DE SALUD DEL RÍO BUEY MEDIO ATRATO CHOCÓ,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS PUESTOS DE SALUD DEL RÍO BUEY**
- Municipio: MEDIO ATRATO
- Departamento: CHOCO

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.3 Estetoscopio sencillo	3

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z1-P458, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.3 Estetoscopio sencillo	PUESTOS DE SALUD DEL RÍO BUEY MEDIO ATRATO CHOCÓ	PUESTOS DE SALUD DEL RÍO BUEY MEDIO ATRATO CHOCÓ	3

Para constancia se firma en el Municipio de Medio Atrato, a los 3 días del mes de diciembre del año 2019.

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19451864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Lina Paola Díaz Higuera
C.C Nº: 1077428108 Q.
Cargo: Enlace victimas

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre:
C.C Nº: 1077453127
Cargo: Coord. Salud

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo CONTRATISTA

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS AL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE,** dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: **DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS AL CENTRO DE SALUD**
- Municipio: CHAMEZA
- Departamento: CASANARE

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	2
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	2
2.4 Estetoscopio sencillo	2

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z1-P475, para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCION BENEFICIARIA DE LA DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE	CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE	2

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE	CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE	2
2.3 Estetoscopio sencillo	CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE	CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA - CASANARE	2

Para constancia se firma en el Municipio de Chameza , a los 15 días del mes de Noviembre del año 2019.

FIRMA PROVEEDOR
Nombre: Lisandr Gonzalez A.
C.C Nº: 19457864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Coroll Lorena Pinzon Cordon.
C.C Nº: 1.116100286
Cargo: Secretarsa De Desarrollo Social.

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Jessica Lorena Tovar
C.C Nº: 1.116555155
Cargo: Enfermera - Centro Salud

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en desarrollo de sus competencias establecidas en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y en cumplimiento de la orden de compra No 40361 realizada dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE – 575 AMP-2017 en coordinación con el proveedor L.M INSTRUMENTS SA con objeto de mejorar las condiciones sociales, culturales, educativas, ambientales, a través del apoyo en proyectos de infraestructura social y comunitaria, dotación de espacios comunitarios y educativos, por medio de la presente acta hace constar la entrega de equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia para el proyecto **DOTACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS WOUNNAN RESGUARDOS CHACHAJO, AGUA CLARA Y LA COMUNIDAD AFRO CONSEJO COMUNITARIO DE CABECERAS**, dirigidos a cumplir las acciones y medidas definidas en el marco del plan de retornos y reubicaciones para el esquema especial de acompañamiento comunitario:

- Nombre del proyecto: DOTACIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS WOUNNAN RESGUARDOS CHACHAJO Y AGUA CLARA Y LA COMUNIDAD AFRO CONSEJO COMUNITARIO DE CABECERAS.
- Municipio: BUENAVENTURA
- Departamento: VALLE DEL CAUCA

A continuación, se enuncian los equipos Biomédicos y Elementos de Emergencia entregados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
2.1 Estetoscopio doble adulto	3
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	3

En el marco de la implementación del Planes de Retorno y Reubicación la alcaldía municipal presentó ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas el proyecto con Código Z4-P507, Z4-P508, Z4-P509 para la implementación de EEA en el cual manifiesta la ubicación y destinación que se le dará a los equipos Biomédicos y Elementos de emergencia entregados la cual se relaciona a continuación.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	COMUNIDADES INDIGENAS WOUNNAN RESGUARDOS CHACHAJO	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CHACHAJO	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	COMUNIDADES INDIGENAS WOUNNAN RESGUARDO CHACHAJO	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD CHACHAJO	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	COMUNIDADES INDIGENAS WOUNNAN RESGUARDO AGUA CLARA	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD AGUA CLARA	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	COMUNIDADES INDIGENAS WOUNNAN RESGUARDOAGUA CLARA	PUESTO DE SALUD COMUNIDAD AGUA CLARA	1

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	DIRECCION DE UBICACIÓN FINAL	CANTIDAD
2.1 Estetoscopio doble adulto	COMUNIDAD AFRO CONSEJO COMUNITARIO CABECERAS	PUESTO DE SALUD CONSEJO COMUNITARIO DE CABECERAS	1
2.2 Estetoscopio doble pediátrico	COMUNIDAD AFRO CONSEJO COMUNITARIO CABECERAS	PUESTO DE SALUD CONSEJO COMUNITARIO CABECERAS	1

Para constancia se firma en el Municipio de Buenaventura, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019

	FORMATO ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS EEAC – EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA	Código: 423,08,15-31
El futuro es de todos	PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO.	Fecha: 01/11/2019
		Página: **3** de **3**

FIRMA PROVEEDOR.
Nombre: Usandro Gonzalez A.
C.C Nº: 19457864 Bogotá
Cargo: Representante Legal

FIRMA FUNCIONARIO ALCALDIA MUNICIPAL
Nombre: Lenys Clara Guerrero
C.C Nº: 191.379.448
Cargo: Secretaria de Salud.

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO.
Nombre: Yolman Osorio
C.C Nº: 82393130
Cargo: UARIV

FIRMA FUNCIONARIO ESPECIALIZADO EN SALUD
Nombre: Juan Carlos Gonzalez
C.C Nº: 1053798035
Cargo: Prof. Apoyo IBC.

FIRMA FUNCIONARIO O REPRE. UARIV
Nombre:
C.C. No.
Cargo

** La custodia, el buen uso de los Equipos entregados descritos anteriormente son responsabilidad de la entidad territorial (alcaldía) y de la comunidad y a partir de la fecha asumen el compromiso del mantenimiento y sostenibilidad del proyecto.
** La distribución y transporte de los Equipos Biomédicos y Elemento de Emergencia a las sedes beneficiarias del EEAC es responsabilidad de la administración municipal.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	01/11/2019	Creación del documento.

1RA ENTREGA

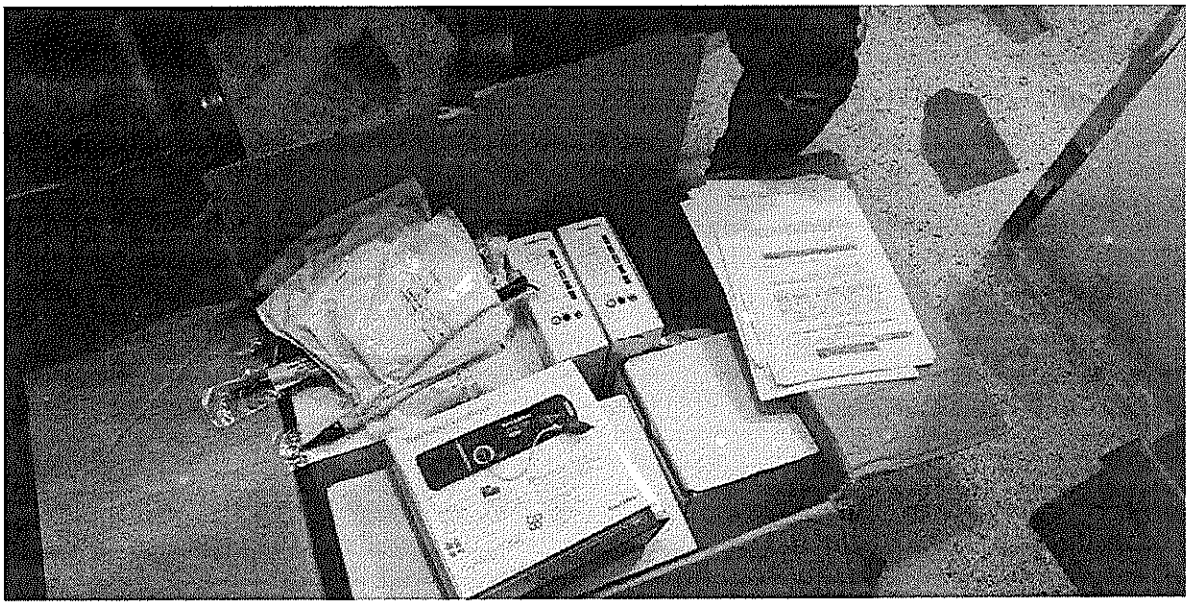

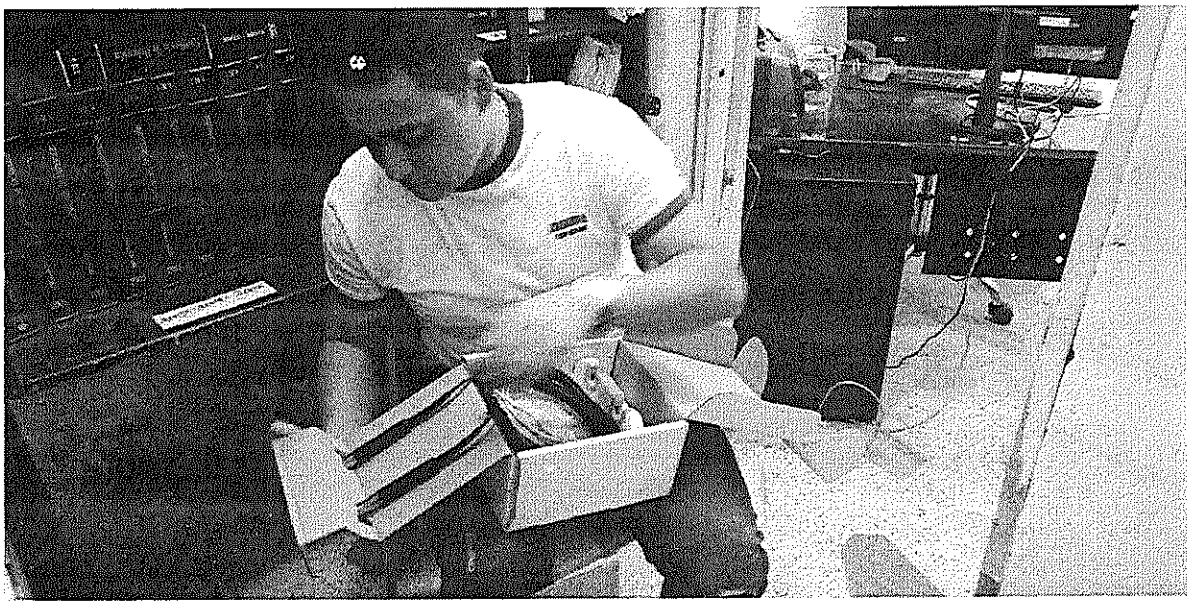

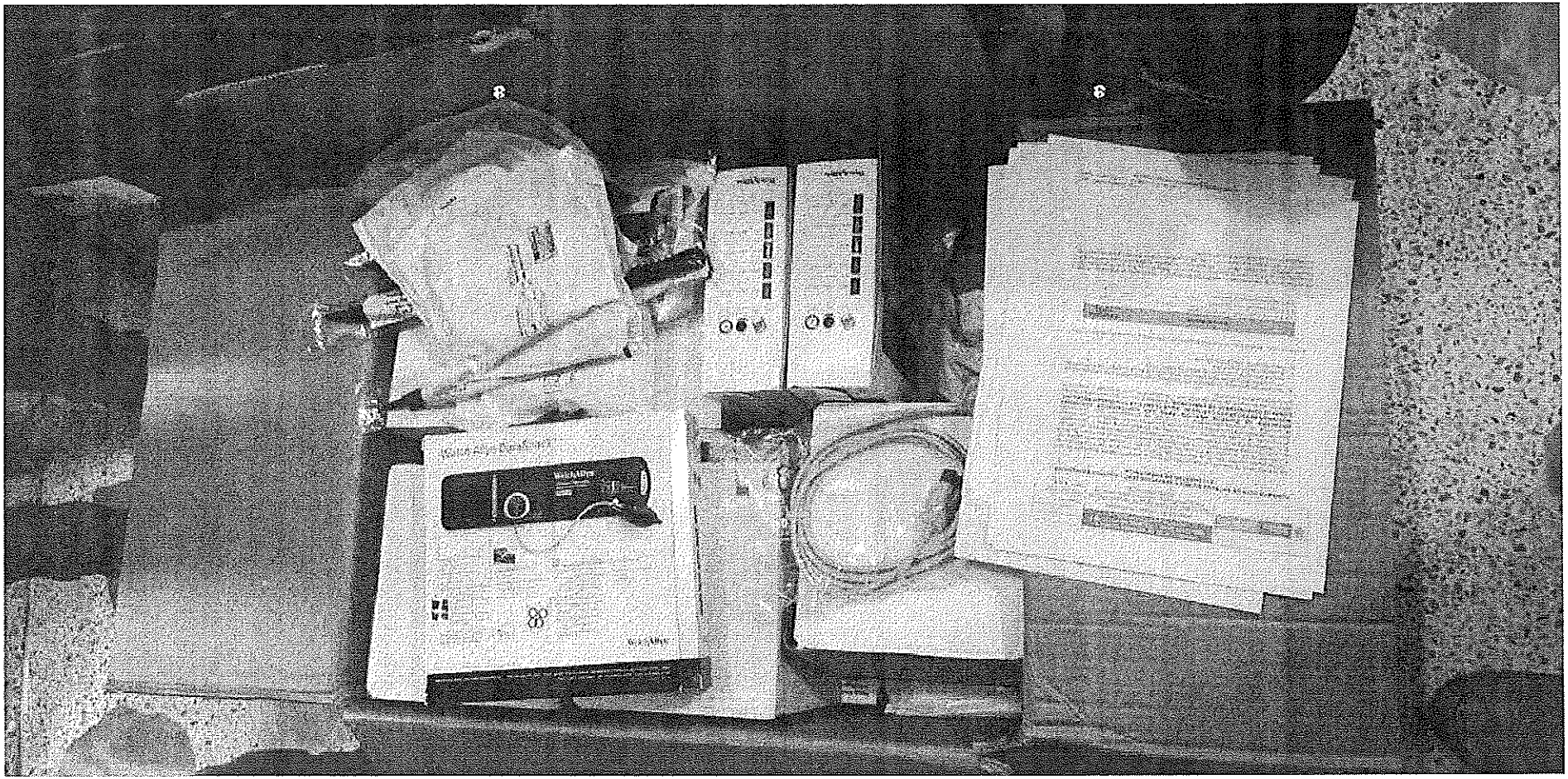

2DA ENTREGA

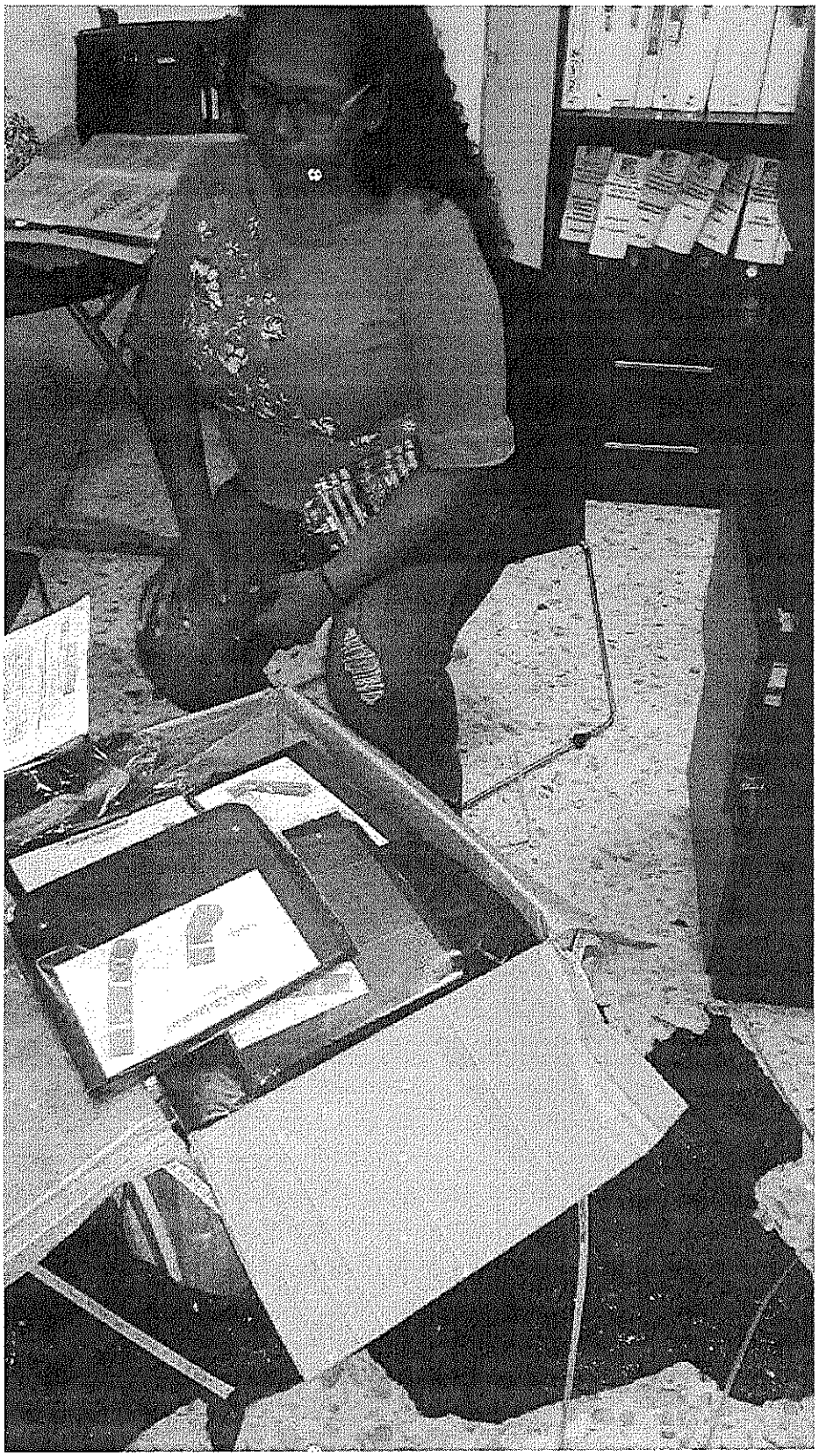

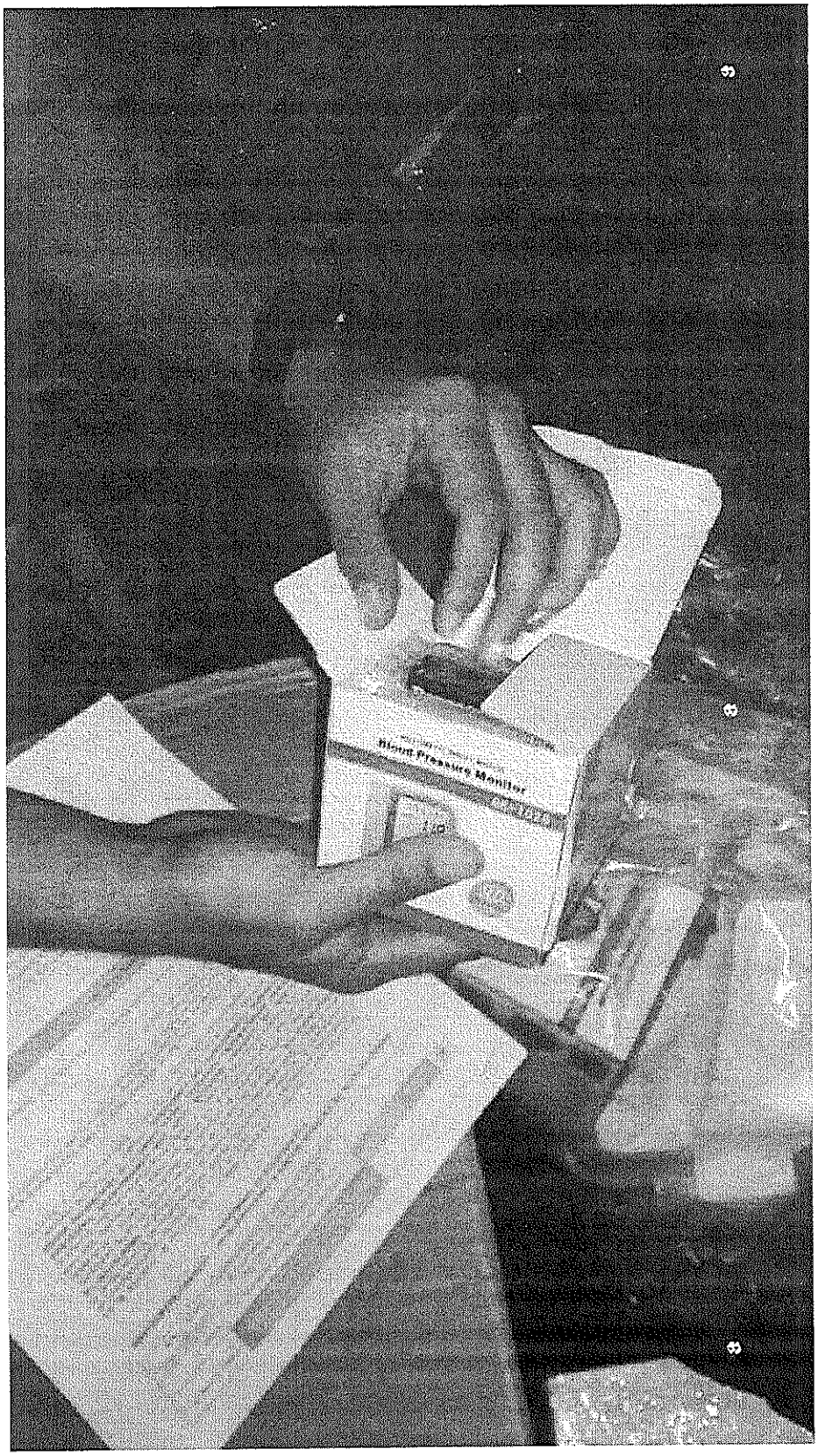
Blood Pressure Monitor